



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 132

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 127

celebrada el miércoles, 21 de septiembre de 1988

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- Del Diputado don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativa ha adoptado el Gobierno en relación con el Plan de Paz para el Sahara Occidental propuesto por el Secretario General de las Naciones Unidas? (número de expediente 180/001010).
- Del Diputado don Javier Rupérez Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Qué dimensión concede el Gobierno a las declaraciones recientemente efectuadas por la Primera Ministra británica, señora Thatcher, sobre los términos que los países europeos deben cumplir para llegar a ser miembros de la Unión Europea Occidental? (número de expediente 180/001013).
- Del Diputado don Joseba Azcárraga Rodero, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno solicitar a la CEE una ampliación de los índices de subvención a la Comunidad Autónoma del País Vasco? (número de expediente 180/000985).
- Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Está informado el señor Ministro de las graves deficiencias habidas durante los meses de julio y agosto en las comunicaciones telefónicas? (número de expediente 180/000986).
- Del Diputado don Jorge Mataix Hidalgo, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué planes

- tiene el Gobierno respecto a la instalación de un nuevo canal de TVE en Cataluña? (número de expediente 180/000992).
- De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber cuándo piensa el Gobierno cesar al Director General de Aviación Civil? (número de expediente 180/000993).
 - Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno cesar al Presidente de la Compañía Telefónica Nacional de España? (número de expediente 180/000996).
 - Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber cuándo piensa cesar el Gobierno al Presidente de FEVE? (número de expediente 180/000998).
 - De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno cesar al Secretario General de Asistencia Sanitaria? (número de expediente 180/000995).
 - Del Diputado don José Manuel Botella Crespo, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PL, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno español ha sustituido muy a última hora al candidato español para el Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS)? (número de expediente 180/001001).
 - Del Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Cuándo piensa el señor Presidente del Gobierno iniciar y continuar periódicamente las sesiones parlamentarias especiales dedicadas a contestar personalmente a cuestiones de relevante actualidad política, planteadas por los partidos de la oposición? (número de expediente 180/000988).
 - Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber cuándo piensa el Gobierno cesar a la Directora General del Ente Público RTVE? (número de expediente 180/000997).
 - Del Diputado don Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué motivos pueden justificar la negativa del señor Presidente del Gobierno de la nación a recibir en audiencia al Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, don Fernando Fernández Martín, pese a habérsela éste solicitado hace ya casi un año? (número de expediente 180/001005).
 - Del Diputado don Ignacio Oliveri Albisu, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿No considera el señor Ministro que la existencia, en su caso, de una cláusula rescisoria para el caso de que Alsthom no consiga adjudicarse el concurso para la construcción de 75 locomotoras y 24 raíles de tren de gran velocidad atenta contra la libertad de contratación de las partes y en este caso contra la libre adjudicación del concurso para Renfe por la gran presión que se ejerce sobre esta empresa desde la propia Administración Pública? (número de expediente 180/000989).
 - Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber cuándo piensa el Gobierno cesar al Director General del SENPA? (número de expediente 180/000994).
 - Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar las negativas consecuencias que las importaciones de maíz procedente de EE. UU. provocarán, nuevamente, en los precios de la actual campaña? (número de expediente 180/001006).
 - Del Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber cuándo piensa el Gobierno cesar al Director General de Carreteras? (número de expediente 180/000999).
 - Del Diputado don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre la finalización de la variante de Talavera de la Reina de la Nacional-V? (número de expediente 180/001012).
 - Del Diputado don Joseba Mirena Zubía Atxaerandio, del Grupo Parlamentario Vasco-PNV, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en orden a configurar un nuevo modelo de Oficina Judicial? (número de expediente 180/001002).
 - De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Go-

bierno: ¿Podría informarnos el señor Ministro de las actuaciones y medidas llevadas a cabo para la puesta en marcha de la prestación social sustitutoria que deberán cumplir los objetores de conciencia? (número de expediente 180/001011).

- Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Conoce el señor Ministro del Interior el trato dispensado a un súbdito argelino en la Comisaría de Sant Felú de Guixols el 11-8-88 y que parece ajustarse más a los preceptos de la Shariá musulmana que a nuestra Constitución y resto del ordenamiento aplicable? (número de expediente 180/001004).

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre exigencia de responsabilidad política en el caso de desaparición de Santiago Corella «El Nani» (número de expediente 172/000113).
- Del Grupo Parlamentario CDS, sobre el mal funcionamiento de los servicios públicos y su incidencia en la política general y el bienestar de los españoles (número de expediente 172/000114).
- Del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, para conocer y debatir los planes y medidas que precisa adoptar el Gobierno, ante el grave deterioro de los servicios públicos de aeropuertos, ferrocarriles y Administración de Justicia (número de expediente 172/000116).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 133, de 22 de septiembre de 1988.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página
Preguntas	7783
	Página

Del Diputado don Francisco Ramos Fernández Torrecilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativa ha adoptado el Gobierno en relación con el Plan de Paz para el Sahara Occidental propuesto por el Secretario General de las Naciones Unidas? **7783**

Formulada la pregunta por el señor Ramos Fernández-Torrecilla, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) expresa la satisfacción del Gobierno por la evolución positiva de los acontecimientos en el Sahara, que les hace guardar fundadas esperanzas, agregando que nuestra política respecto al Sahara es conocida, manteniendo desde hace años una línea de coherencia, nunca alterada, favorable a una solución pacífica del problema. Añade que la posición del Gobierno español coincide con la de las Naciones Unidas en el sentido de que se trata de un problema de descolonización que requiere de un referéndum del pueblo saharauí.

Página

Del Diputado don Javier Rupérez Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto-Agru-

pación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Qué dimensión concede el Gobierno a las declaraciones recientemente efectuadas por la Primera Ministra británica, señora Thatcher, sobre los términos que los países europeos deben cumplir para llegar a ser miembros de la Unión Europea Occidental? **7784**

Formulada la pregunta por el señor Rupérez Rubio, el señor Ministro de Asuntos Exteriores considera como perfectamente lógico y elemental el que se diga que cualquier país que desee ingresar en la UEO debe aceptar sus principios o requisitos básicos, añadiendo que España mantiene la disponibilidad para ser invitada y formar parte de esa Organización.

Página

Del Diputado don Joseba Azcárraga Rode-ro, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno solicitar a la CEE una ampliación de los índices de subvención a la Comunidad Autónoma del País Vasco? **7785**

Realizada la pregunta por el señor Azcárraga Roderro, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) informa que el Gobierno no sólo tiene previsto hacerlo, sino que ya lo ha hecho a través de una carta fechada el pasado 20 de julio.

Página

Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario

Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Está informado el señor Ministro de las graves deficiencias habidas durante los meses de julio y agosto en las comunicaciones telefónicas? .. 7786

Formulada la pregunta por el señor Guerra Zunzunegui, el señor Ministro de Obras Públicas, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña) piensa que sí está informado de las deficiencias producidas en los meses citados y también en algún otro tiempo, antes y después.

Página

Del Diputado don Jorge Mataix Hidalgo, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué planes tiene el Gobierno respecto a la instalación de un nuevo canal de TVE en Cataluña? 7787

Realizada la pregunta por el señor Mataix Hidalgo, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones expone que la política del Gobierno en la materia está claramente determinada por los textos legales que menciona.

Página

De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber cuándo piensa el Gobierno cesar al Director General de Aviación Civil? 7788

Expuesta la pregunta por la señora Villalobos Talero, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones señala que está en disposición de manifestar que por parte del Gobierno no se ha tomado ninguna decisión al respecto.

Página

Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno cesar al Presidente de la Compañía Telefónica Nacional de España? 7789

Realizada la pregunta por el señor Sisó Cruellas, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones contesta que puede remitirse a la contestación a la pregunta anterior, sin que deba considerarse esto como descortés.

Página

Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno:

¿Podríamos saber cuándo piensa cesar el Gobierno al Presidente de FEVE? ... 7790

Formulada la pregunta por el señor Camisón Asensio, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones contesta que, al igual que en la pregunta anterior, espera que no se considere descortés el remitirse a contestaciones precedentes, dado que las preguntas son del todo similares.

Página

De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno cesar al Secretario General de Asistencia Sanitaria? 7790

Expuesta la pregunta por la señora Villalobos Talero, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) manifiesta que, dada la similitud de la pregunta con otras anteriores, debe responder en el mismo tono con que lo ha hecho su compañero de Gobierno.

Página

Del Diputado don José Manuel Botella Crespo, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PL, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno español ha sustituido muy a última hora al candidato español para el Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS)? 7792

Formulada la pregunta por el señor Botella Crespo, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) informa de las gestiones que se han venido realizando para que España ocupara un puesto en el Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, habiendo sido elegido nuestro representante por unanimidad, sin necesidad de votación.

Página

Del Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Cuándo piensa el señor Presidente del Gobierno iniciar y continuar periódicamente las sesiones parlamentarias especiales dedicadas a contestar personalmente a cuestiones de relevante actualidad política, planteadas por los partidos de la oposición? 7792

Realizada la pregunta por el señor Zarazaga Burillo, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) informa que el señor Presidente del Gobierno seguirá

interviniendo en la Cámara cuando considere que debe hacerlo personalmente, en lugar de un miembro de su Gobierno.

Página

Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber cuándo piensa el Gobierno cesar a la Directora General del Ente Público RTVE? 7793

Realizada la pregunta por el señor Ramallo García, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno manifiesta que no puede dar una respuesta en el sentido que pide el señor Diputado, porque no está el tema en estos momentos sobre la Mesa del Consejo de Ministros.

Página

Del Diputado don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué motivos pueden justificar la negativa del señor Presidente del Gobierno de la Nación a recibir en audiencia al Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, don Fernando Fernández Martín, pese a habérsela éste solicitado hace ya casi un año? 7794

Formulada la pregunta por el señor De Zárata y Peraza de Ayala, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno expone que no hay ninguna razón que pueda justificar esa negativa, pero sucede que no existe tal negativa toda vez que el Presidente del Gobierno está, obviamente, dispuesto y encantado de recibir al Presidente de Canarias.

Página

Del Diputado don Ignacio Oliveri Albisu, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿No considera el señor Ministro que la existencia, en su caso, de una cláusula rescisoria para el caso de que Alsthom no consiga adjudicarse el concurso para la construcción de 75 locomotoras y 24 rasles de tren de gran velocidad atenta contra la libertad de contratación de las partes y en este caso contra la libre adjudicación del concurso para Renfe por la gran presión que se ejerce sobre esta empresa desde la propia Administración Pública? 7795

Realizada la pregunta por el señor Oliveri Albisu, el señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez) niega que exista ninguna práctica restrictiva

de la competencia en este caso, en el que el INI, desde hace varios meses, ha iniciado negociación con diversas entidades, sin prejuzgar la elección final de Renfe, que conserva toda la libertad de elección para la adjudicación del contrato.

Página

Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber cuándo piensa el Gobierno cesar al Director General del SENPA? 7796

Formulada la pregunta por el señor Ramírez González, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) considera la pregunta bastante insólita, sin duda porque el interpelante desconoce, a su juicio, las competencias del SENPA.

Página

Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar las negativas consecuencias que las importaciones de maíz procedente de EE. UU. provocarán, nuevamente, en los precios de la actual campaña? 7797

Expuesta la pregunta por el señor Ferrer i Profitós, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación se remite a lo manifestado en la Cámara, durante el pasado mes de mayo, al exponer la política que sobre la materia iba a seguirse durante este año.

Página

Del Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber cuándo piensa el Gobierno cesar al Director General de Carreteras? 7799

Realizada la pregunta por el señor Alvarez-Cascos Fernández, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela) contesta que, conociendo el interés del señor Diputado en dirigir la política de carreteras, le pide que no se precipite.

Página

Del Diputado don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre la finalización de la variante de Talavera de la Reina de la Nacional V? 7800

Formulada la pregunta por el señor Ramos Fernández-Torrecilla, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo informa que las obras de la variante en cuestión está previsto que terminen a mediados del 89, habiéndose desarrollado hasta la fecha con arreglo al calendario establecido.

Página

Del Diputado don Joseba Mirena Zubía Atxaerandio, del Grupo Parlamentario Vasco-PNV, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en orden a configurar un nuevo modelo de Oficina Judicial? 7800

Expuesta la pregunta por el señor Zubía Atxaerandio, el señor Ministro de Justicia (Múgica Herzog) informa que el Ministerio tiene la intención de desarrollar las previsiones de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de los reglamentos orgánicos de secretarios judiciales, por una parte, y de funcionarios auxiliares y agentes judiciales, por otra.

Página

De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Podría informarnos el señor Ministro de las actuaciones y medidas llevadas a cabo para la puesta en marcha de la prestación social sustitutoria que deberán cumplir los objetores de conciencia? 7801

Formulada la pregunta por la señora Rodríguez Ortega, el señor Ministro de Justicia informa con detalle de las medidas de actuación llevadas a cabo por el Gobierno en relación con el tema planteado.

Página

Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Comoce el señor Ministro del Interior el trato dispensado a un súbdito argelino en la Comisaría de Sant Felíu de Guixols el 11-8-88 y que parece ajustarse más a los preceptos de la Sharia musulmana que a nuestra Constitución y resto del ordenamiento aplicable? 7802

Formulada la pregunta por el señor Espasa Oliver, el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta) manifiesta que, efectivamente, se tuvo conocimiento de dichos hechos el 13 de agosto, habiéndose ordenado la instrucción de una investigación, y se actuará en función de los resultados que de ella se obtengan, al margen de otras actuaciones judiciales en marcha.

Página

Interpelaciones urgentes 7803

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre exigencia de responsabilidad política en el caso de desaparición de Santiago Corella «El Nani» 7803

En representación del Grupo de Coalición Popular defiende la interpelación el señor García-Tizón López. Comienza aludiendo la sentencia dictada el pasado día 7 de septiembre por la Audiencia Provincial de Madrid en la causa instruida por la desaparición de Santiago Corella «El Nani», si bien en esta ocasión no se trata, evidentemente, de examinar la responsabilidad penal en que hayan incurrido los autores de los hechos, ni tampoco la responsabilidad administrativa a que hubiere lugar. Tampoco se trata de juzgar el valor de la sentencia, sino que de lo que se trata ahora es de que esta Cámara, donde esta residiendo la soberanía popular, decida si una persona, cualquiera que fuese su conducta anterior, puede ser detenida ilegalmente, le puede ser aplicada una legislación excepcional sin garantías y puede ser torturada esa persona en unas dependencias policiales y desaparecer forzosamente, como dice la sentencia, sin que aquí pase nada.

En su opinión, no puede suceder esa serie de hechos y que esta Cámara permanezca impasible, haciéndose corresponsable, de alguna manera, de esas actitudes y esas situaciones. Cree, por el contrario, que esta Cámara, con el valor político que tiene el Congreso de los Diputados, debe exigir con toda rotundidad, con todo rigor y toda seriedad la responsabilidad política derivada de los hechos antes descritos, que revisten una extraordinaria gravedad.

Refiriéndose al anterior Ministro del Interior, manifiesta el señor García-Tizón que aquél no puede permanecer impasible, como ha sucedido en este caso, cuando una persona ha sido detenida y se le aplica una legislación excepcional sin rigor, se le comunica después la fuga y el Ministro no se preocupa por saber en qué condiciones ha tenido lugar todo ello, limitándose a dar explicaciones más o menos vagas en cuantas ocasiones se le ha advertido de la trascendencia de este asunto.

Tampoco juzga suficientes las explicaciones dadas por el Gobierno tras la sentencia en cuestión, eludiendo su responsabilidad, pues en un Estado de Derecho no puede desaparecer una persona en las condiciones que ésta ha desaparecido sin producirse una exigencia de responsabilidad política al Gobierno y sin que el Estado de Derecho se resienta. Tal elusión de responsabilidades en el fondo no supone más que trasladar la responsabilidad política a los propios cuerpos de policía, con daño para ésta y dando lugar a que cunda el desánimo, el desconcierto y también el desasosiego, todo ello en perjui-

cio del propio concepto de seguridad. Con dicha elusión de responsabilidades se está dejando en total desamparo a la policía. Sin duda, muy poderosas razones ha debido tener el Gobierno para actuar como lo ha hecho, pero esas razones no han sido explicadas y mucho teme que ni siquiera existan. En consecuencia, desea que esta responsabilidad política salga a la luz pública, con todas sus consecuencias, y sea analizada en esta Cámara por bien de todos, comenzando por el Estado de Derecho y siguiendo por la propia policía y la seguridad ciudadana.

Por estas razones, y siendo conscientes de la extraordinaria naturaleza y gravedad del tema planteado, una vez conocida la sentencia y probados los hechos, el Grupo Popular quiere conocer qué razones, qué motivos de política general ha tenido el Gobierno para no realizar ninguna actuación contundente encaminada a esclarecer los hechos que siguieron a la desaparición de Santiago Corella.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro del Interior (Corcuera Cuesta)**, señalando que puede estar de acuerdo con el interpelante acerca de la importancia que puede y debe tener la exigencia por parte de la Cámara de responsabilidades políticas cuando ha lugar para exigirlos. Sin embargo, cree que en esta ocasión se yerra el tiro. Se ha creado un estereotipo en la opinión pública, muy difícil de borrar, cuando se habla de que el señor Barrionuevo dijo que le habían metido un gol, expresión que nunca empleó, salvo recogiendo el argot utilizado por el Diputado señor Bandrés. Pregunta después el interpelante por los motivos que puede tener el Gobierno para no actuar, y aquí tiene también que replicar que no existió ningún motivo en tal sentido, y justamente por ello el Gobierno actuó en todo momento. Se afirma igualmente que fue una actuación sin rigor, a la vista de la reciente sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, pareciendo olvidar el señor García-Tizón López que se hallan ante un proceso largo y la existencia de sentencias anteriores contradictorias.

A continuación se refiere el señor Ministro del Interior a la cronología de los hechos acaecidos, reconociendo que una persona ha desaparecido, lo cual nunca debe ocurrir, si bien es cierto que se ha identificado a quien ha cometido el acto ilegal. Pretender ahora responsabilizar de ese acto ilegal, cometido por alguien concreto, a su superior jerárquico sería algo como llevarnos al absurdo. Se pide la adopción de medidas contundentes y, asimismo, sobre este particular tiene que contestar que, en su opinión, no caben medidas de mayor contundencia que las que se adoptan en todo momento por parte del Ministerio del Interior a raíz de la desaparición, incluyendo la plena colaboración con la autoridad judicial para facilitar el total esclarecimiento de la desaparición del señor Corella.

Tras la exposición pormenorizada de las actuaciones llevadas a cabo, concluye el señor Ministro afirmando que por parte del Ministerio del Interior y, en definitiva, del Gobierno, se ha actuado en cada momento y tomado las medidas que se consideraban procedentes en relación con este caso. Medidas realmente fuertes que, en su opinión, han sido fundamentales para el esclarecimiento de los hechos. A la vista de ellas, cree que no se puede pretender la exigencia de responsabilidades políticas por actuaciones incorrectas de funcionarios concretos, ya que hay que confiar en una política que asegure la práctica de la libertad y nuestra seguridad, con independencia de que algunos funcionarios actúen indebidamente.

Replica el señor García-Tizón López y duplica el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta).

Para fijación de posiciones interviene el señor **Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques**, de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, afirmando que si las tesis del señor Ministro del Interior fuesen ciertas, teme que nunca pudieran pedirse responsabilidades a ningún Ministro de este Gobierno, porque en el funcionamiento de la Administración pública, en cualquiera de sus ámbitos, no es el Ministro personalmente el que hace las cosas al final, sino que siempre se produce una concatenación de funcionarios que ejecutan los hechos. En todo caso, ante la gravedad de los ahora contemplados quiere recordar que su Agrupación siempre dijo que existían responsabilidades políticas graves. Sobre este particular resalta la contradicción del Grupo de Coalición Popular, que ha tenido que esperar a la sentencia de un tribunal para reconocer tal existencia de responsabilidades. En su opinión, procede separar las cuestiones penales de las responsabilidades políticas, llevando al político afectado a dimitir cuando se cometen errores, aunque los culpables o autores de los hechos sean funcionarios a su cargo. Afirma que ésta es una actitud propia de las democracias que existen en los países de nuestro entorno, citando algunos ejemplos sobre el particular.

El señor **Segurado García**, de la Agrupación del Partido Liberal, manifiesta que la desaparición de Santiago Corella es un acto de extrema gravedad, no entrando en el aspecto penal, máxime en relación con una sentencia que aún no es firme. De lo que se trata en este momento es de dilucidar si existen responsabilidades políticas, como a su juicio existen, y proceder en consecuencia, por otra parte, con lo que portavoces del Partido Socialista manifestaban en esta misma Cámara en el año 1981 con ocasión del debate sobre el asesinato del señor Arregui.

El señor **Cavero Lataillade**, de la Agrupación de la Democracia Cristiana, afirma que en el tema planteado puede deslindarse, como ya se ha apuntado por oradores precedentes, unas responsabilidades en el orden penal, que han sido objeto de sentencia por

la Audiencia Provincial de Madrid, y otras posibles responsabilidades, que corresponde decantar a esta Cámara, que son de tipo político, por algunos de los actos que aquí han concurrido. Procede, por ejemplo, valorar la oportunidad de aplicar una legislación excepcional y rigurosa a un supuesto que no parece que fuera el más oportuno para ello. Tal aplicación fue, sin duda, excesiva, y así se reconoció por el propio Ministro del Interior anterior, y facilitó la comisión de actos que de otra forma hubiera sido más difícil cometer. Cree por ello que corresponde a este Parlamento la decantación de la responsabilidad política que pudo existir y en este sentido considera oportuna la interpelación que ahora se debate.

Finaliza preguntándose cuál hubiera sido la actitud del Partido Socialista si durante el Gobierno de UCD se hubiesen producido hechos de análoga naturaleza.

El señor **Roca i Junyent**, en representación del Grupo de Minoria Catalana, reconoce que se ha producido una grave lesión al Estado de Derecho, si bien al final, por la vía de la acción de la justicia, se ha impuesto la reconstitución o el respeto a una legalidad y a unos derechos de los ciudadanos.

Una segunda cuestión es la de la responsabilidad política o no del Gobierno, tema sobre el que existen conceptos distintos y opinables, e incluso variables en el tiempo, según se esté en el Gobierno o en la oposición. Si por el señor Ministro se ha reconocido que han sido engañados por unos funcionarios, lo que deseaban finalmente es que, como consecuencia de esta experiencia práctica dolorosa, se dijese rotundamente que se habían adoptado las medidas necesarias para que algo semejante nunca más pudiera volver a repetirse.

El señor **Bandrés Molet**, del Grupo Mixto, expone que, en su opinión, la reciente sentencia constituye para muchos ciudadanos un triunfo de los valores democráticos, aunque no basta que nuestro Estado tenga resortes suficientes para que sucesos como éste sean castigados, sino que habría que dar un paso más personal. Personalmente piensa que hay una responsabilidad política, por lo que en su momento se adheriría a cualquier pretensión de creación de una comisión investigadora de esos puestos, en la que pudiera hablarse con toda serenidad y sensatez sobre el particular.

El señor **Azcárraga Roderó**, del Grupo Vasco (PNV), lamenta que el nuevo Ministro del Interior mantenga el mismo talante del anterior, habiéndose limitado a hablar de sentencias absolutorias y pareciendo olvidarse de una realidad cual es la existencia de una sentencia condenatoria. Para su Grupo la posición es clara y consiste en debatir sobre un hecho gravísimo como es la desaparición de un ciudadano en un centro de detención y, en definitiva, del primer desaparecido de la democracia producido bajo

el mandato del Gobierno socialista. Ante un hecho tan grave, el Gobierno se ha limitado a eludir sus responsabilidades. Personalmente no tiene duda de la existencia de responsabilidades políticas, sin olvidar nunca que la desaparición de este ciudadano se produce bajo la aplicación legal de la Ley antiterrorista.

El señor **Buil Giral**, del Grupo del CDS, recuerda que hace casi dos años su Grupo presentó y defendió ante este Pleno una interpelación urgente sobre el mismo tema, pudiendo reproducirse hoy casi en su integridad los argumentos entonces expuestos, que desgraciadamente han resultado confirmados. Alude a la reciente sentencia de la Audiencia Provincial madrileña, en la que resultan probados una serie de hechos, siendo interés de todos discernir la existencia de las responsabilidades del caso. Dado que comparte el criterio de que existen responsabilidades políticas, entiende que dar carpetazo a un asunto que tiene por medio una desaparición, o negarse o dificultar las investigaciones que hace ya dos años solicitaba, supondría una gran responsabilidad en quienes tienen como primera obligación velar por la efectividad de los derechos y libertades de los ciudadanos.

En representación del Grupo Socialista, el señor **López Riaño** afirma que la primera responsabilidad del Grupo mayoritario de la Cámara es su coherencia en el proceso legislativo y en el de control que ejercita la Cámara. Pero también una responsabilidad muy importante, de la que a veces no se habla, consiste en que en ocasiones tiene que abrir la puerta de una sociedad que se ve constreñida a entrar en un callejón sin salida. Personalmente, se pregunta cuál será el resultado de este debate, respecto de lo que lo primero que tendrían que reconocer todos es que los hechos en conflicto ser producen en noviembre de 1983, es decir a un año de la iniciación del Gobierno socialista, cuando existía una legislación antiterrorista que proventaba de la iniciativa de la mayoría anterior de aplicación al conflicto y al marco de la detención de «El Nani». Se trata, pues, de una ley que no se hizo por iniciativa del Gobierno socialista.

Se ha preguntado cuál es la responsabilidad y cuál es la conciencia como Diputados del Grupo mayoritario. Verdaderamente, la primera es no tenerle miedo a los temas. En este sentido, el Grupo mayoritario ahora no siente más que un tremendo respeto a todas las instituciones del Estado, como también a las personas afectadas por el asunto, judicialmente aún no concluso. En esta situación, pregunta a qué llevaría el que ahora la Cámara introdujera algo que pudiese alterar la independencia de los tribunales de justicia.

Añade el señor López Riaño que hay dos actitudes que definen lo que han hecho los socialistas en este asunto y que son, en primer lugar, aportar al margen de las defensas y de las acusaciones, el elemen-

to básico para llegar a determinar el fallo de la sentencia, cual es la prueba pericial, y, por otra parte, que el propio Ministro del Interior, señor Barrionuevo, con gran honestidad quedó a disposición de la Cámara si ésta le pedía el cese en su actuación política, pese a la mayoría que le sostenía, recordando al efecto la contestación que entonces dieron los portavoces de los grupos parlamentarios.

Termina el portavoz socialista señalando que no hay ningún temor por parte de la mayoría a que en un debate mucho más sereno, y al margen de la inoportunidad que supone reiterar la historia del asunto que están analizando, se pueda distinguir, si es que alguna vez es posible, entre responsabilidades políticas, administrativas y penales y qué entiende cada uno por tales. Sería un debate en el que toda la colaboración sería bienvenida, y pueden estar seguros de que contaría con el apoyo inteligente y lógico de la mayoría en su momento.

Para réplica hace uso de la palabra el señor Roca i Junyent.

Interviene nuevamente el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta). Replican los señores Segurado García, Azcárraga Rodero, Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques y López Riaño.

Página

Del Grupo Parlamentario CDS, sobre el mal funcionamiento de los servicios públicos y su incidencia en la política general y el bienestar de los españoles ... 7818

Página

Del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, para conocer y debatir los planes y medidas que precisa adoptar el Gobierno ante el grave deterioro de los servicios públicos de aeropuertos, ferrocarriles y Administración de Justicia .. 7818

Habiéndose acordado la tramitación acumulada de las dos interpelaciones precedentes, proceden sucesivamente a la defensa de las mismas los señores **Rodríguez Sahagún**, en nombre del Grupo del CDS, y **Sedó i Marsal**, en representación de Minoría Catalana.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez)**.

Replican los señores **Rodríguez Sahagún** y **Sedó i Marsal** y duplica el señor **Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez)**.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Bravo de Laguna Bermúdez**, de la Agrupación del Partido Liberal; **Fraille Poujade**, de la Agrupación de la Democracia Cristiana; **Mardo-**

nes Sevilla, del Grupo Mixto, y **Calero Rodríguez**, del Grupo de Coalición Popular.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE INICIATIVA HA ADOPTADO EL GOBIERNO EN RELACION CON EL PLAN DE PAZ PARA EL SAHARA OCCIDENTAL PROPUESTO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día, preguntas, Pregunta número 29, del señor Ramos Fernández-Torrecilla, que tiene la palabra.

El señor **RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA**: Señor Presidente, señorías, no hay duda de que el Plan de Paz para el Sahara Occidental propuesto por el Secretario General de las Naciones Unidas, que ha sido aceptado inicialmente por Marruecos y el Frente Polisario, supone una noticia interesante, dado que nuestro país tiene interés en que pronto llegue la paz a esta región tan próxima.

También el Gobierno español debe tener interés en que este plan propuesto por el Secretario General siga adelante y consiga el cumplimiento de las resoluciones reiteradas de las Naciones Unidas y de la OUA sobre la solución al problema saharauí.

La pregunta que formulo al señor Ministro de Asuntos Exteriores es qué iniciativa ha adoptado el Gobierno en relación con este Plan de Paz para el Sahara propuesto por el Secretario General de Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramos.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez)**: Señor Presidente, señorías, con mucho gusto contesto a la pregunta del señor Ramos, subrayando varios puntos. En primer lugar, la satisfacción del Gobierno por la evolución positiva de los acontecimientos en el Sahara, que nos hacen guardar fundadas esperanzas.

En segundo lugar, quiero subrayar también que la política española en relación con el Sahara es conocida y mantiene desde hace varios años una línea de coherencia que no hemos alterado ni siquiera en los momentos más difíciles, es decir, que no es una posición coyuntural.

En tercer lugar, que España es favorable a una solución pacífica del problema y considera que un obstáculo principal para la estabilidad y el desarrollo económico de la región es precisamente este problema del Sahara.

En cuarto lugar, que la posición del Gobierno español coincide con las resoluciones de las Naciones Unidas, y es que se trata de un problema de descolonización que no estará concluido hasta que el pueblo saharauí haya expresado su punto de vista en un referéndum de autodeterminación con plenas garantías.

En quinto lugar, que España ha estado en todo momento disponible para aportar su ayuda a la solución de este conflicto, si fuera así, como consecuencia de una petición de las Naciones Unidas y de las partes interesadas.

En sexto lugar, y en relación con los buenos oficios del Secretario General, hemos votado favorablemente las resoluciones de la Asamblea General que sustentan estos buenos oficios. Mantenemos un estrecho contacto con el Secretario General; hemos ofrecido, personalmente así lo he hecho, la contribución española para superar los obstáculos que pueda encontrar la convocatoria del referéndum. Voy a encontrarme de nuevo con el señor Pérez de Cuéllar en Nueva York la semana que viene.

Finalmente, hemos promovido una toma de posición comunitaria al respecto, que se ha plasmado en la declaración que hemos hecho los doce en Atenas el día 6 de los corrientes.

Y, por último, el Gobierno español mantiene contactos frecuentes con todas las partes. Va a seguir manteniendo estos contactos para seguir puntualmente la evolución del problema y para fomentar la buena voluntad que supere los obstáculos que todavía persisten.

En relación con el Frente Polisario, desde el ametrallamiento del pesquero «Junquito» y de la patrullera «Tagomago» en 1985 hemos mantenido un proceso gradual de contactos, los hemos intensificado gradualmente para poner en marcha un programa de ayuda técnica que cubre las áreas alimentaria, sanitaria y pedagógica. Continuaremos manteniendo estos contactos, y hemos procedido, además, a desbloquear el pago en favor de los pensionistas saharauíes que pertenecieron a la agrupación de tropas nómadas o de la policía territorial del Sahara.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER RUPEREZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE DIMENSION CONCEDE EL GOBIERNO A LAS DECLARACIONES RECIENTEMENTE EFECTUADAS POR LA PRIMERA MINISTRA BRITANICA, SEÑORA THATCHER, SOBRE LOS TERMINOS QUE LOS PAISES EUROPEOS DEBEN CUMPLIR PARA LLE-**

GAR A SER MIEMBROS DE LA UNION EUROPEA OCCIDENTAL?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Agrupación de la Democracia Cristiana, en sustitución de la número 10 de la misma Agrupación.

El señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué dimensión concede el Gobierno a las declaraciones recientemente efectuadas por la primera Ministra británica, señora Thatcher, sobre los términos que los países europeos deben cumplir para llegar a ser miembros de la Unión Europea Occidental?

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Rupérez, con mucho gusto me refiero a las declaraciones de la Primera Ministra, Margaret Thatcher, tanto en la Televisión española como a los corresponsales españoles en Londres, donde, según la información de que dispongo, dice que cualquier país que desee ingresar en la UEO deberá aceptar sus principios o requisitos básicos. Me parece algo absolutamente lógico y elemental.

Subrayo que en esta misma Cámara he manifestado, y además lo he dicho por escrito en carta al Ministro de Asuntos Exteriores de Holanda, Presidente en funciones de la UEO, que España manifiesta que el Tratado modificado de Bruselas, la Declaración de Roma y la plataforma de La Haya son perfectamente compatibles tanto con nuestra política de seguridad como con los términos aprobados en el referéndum y que, por tanto, España mantiene la disponibilidad para ser invitada, si así lo fuera, y formar parte de la Unión Europea Occidental.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, creo que desgraciadamente la situación, en cuanto a nuestras obligaciones e intenciones, las del Gobierno, con respecto a la Unión Europea Occidental, no son tan claras como usted describe. La plataforma de La Haya dice en uno de sus párrafos que cada uno de nosotros —refiriéndose a los miembros del grupo occidental— está dispuesto a compartir la defensa común en las áreas del armamento convencional y nuclear, en acuerdo con los principios de compartir el riesgo y la carga, los cuales inspiran la coalición de aliados. Usted sabe cuál es el texto completo de la plataforma de La Haya y las obligaciones concretas a las que la plataforma se refiere.

Por otra parte, el entendimiento que yo le preguntaba sobre el sentido que el Gobierno daba a la dimensión de las declaraciones de la señora Thatcher queda también oscuro. No creo que la señora Thatcher haya vetado la en-

trada de España en la UEO. Ha emplazado al Gobierno español a recordar algunas de las obligaciones en las que nos encontramos en un momento determinado para su cumplimiento. O bien la señora Thatcher está matizando, como parece de fuentes oficiales, de una manera radical su pensamiento, o bien el Gobierno español no se encuentra en situación de cumplir estrictamente los términos del referéndum sobre la OTAN. No entramos ni salimos en el fondo de la cuestión. Es evidente que hay una cierta confusión sobre las intenciones últimas del Gobierno, sobre la situación de la UEO y, consiguientemente, sobre las intenciones de otros Gobiernos.

Nosotros tenemos la impresión de que la señora Thatcher lo que ha hecho es leerle la cartilla al Gobierno español sobre sus obligaciones internacionales, cosa que no nos agrada. Pero lo importante es la clarificación de la política exterior española, que en este terreno y en otros está por demás confusa, tanto como para dar lugar a ese tipo de declaraciones, para dar lugar a ese tipo de recordatorios y para dar lugar a ese tipo de advertencias, y no saber dónde estamos. Y ése era el contenido de esta pregunta, esta petición de clarificación, porque en el fondo estamos todos intentando clarificar cuál es el planteamiento de futuro de la política exterior española y con este tipo de declaraciones seguimos sin saber exactamente dónde estamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Me temo que el que no sabe dónde está es su señoría, y eso sí que es preocupante. Ha habido conversaciones con la UEO, y el Consejo de Ministros de la UEO, en su reunión de 14 de noviembre, va a ser informado sobre esas conversaciones.

En cuanto a qué es lo que piensa la señora Thatcher, no soy ni su intérprete ni su portavoz. Tiene su señoría una ocasión de oro mañana que va a visitar este Parlamento para preguntarle directamente a la señora Thatcher; yo no voy a preguntarle. Le digo a usted lo que ha dicho, y es lo siguiente. Dice la señora Thatcher: «No soy responsable de la prensa española. Soy responsable de muchas cosas, pero no de la prensa británica ni de la española. No sé por qué lo han dicho ni cuál es el motivo. Lo que sé es que las negociaciones de la UEO con España van bien y nosotros las apoyamos».

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA AZCARRAGA RODERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO SOLICITAR A LA CEE UNA AMPLIACION DE LOS INDICES DE SUBVENCION A LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8 del señor Azcárraga Roderero, que tiene la palabra.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Señor Ministro, ¿tiene previsto el Gobierno solicitar a la CEE una ampliación de los índices de subvención a la Comunidad Autónoma del País Vasco?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Azcárraga, a pesar de que, como sabe su señoría, ni el País Vasco sobrepasa por abajo el índice del producto interior bruto por habitante que está considerado por la CEE, ni por encima la tasa de paro, a pesar de ello, insisto, mantuvimos contacto, primero, con el Gobierno vasco para ver qué podíamos hacer dadas las dificultades evidentes en que se encuentra Euskadi desde todos los puntos de vista y, posteriormente, siguiendo de manera negociada y bien entendida la visita de la delegación del Gobierno vasco a Bruselas, encabezada por el Vicedelencari del Gobierno, señor Jáuregui, se envió por el Secretario de Estado de Economía una carta al Comisario encargado de estos temas, solicitando la elevación de dicho techo de subvenciones. Esta carta, enviada el 20 de julio, quizá por el tiempo que ha transcurrido de vacaciones, todavía no ha tenido respuesta.

Por tanto, la respuesta desde el punto de vista del Gobierno es clara: no solamente pensamos hacerlo, sino que ya lo hemos hecho a través de la carta que acabo de mencionar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Azcárraga tiene la palabra.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Señor Ministro, es cierto que esa carta se ha enviado a la Comunidad Económica Europea a través del Secretario de Estado de Economía, pero no deja de ser menos cierto que, según oficialmente se anunció por el Ejecutivo comunitario, ustedes lo han hecho mal y no han desmentido que esto no sea así. Se ha dicho que la carta del Secretario de Estado de Economía no es válida y que no reúne las condiciones formales para exigir este tipo de ampliación de los techos de subvención.

¿Qué es lo que ocurre? Que según ha dicho oficial y públicamente el Ejecutivo comunitario, se está a la espera de que la Administración Central solicite oficial y formalmente esta posibilidad de que zonas concretas de la Comunidad Autónoma vasca puedan ampliar esos techos de subvención. Incluso han dicho públicamente, y ustedes, señor Ministro, no lo han desmentido, que esa carta del Secretario de Estado de Economía no sirve, no reúne las condiciones necesarias para ello. Yo le pido, señor Ministro, que se haga, pero que se haga bien y cuanto antes; no me diga que con esa carta del Secretario sirve, cuando el propio Ejecutivo comunitario está diciendo que no.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azcárraga.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Lo único que puedo decirle es que se ha enviado la carta y que yo no sé por qué no sirve. ¿Usted lo sabe o ha decidido ya que en caso de duda tiene razón, como siempre, la autoridad comunitaria europea y no el Gobierno español?

No me enseñe ejemplares de periódicos. Dígame de dónde ha sacado la conclusión de que una carta de un Secretario de Estado de Economía, solicitando al Comisario un tratamiento diferente para una región española, no sirve. En mi opinión, esa carta puede servir, pero si el problema fuera puramente formal de cubrir requisitos, los cubriremos con mucho gusto. Lo que parece evidente, señor diputado, es que este Gobierno y en perfecta conexión, como decía antes, con el Gobierno de Euskadi, ha demostrado su interés, su preocupación y ha actuado con diligencia en relación con este tema, que creo que es lo que a todos nos importa.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿ESTA INFORMADO EL SEÑOR MINISTRO DE LAS GRAVES DEFICIENCIAS HABIDAS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO EN LAS COMUNICACIONES TELEFONICAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9 del señor Guerra Zunzunegui. Tiene S. S. la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor Presidente.

¿Está informado el señor Ministro de las graves deficiencias habidas durante los meses de julio y agosto en las comunicaciones telefónicas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guerra. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, pienso que sí estoy informado de las deficiencias que se han producido en esos meses y también en algún otro tiempo, antes y después.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Ministro, no le puedo dar las gracias por la amplia contestación. Ha

dicho que se han producido antes y después, lo cual significa que en el futuro existirán graves deficiencias.

Por si su información es incompleta, quiero citarle una editorial de un periódico que muchas veces apoya al Gobierno, y que respecto de los meses de julio y agosto dice: Las familias separadas por las vacaciones no han podido comunicarse muchas veces entre sí, dentro de España y con el extranjero. Las respuestas de las operadoras manuales han sido enfadosas, desbordadas por las reclamaciones; cuando se han conseguido las comunicaciones, estaban trucadas de cruces con otras, con sonidos que podrían inspirar a un músico contemporáneo de corte repentino. Esto lo dice un periódico, pero también UGT de Telefónica, y como confirmación el propio Presidente de Telefónica ha creado un gabinete de crisis, al igual que cuando existe una guerra o una gran catástrofe. Las declaraciones de uno de los miembros de este comité de crisis son las siguientes: Este comité celebró una primera reunión hace unos días; varios de los presentes se mostraron muy pesimistas en lograr una mejora del servicio en el plazo de unos meses, ya que la capacidad de instalación de nuevas líneas de Telefónica es muy limitada y el deterioro de la red se ha agudizado en los últimos meses.

Señor Ministro, de nada nos sirven unas declaraciones y una imagen, ya que está haciendo mucha publicidad el Presidente de Telefónica (en definitiva es una responsabilidad del Gobierno, puesto que este Presidente no es un técnico, es un político del Partido Socialista), si los teléfonos no funcionan. Esto lo sabe todo el mundo. Si a esto añadimos unas declaraciones del Presidente de Telefónica diciendo que la perfección es fascista, debo decirle que yo nunca he sido fascista y lo sabe la gran parte de la Cámara. Supongo que S. S. tampoco, pero no lo sé. En todo caso S. S. y yo coincidiremos en que la perfección es algo a lo que se debe tender, especialmente cuando se gestiona un ente público, y S. S. ahora lo gestiona y yo lo gestione en el anterior Gobierno. Pero declaraciones como ésta y situación de Telefónica como la existente recaen directamente en la responsabilidad del Gobierno, en usted que se ha hecho cargo hace escasamente mes y medio, pero también en el conjunto del Gobierno y en su Presidente. Los servicios públicos van mal y la Telefónica es el caos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guerra. Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, pienso que he contestado con bastante precisión a la pregunta tal y como la había formulado S. S., pero puedo ampliarle algunos datos más al respecto.

Por parte de la Compañía Telefónica se están realizando una serie de inversiones de extraordinaria importancia para tratar de solucionar las deficiencias existentes en la prestación del servicio telefónico y también para cu-

brir las necesidades del futuro. Por otra parte, pensando que la realización de estas inversiones, con ser muy cuantiosas e importantes y tener este propósito de solucionar estos problemas, no es suficiente, por parte de la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica se ha solicitado la presentación de un plan urgente para los próximos tres meses, para el 31 de diciembre, que contemple mejoras inmediatas en ese período breve de tiempo, en los tres aspectos fundamentales donde pensamos que la mayoría de los usuarios pueden percibir deficiencias: En primer lugar, en la atención directa al público, en los servicios de información, de reclamaciones de averías. En segundo lugar, en lo que se suele denominar calidad del servicio, es decir, que las comunicaciones se puedan establecer con la calidad que los usuarios demandan. Y en tercer lugar, la disminución de la lista de espera, ciertamente muy voluminosa en este momento para la instalación de nuevas líneas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE MATAIX HIDALGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PLANES TIENE EL GOBIERNO RESPECTO A LA INSTALACION DE UN NUEVO CANAL DE TVE EN CATALUÑA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14 del señor Mataix Hidalgo, que tiene la palabra.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué planes tiene el Gobierno respecto a la instalación de un nuevo canal de TVE en Cataluña? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mataix. Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, la política del Gobierno en la materia está claramente determinada por textos legales. En lo que se refiere a Televisión Española, por el Estatuto de Radiotelevisión, que tiene sus propios instrumentos autónomos de control. En lo que se refiere a las televisiones autonómicas, a través del cumplimiento de lo que determina la ley sobre los terceros canales de televisión. Y en lo que se refiere a la televisión privada, la propia ley sobre la televisión privada.

La política del Gobierno consiste en poder garantizar la coexistencia de esos dos canales de la Televisión Española, de al menos el canal determinado en la ley de terceros canales y de los tres canales previstos por la ley de televisión privada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Mataix.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Gracias, señor Presidente.

No puedo por menos, señor Ministro, que demostrarle mi simpatía. A usted le ha tocado un Departamento francamente difícil y ahora otro que se encuentra en mal estado, como son todos los ruidos e interferencias que caen bajo su ámbito competencial de eso que se llama las telecomunicaciones.

Comprendo que el bien jurídico que se ha querido proteger en Cataluña, cuando ha sucedido toda la polémica del canal 33, es el espacio radioeléctrico, pero no creo que la legalidad se restaure precisamente realizando la acción, llamémosle dolosa, que se quería prevenir. No creo que esté en el espíritu de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, ya que el artículo 28 dice que el conjunto de los servicios públicos de telecomunicación deberán aparecer ante el usuario como una red integrada, independientemente de que exista más de una entidad que lo preste. ¿Cree usted, señor Ministro, que mediante esta guerra de interferencias el usuario va a percibir ambas televisiones como una red integrada?

Señor Ministro, desde Cataluña percibimos Televisión Española como el gran botafumeiro del Gobierno socialista, pero será peor aún que lo empecemos a percibir como el gendarme de las ondas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mataix. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, la verdad es que, además de agradecer su simpatía y amabilidad, tengo que manifestarle también mi extrañeza ante ciertas actitudes. Veamos. En la Ley está perfectamente determinado, de acuerdo con lo que le he manifestado en mi primera respuesta, cómo hay que proceder. En este caso concreto al que se refiere S. S. se trata de un canal que estaba reservado para televisión privada y por el que Televisión Española había recibido instrucciones de realizar pruebas para que precisamente ese canal estuviera habilitado para el fin al que está previsto.

Me parece que nadie discute, y creo que no lo hará S. S., que la asignación de frecuencias es una competencia que corresponde al Estado, al Gobierno central; consiguientemente, quien actúe fuera de esa legalidad está violándola y nadie debe de amparar esa violación. La asignación de frecuencias corresponde al Gobierno central, a la Administración del Estado. Puedo asegurarle que no ha habido ninguna petición de asignación de frecuencias respecto a ese canal al que se refiere, que le reitero que está reservado para la televisión privada y el uso o la emisión de señales por él con un fin distinto es abusivo e irregular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍAMOS SABER CUANDO PIENSA EL GOBIERNO CESAR AL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, de la señora Villalobos Talero.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

¿Podríamos saber cuándo piensa el Gobierno cesar al Director General de Aviación Civil?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, creo que estoy en disposición de manifestarle que por parte del Gobierno no se ha tomado ninguna determinación al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. La señora Villalobos tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Ministro, este verano hemos vivido la situación más caótica que han tenido los aeropuertos españoles, y esto se ha complicado más con el conflicto que han mantenido los controladores aéreos.

El señor Director General de Aviación Civil ha demostrado total y absolutamente su incapacidad para la negociación con los controladores aéreos. Su actitud al inicio fue profundamente prepotente acusando incluso de contrabandistas a los controladores. No quiero entrar en el fondo de las peticiones de los controladores, pero me parece que no es esa la postura que hay que adoptar en una negociación colectiva.

Usted, en un momento determinado, cambia al interlocutor en la mesa de negociaciones por el Subsecretario. Una de las peticiones de los controladores era el cumplimiento de una sentencia. Aquí volvemos a vivir algo que se produjo el año pasado, la huelga de los pilotos de Iberia por incumplimiento también de una sentencia. El Gobierno socialista está demostrando su absoluta incapacidad para la negociación colectiva con los trabajadores de las empresas públicas.

Aparte de la situación de conflictividad que se ha creado y aparte del caos, señor Ministro, si hubiera existido una ley de huelga (y aquí ha habido un incumplimiento manifiesto del Ministro de Trabajo de su Gobierno para traer a la Cámara esa ley de huelga que contemplara esos servicios mínimos) no hubiéramos perdido los usuarios y los turistas que hemos perdido en las zonas de influencia turística debido a la falta de esta ley de huelga que es imprescindible en el ordenamiento jurídico español. Es im-

portante, señor Ministro, y también nos preocupa saber cuánto nos van a costar a los españoles los acuerdos que ha firmado con los controladores. Usted, por lo visto —dice la prensa y siento tener que referirme a la prensa pero no estoy en su Ministerio—, ha llegado a un acuerdo con los controladores para que no se sepan los acuerdos económicos. Como esos acuerdos económicos tendrán que reflejarse en los Presupuestos Generales del Estado, me gustaría saber a cuánto asciende esa cantidad.

Por supuesto, señor Ministro, lo que sí está clarísimo es la incapacidad total del señor Director General para relacionarse con sus propios trabajadores para negociar sus condiciones de trabajo y, por tanto, siento muchísimo que su Ministerio piense mantenerlo porque la situación ha sido total y absolutamente caótica, como hemos visto reflejado hasta en los periódicos de Inglaterra. Señor Ministro, siento decirle que si no cesa al Director General, usted, aunque lleva poco tiempo, debería dimitir.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad, con todos los respetos y también con simpatía, señora Diputada, no me parece un modelo de coherencia su intervención en esta segunda parte con la mezcla un tanto heterogénea de algunos elementos. (**Rumores.**) Ha planteado usted en esta segunda intervención varias cuestiones que no tienen una relación demasiado estrecha entre sí. Por una parte, los retrasos o saturación que se han producido en nuestros aeropuertos este verano. No han sido esa saturación o esos retrasos iguales en todos los aeropuertos. No se pueden considerar de una manera homogénea. No son distintos, por otra parte, de los que se han producido en otros aeropuertos europeos y no cabe, en absoluto, centrarlo todo en el problema laboral con los controladores. Puedo decirle, no obstante, que, respecto a esos retrasos, se han adoptado también medidas tanto en cuanto al número de aeronaves afectadas como en cuanto a los tiempos medios y, efectivamente, se logró una solución o, al menos, paliar el problema a lo largo de este pasado mes de agosto.

En lo que se refiere a las sentencias, lamento decir a S. S. que no está bien informada porque existían múltiples, varias sentencias, unas en un sentido y otras en sentido contrario, diverso. Esa, posiblemente, era una de las razones del conflicto. Se llevó a cabo una negociación, en todo caso, siempre en la órbita de la Dirección General de Aviación Civil, aunque es cierto que participó también el Subsecretario. Los acuerdos económicos se refieren, naturalmente, a ese cumplimiento de sentencias. No afectaba por igual a todos los controladores y pensamos que a partir de primeros de enero de 1989, que es cuando comenzarán a tener vigencia los nuevos Presupuestos, es cuando podemos cifrarlos con toda exactitud y a lo largo

de la discusión presupuestaria seguramente podremos comentarlo.

Finalmente, debo decirle que la solución a los problemas de tráfico aéreo se refieren tanto al tema de control como al tema de infraestructuras y de aeropuertos y en los dos sentidos se está actuando en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN SISO CRUELLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO CESAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Sisó Cruellas.

El señor **SISO CRUELLAS**: Gracias, señor Presidente. ¿Cuándo piensa el Gobierno cesar al Presidente de la Compañía Telefónica Nacional de España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sisó. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Dada la proximidad en el tiempo y también en el espacio respecto a la pregunta anterior, puedo remitirme perfectamente a ella, señoría, y me imagino que no lo considerará una descortesía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Sisó.

El señor **SISO CRUELLAS**: Gracias, señor Presidente. Cuando un gestor de una compañía como Telefónica, que presta un servicio público, reconoce públicamente que la calidad de este servicio es mala y que no puede ser atendida la demanda de pares por haberse equivocado en las previsiones; cuando la telefonía rural prácticamente no existe puesto que hay más de 8.000 entidades de población que sólo disponen de un TPS (Teléfono Público de Servicio) y lo que es peor, más de 25.000 entidades de población están totalmente incomunicadas porque ni siquiera tienen un TPS; cuando no pueden hablar de herencias porque al tomar posesión de su cargo los índices de calidad del servicio telefónico eran mucho mejores que los actuales, es más, en Francia hace muy pocos años el objetivo que se marcaron fue el de tener un servicio telefónico igual que el español y ahora nuestro servicio es mucho peor que el francés; cuando un gestor es nombrado por un Gobierno y el sindicato del partido que apoya a este Gobierno critica durante la labor realizada por este gestor hasta decir: «Sólo se ha dedicado a mejorar su imagen personal, olvidando el deber social de un servicio de

calidad.» Este gestor, llamado Luis Solana, debe dimitir y, si no lo hace, debe ser cesado.

Señores del Gobierno, un buen día para el cese podría ser el próximo 28 de diciembre, día de los Santos Inocentes, porque, señorías, fue el día de los Santos Inocentes cuando fue nombrado, y la broma ha sido larga, cara y pesada para el pueblo español. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien! Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sisó. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, esta misma tarde, con ocasión de la pregunta de otro señor Diputado, hemos hablado de los problemas del servicio telefónico en nuestro país. Ciertamente, ya lo he dicho en la respuesta a esa pregunta a la que me he referido, existen deficiencias, y he citado los tres órdenes que hay que corregir o solucionar.

Junto a esto, señoría, también hay que reconocer que se ha producido un incremento, en cuanto a la demanda del servicio telefónico, incomparablemente mayor que cualquier previsión que pudiera establecerse; eso también es cierto. También es cierto, señoría, que en estos momentos, debido precisamente al proceso de inversión acelerada que se está realizando para colocar a nuestro servicio telefónico de acuerdo con lo que los ciudadanos, los usuarios demandan, nos vemos en la obligación de que coexistan dos tecnologías distintas: la tradicional, que podemos denominar la antigua, y la que se está instalando nueva, digital, lo que provoca también otros problemas para esa coexistencia, en cuanto a la calidad, a la coordinación necesaria para prestar el servicio.

Ciertamente, todas estas son dificultades con las que nos encontramos en este momento; pero ya me he referido anteriormente a un plan de urgencia que será puesto de manifiesto en los próximos días y que irá siendo seguido periódicamente, en tiempos aproximadamente iguales, trimestrales, de nuevas informaciones para ir alcanzando cotas, diríamos, comprensibles para la generalidad de los ciudadanos. Eso se va a hacer dentro de ese programa, señoría, que se está realizando y que va a comportar un esfuerzo inversor para el pueblo español, para mejorar el servicio telefónico, de aproximadamente medio billón de pesetas en 1989, con lo que ciertamente pensamos que en el próximo año 1989, y con las inversiones que van a continuar, podremos no solamente recuperar esa calidad, sino, como señalaba anteriormente, atender a la demanda futura que sin duda se va a producir de una forma creciente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIAMOS SABER CUANDO PIENSA CESAR EL GOBIERNO AL PRESIDENTE DE FEVE?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Camisón Asensio.
Tiene la palabra S. S.

El señor **CAMISON ASENSIO**: ¿Podríamos saber cuándo piensa cesar el Gobierno al Presidente de FEVE?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón.
Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Señoría, me imagino que, igual que contesté antes, no considerará descortés que me refiera a las respuestas anteriores, dado que las preguntas eran en todo similares.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: FEVE ha conseguido el récord de alcanzar la tétrica marca de 15 muertos y 120 heridos en el último cuatrienio y, concretamente, 11 víctimas mortales en los últimos once meses, los últimos en el apeadero asturiano de Pendueles, el pasado día 3 de agosto.

¿No le basta, señor Ministro, esa marca fúnebre para cesar ya al Presidente de FEVE? ¿Espera que haya una decena más de muertos o una docena más de heridos para liberar ya a los españoles de tan continuado riesgo? ¿No tienen ustedes nada que aprender del Presidente de ferrocarriles franceses que, en coherencia política, acaba de dimitir?

Aquí, por lo visto, los modos son distintos. FEVE reacciona, suponemos que para ahogar tanto lujo creado contratando una costosa campaña de imagen, por supuesto con el dinero de todos los españoles naturalmente, en base al conjunto musical Gabinete Caligari, con el lema «No pierdas el Norte». A lo que se ve, a FEVE le preocupa más la pérdida del Norte que la pérdida de vidas humanas.

Para más escarnio los descarrilamientos de Asturias se dan en tramos en los que se han ejecutado importantes inversiones en mejoras; se ha hablado incluso de la cifra de 2.000 millones de pesetas, por lo que la pregunta nuestra es irremediable, señor Ministro: ¿ha llegado la insensatez de FEVE hasta el extremo de invertir para favorecer la muerte? Fuerte pregunta, señor Ministro, pero lógica y coherente habida cuenta de los hechos. **(Fuertes rumores y protestas.)**

Se nos ha dicho a los españoles que tranquilos, que el maquinista del tren descarrilado el día 3 de agosto se ha retirado a la estación de Oviedo, a hacer exclusivamente maniobras. Mucho más tranquilos nos íbamos a quedar los españoles si también hiciera lo mismo el Presidente

de FEVE; pero, después de oír aquí al señor Ministro, aquí no dimite nadie.

No basta que FEVE con 3.000 funcionarios y 6.000 millones de pérdidas provoque la dimisión o el cese. Aquí, por lo visto, señor Ministro, no dimite nadie. **(Rumores. Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, creo que su intervención, señoría, se podría calificar de muchas formas, pero yo no me atrevería a calificarla como S. S. la ha autocalificado de lógica y de coherente. Tampoco me parece a mí precisamente un modelo de mesura y de conocimiento de la situación de esta entidad.

Señoría, podríamos hablar de los índices de accidentalidad, pero yo sé que eso es insatisfactorio y a mí, particularmente, tampoco me satisface porque, aun siendo inferiores los nuestros en las comparaciones internacionales, verdaderamente eso no puede satisfacer a nadie y hay que huir de considerar, a mi modo de ver, los accidentes como algo fatal o algo inexorable que de una forma estadística tiene que producirse y, por el contrario, hay que aplicar todo el esfuerzo, la inteligencia y la voluntad para que puedan ser evitados, se produzcan en menor medida o se eviten y desaparezcan por completo.

Señoría, al hablar de la mesura, que me parece que es una de las virtudes que debieran darse en estos casos, yo creo que debiera también considerar S. S. cuál ha sido la situación de FEVE y cómo se ha ido formando. FEVE se fue formando a base de recoger los restos de empresas privadas descapitalizadas, que no habían hecho nada para mejorar en muchos años ese servicio que estaban prestando. Hasta 1977 se fueron incorporando líneas ferroviarias a la entidad FEVE y en 1978, señoría, comenzó un proceso de transferencias de líneas y de distintas instalaciones que habían sido adscritas a esta empresa, proceso que sigue hasta nuestros días. En estos momentos sólo las líneas del Norte, de todo el Cantábrico, son las que de una forma coherente pueden considerarse que es una compañía y se ha realizado verdaderamente un esfuerzo inversor grande al que se ha referido S. S. Hay también —puedo manifestárselo— un plan de empresa para tratar de mejorar el servicio, la calidad y la seguridad, actuando de una manera sensata, coherente y responsable, lo que a mí me parece, señoría, con todos los respetos, que no puede decirse de su intervención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO:**

¿ CUANDO PIENSA EL GOBIERNO CESAR AL SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, de la señora Villalobos Talero.

Tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, Presidente.

¿Cuándo piensa el Gobierno cesar al Secretario General de Asistencia Sanitaria?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señora Villalobos, debo decir que agradezco que vuelva usted a las materias sanitarias; la estábamos echando de menos porque desde hace unos meses no participaba usted en las materias competentes de mi departamento. Lamento que haga usted esta «rentrée» con una pregunta que han repetido sus compañeros sobre materias similares y yo debo responder en el mismo tono que lo ha hecho mi compañero respecto de su departamento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. La señora Villalobos tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Muchas gracias, señor Ministro; gracias por desearme suerte en esta vuelta a la sanidad, pero su respuesta no podía ser menos. Lo que ocurre, señor Ministro, es que una vez más siento decirle que no estoy de acuerdo con usted, porque los ciudadanos de este país tienen bastante clara la situación de deterioro absoluto a que está llegando la sanidad pública. Eso es algo que usted sabe igual que yo, lo que ocurre es que usted, que puede tomar medidas para remediarlo, parece ser que no sabe, no quiere, o no puede tomarlas.

Este verano hemos vivido una vez más, y ya lo reiteramos en el Pleno de esta Cámara, la falta de previsión del Ministerio en el tema de los donantes de sangre. Sé que es un tema profundamente difícil, entiendo que no es culpa sólo del Ministerio, pero éste debería hacer algo. Sin embargo, eso simplemente es una gota más que colma el vaso de una acción del Secretario General de Asistencia Sanitaria, que puede ser secretario general de cualquier cosa, menos de la asistencia sanitaria.

El deterioro de los hospitales públicos del INSALUD es total, las listas de espera no se han remediado, vuelvo a citar la falta de sangre en los hospitales y la suspensión de operaciones este verano debido a esta causa, así como la inoperancia total y absoluta, junto con la incapacidad del señor Secretario General para llevar a cabo el plan de inversiones previsto por el propio Ministerio. A 30 de abril de este año las inversiones realizadas del Presupuesto del año 1988 eran del 3,7 por ciento.

Señor Ministro, los hospitales están mal, pero es que el

poco dinero que tiene usted para invertir en sanidad, que es la cuarta parte de lo que hace falta, encima su Secretaría de Estado no sabe gestionarlo. De modo que yo solamente le sugiero, por el bien de todos los españoles, incluso por el suyo propio, señor Ministro, que cese usted a un colaborador tan ineficaz.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señora Villalobos, una vez más se pone de manifiesto que para hacer oposición no basta con leer periódicos, es que además hay que saberlos interpretar. Hace usted referencia a unas informaciones que quizá no han sido suficientemente claras y, desde luego, usted no las ha sabido entender. Decir que en el mes de abril estábamos en el 3,7 de las inversiones, la verdad es que es decir casi una barbaridad. Usted sabe que el año pasado hemos ejecutado el 98,5 por ciento de las inversiones y en diciembre de 1988 me dirá usted cuánto hemos ejecutado de las inversiones consignadas en los Presupuestos de este año. Ya me lo dirá usted, señorita...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, si dirigiese su intervención a la Presidencia, posiblemente facilitaría además la audición del resto de los señores Diputados.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Presidente, con todos los respetos, yo creo que los diseñadores del equipo de sonido no han sido del todo afortunados. **(Risas. Aplausos. Rumores.)**

Estaba diciendo, señor Presidente, que además en lo que se refiere a la sangre he oído este verano, por parte de su grupo, afirmaciones tan equivocadas como que lo que faltaba en los hospitales era plasma, confundiendo el plasma con la sangre fresca, cuando el plasma se importa, el plasma se produce industrialmente y hay todo el que queramos.

Si todas las afirmaciones van en este mismo tono, ¿cómo vamos a acceder a la petición que usted nos hace?

En un sistema que el año pasado ha crecido sólo en urgencias de 4.500.000 aproximadamente en 1986 a prácticamente 5.000.000 que hubo en 1987, es decir, que en un solo año las urgencias han crecido un 10 por ciento; que está haciendo cada vez intervenciones quirúrgicas más numerosas, que crece en todos los indicadores de producción o actividad que usted busque. ¿Cómo nos va a decir usted que funciona por debajo del rendimiento que se puede esperar de él?

Nos faltan recursos, eso lo sabe usted perfectamente y yo se lo he reconocido mil veces porque es algo evidente, como nos faltan en otras muchas áreas sociales, ¡qué cosa más lógica! Pero que el sistema esté mal administrado, mal gestionado, y que además la culpa la tenga una sola persona, como usted me dice, no deja de ser una auténtica insensatez.

Mire usted, el Instituto Nacional de Estadística acaba de facilitar hace poco las últimas cifras de estadísticas vitales y en ellas se pone de manifiesto que desde el año 1984 la esperanza de vida ha crecido una vez más sobre los años anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL BOTELLA CRESPO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS PL, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO ESPAÑOL HA SUSTITUIDO MUY A ULTIMA HORA AL CANDIDATO ESPAÑOL PARA EL COMITE EJECUTIVO DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Botella Crespo.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Señor Ministro, hace poco tiempo ha venido apareciendo en prensa de manera reiterativa un puesto que quedaba vacante en la Organización Mundial de la Salud, órgano suficientemente importante en el mundo sanitario como para que España pudiera optar a este puesto vacante.

Se pidió un informe al Ministerio de Asuntos Exteriores, el cual hizo un esfuerzo muy importante, pero, sin embargo, con sorpresa hemos visto que ha habido un cambio... Ahora está encendido. **(Risas.)** Esto se apaga. **(Refiriéndose al micrófono.)**

Ha sido un cambio en el candidato, cambio que, desde luego, hemos de decirle que ha debido ser afortunado porque indudablemente ha salido elegido el candidato por usted propuesto; sin embargo, reconózcame que, cuando menos, ha habido una ligereza al recomendar al Ministerio de Asuntos Exteriores que se investigue sobre la posible candidatura del doctor Hernández Gil, que el Ministerio de Asuntos Exteriores diga que es positiva, y que al poco tiempo se proponga a otro candidato.

Vaya mi enhorabuena para usted y para todos los españoles por tener este representante, pero vaya mi crítica porque en Europa creo que no se pueden hacer estos cambios, a fuer de que nos puedan decir que somos excesivamente serios, sobre todo en el mundo al que nos vamos a incorporar, donde la seriedad es un grado.

Por todo esto mi pregunta es, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno español ha sustituido muy a última hora al candidato español para el Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Botella. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Gar-

cía Vargas): Mire, señor Botella, a lo largo de los dos últimos años ha habido unas actuaciones oficiales del Ministerio de Sanidad y más, para que España ocupara uno de los siete puestos que en representación de Europa tiene el Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, cuando se ha abierto el período oficial para presentar candidatos España lo ha hecho en la persona del doctor don Pedro Cava, y España ha resultado elegida por unanimidad. No ha habido votación, no ha habido discusión porque además previamente se habrían retirado los otros países candidatos, y no hay nada más que comentar ni nada más que argumentar.

Creo que debemos alegrarnos, especialmente aquellos que son sanitarios, de que un español ocupe una responsabilidad tan importante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Botella Crespo tiene la palabra. **(Pausa.)**

— **DEL DIPUTADO DON ISAIAS ZARAZAGA BURILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO INICIAR Y CONTINUAR PERIODICAMENTE LAS SESIONES PARLAMENTARIAS ESPECIALES DEDICADAS A CONTESTAR PERSONALMENTE A CUESTIONES DE RELEVANTE ACTUALIDAD POLITICA, PLANTEADAS POR LOS PARTIDOS DE LA OPOSICION?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Zarazaga Burillo.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Señor Presidente, preguntar por preguntar puede ser una cuestión sin sentido, pero cuando esa pregunta se dirige en el Parlamento al señor Presidente del Gobierno, ahora ausente, y por el representante de un partido político después del cuasi acuerdo a la iniciativa del señor Presidente del Congreso, ese sin sentido cobra vigor por mantener la más pura esencia del parlamentarismo, que es controlar en el Parlamento y por cada parte del pueblo, día a día, las cuestiones más palpitantes. De ahí nuestra pregunta: ¿Cuándo piensa el señor Presidente del Gobierno iniciar y continuar periódicamente las sesiones parlamentarias especiales dedicadas a contestar personalmente cuestiones de relevante actualidad política planteadas por los partidos de la oposición? La respuesta afirmativa sería hoy, señor Presidente, una gran noticia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zarazaga. Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, tengo que responder afirmativamente al señor Diputado, porque el señor Pre-

sidente del Gobierno seguirá interviniendo en la Cámara cuando considere que debe hacerlo personalmente en lugar de un miembro de su Gobierno. Por consiguiente, la respuesta es positiva, señor Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Zarazaga.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: No nos vale la respuesta cordial del señor Ministro, porque su cordialidad es mucho mayor que su claridad.

Estamos, señor Ministro, donde estábamos el día 24 de marzo... (El orador pronuncia palabras que no se perciben.) ... a los partidos en el Congreso una vez más.

Felipe González ha aceptado la iniciativa del Presidente del Congreso de los Diputados de habilitar cada mes una sesión del Pleno de la Cámara para que el Presidente del Gobierno responda personalmente a las preguntas de los grupos políticos. Estamos donde estábamos y «ad calendas graecas», señor Ministro.

Depende, se dice, de las negociaciones para la reforma del funcionamiento de la Cámara. Nadie, estoy seguro, se iba a negar a la resolución presidencial. No sólo debemos reformar, como ahora, físicamente el Parlamento, aunque gracias a los diseñadores va a haber una nueva enfermedad, por lo menos yo la voy a padecer muy pronto, señor Presidente, la «tortícolis por columnitis» (Risas.), y no vería ahora al señor Presidente del Gobierno. No sólo, decía, se puede reformar el Parlamento para ofrecer comodidad y sosiego a la anatomía de los señores Diputados; debería también urgentemente confrontarse a esa agilidad de todos los días que puede permitir tratar cuestiones permanentes y palpitantes desde el último escaño, el de este Diputado, hasta el primer sillón del hemiciclo.

El señor **PRESIDENTE**: Ha concluido su tiempo, señor Zarazaga.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Me imagino, señor Zarazaga, que conoce como yo que desde el punto de vista constitucional y reglamentario cualquier miembro del Gobierno responde solidariamente. Por consiguiente, yo creo que lo que usted cuestiona —y me alegro— no es tanto el contenido de las respuestas que da el Gobierno, sino únicamente que le gustaría a usted que esa respuesta, con ese contenido que no cuestiona, en principio, se la diera personalmente el señor Presidente del Gobierno.

Yo creo, señor Zarazaga, que cuando se trata de cuestiones que los miembros del Gobierno pueden contestar personalmente, no debe tomar usted como una desconsideración que no le responda el señor Presidente del Gobierno. Lo importante es el contenido, no quién se lo dice a usted; lo importante es si la respuesta que se le da es o no satisfactoria en su opinión. Así está la cuestión.

Respecto, señor Zarazaga, a la reforma del Reglamento, también a nosotros nos gustaría que se llevara a cabo,

y lo hemos dicho públicamente. Desde el punto de vista del Gobierno, hay cosas en este Reglamento que podrían y deberían modificarse para asemejarse a otros europeos, como el francés, el alemán o el inglés, según el cual los secretarios de Estado parlamentarios pueden responder en el Pleno a las preguntas o a las interpelaciones que formulen las señorías.

Por consiguiente, si ustedes están dispuestos a hablar de la reforma del Reglamento, nosotros estaríamos encantados, aunque es una cuestión que tienen que resolver ustedes, es decir, los grupos parlamentarios.

Me alegro, señor Zarazaga, de que no cuestione usted el contenido de la respuesta del Gobierno. En cuanto a que no le conteste personalmente el Presidente del Gobierno, creo que es un tema relativamente importante.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍAMOS SABER CUANDO PIENSA EL GOBIERNO CESAR A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE?**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, del señor Ramallo García.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. ¿Podríamos saber cuándo piensa el Gobierno cesar a la Directora General del Ente Público Radiotelevisión española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Esta es una pregunta nueva en esta Cámara y le tengo que decir, señor Ramallo, que a mí me resulta fácil responderles a ustedes respecto a algún tipo de decisión que ha tomado el Consejo de Ministros, o incluso me sería fácil responderles a ustedes respecto a algún expediente que va al próximo o a próximos Consejos de Ministros, pero no es éste el caso. Por consiguiente, no le puedo dar una respuesta en el sentido que usted la pide, porque no está en estos momentos en la mesa del Consejo de Ministros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Lamento que no esté en la mesa del Consejo de Ministros, señor Zapatero, pero hubiera sido bueno que estuviera en beneficio de la libertad de expresión y de la manipulación que está ocurriendo en Televisión española.

El pueblo español asiste, señor Ministro —dicho sin ningún género de reticencias, pero usted lo comprenderá

porque lee los periódicos todos los días—, a un escándalo permanente en la manipulación que parece que hay en Televisión española (**El señor CALERO RODRIGUEZ: Parece que la hay.**), y parece que la hay, como dice mi portavoz. Todos los periódicos van diciendo, uno tras otro, lo mismo que decían cuando ustedes estaban en la oposición y traían aquí esas críticas. Pero no me voy a regir por periódicos, sino por lo que esta mañana ha dicho la Directora General de Televisión.

Para nosotros esta mañana se ha producido un hecho muy importante cuando la Directora General ha reconocido que ha dado instrucciones a un director de informativos que consistían en que retransmitiera un tiempo determinado—20 ó 21 minutos, da igual el tiempo— de una rueda de prensa del Presidente del Gobierno. (**Rumores.**) Así ha sido, señorías, y el «Diario de Sesiones» no me desmentirá. (**Rumores.**) Pero de cualquier forma ha dado instrucciones, porque si no las hubiera dado, señorías, no hubiera producido el escrito que ha producido a continuación dirigido al señor que han cesado, don Luis de Benito, que dice: Lamento muy seriamente que en el Telediarío-2 del viernes 29 de julio no se respetaran mis instrucciones sobre el tratamiento de la rueda de prensa del Presidente del Gobierno efectuada ese mismo día.

Que ha habido instrucciones es evidente, y SS. SS. no se enteran en absoluto de nada porque no se quieren enterar (**Rumores y protestas.**), me refiero a las señorías socialistas, y que la Televisión española se ha convertido en el NO-DO de la democracia al servicio del poder socialista. Eso es claro y ustedes lo saben. (**Rumores y protestas.**) No se enfaden que es verdad.

Estamos cara a unas elecciones europeas, gallegas y otras que vendrán nacionales y ustedes necesitan de la televisión porque han perdido credibilidad. (**Protestas.**) La Televisión la usaron para ganar el referéndum OTAN, necesitan de la Televisión. No es la culpable la señora Miró, los responsables son ustedes que no creen en la libertad de expresión. (**Rumores y protestas.**) El responsable es el Presidente del Gobierno que no cesa a la Directora General, teniendo facultades para ello, según el Estatuto de Radiotelevisión. Esos son los verdaderos responsables.

Esta mañana lo decía y lo repito. En tiempos de Franco se decía: «Franco es bueno; los Ministros son los malos». Aquello no era verdad, pero tampoco es verdad que Felipe sea el bueno y los Ministros los malos. El verdaderamente nefasto para la democracia es don Felipe González Márquez (**Protestas.**), que permite este estado de cosas de manipulación total de Televisión Española. (**Rumores y protestas.**)

Cuando la Televisión es un medio al servicio plural de la sociedad española, cuando en Televisión se dan consignas desde la Dirección General que aquí se han admitido, no digan que ahondan en la democracia porque están ahondando en las esencias de un país bananero que yo no quiero que sea España. (**Rumores y protestas. Aplausos en los bancos de la derecha. El señor BOFILL ABEILHE: ¡Sois de vergüenza!**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señores de Alianza Popular, no se escuden ustedes en lo que dice la prensa, digan lo que ustedes crean que deben decir, pero no utilicen como cohartada los medios de comunicación (**El señor RAMALLO GARCIA: Está aquí. El señor Ramallo García muestra el documento.**), eso es una manipulación.

Señor Ramallo, el Gobierno no ha dado ningún tipo de orden o instrucción alguna respecto a los contenidos de informativos de Televisión española o Radio Nacional de España. La Directora de Radio Nacional de España podría hacerlo perfectamente, porque está dentro de sus atribuciones según el Estatuto, pero tampoco está manipulando. En mi opinión—usted tiene otra opinión, pero son los ciudadanos españoles los que al final lo van a valorar— no realiza estas actuaciones de manipulación o ataques a la libertad de expresión a la que usted se refiere. El periodista en cuestión al que usted alude ha declarado públicamente en los medios de comunicación, tras los que usted se escuda, que su cese no tiene absolutamente nada que ver con la retransmisión de la citada rueda de prensa. Por consiguiente, no conecte usted lo que no tiene ningún tipo de conexión.

Usted conoce perfectamente cuál es el contenido del Estatuto de Radiotelevisión y sabe que las causas de cese están exactamente tasadas. Señor Ramallo, no se dan esas causas y, por consiguiente, un Gobierno que tiene que cumplir las leyes—como ustedes también tienen que cumplirlas— se tiene que someter escrupulosamente a lo que dice el Estatuto de Radiotelevisión Española.

Señor Ramallo, usted, cuando habla, suele utilizar unos términos—yo diría— excesivamente extremos. A veces dice usted enormidades. Yo creo, señor Ramallo, que si sigue usted así, por esa vía, diciendo esas enormidades, al final vamos a tener que empezar a dudar de su objetividad. Yo creo que en este tema, señor Ramallo, usted no es en absoluto objetivo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MOTIVOS PUEDEN JUSTIFICAR LA NEGATIVA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA NACION A RECIBIR EN AUDIENCIA AL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS, DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, PESE A HABERSELA ESTE SOLICITADO HACE YA CASI UN AÑO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor De Zárate y Peraza de Ayala, que tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Después de algunas intervenciones sobre la ausencia en

la Cámara del señor Presidente del Gobierno, no creo que deba extenderme excesivamente en ello, solamente quiero recordar que el artículo 98 de la Constitución evidentemente incluye al Presidente del Gobierno dentro de éste y también lo incluye, por supuesto, en el control político de la Cámara.

Hay ocasiones, como ha señalado muy bien el Ministro para las Relaciones con las Cortes, en que en temas de política general puede contestar cualquier miembro del Gobierno. Yo, por supuesto, agradezco mucho la presencia del Ministro para las Relaciones con las Cortes y diría que a nivel de talante personal casi lo prefiero al señor Presidente del Gobierno.

En cualquier caso, lo que quería poner de manifiesto es que después de las elecciones autonómicas en Canarias como sabe el Presidente es del CDS, Fernando Fernández, y solicitó una entrevista el mes de septiembre para hablar lógicamente de temas de la Comunidad Autónoma y del Estado. Diez meses después, al no recibir ningún tipo de contestación, se vio en la obligación moral y política de plantear la indignidad que suponía la actitud de la Presidencia del Gobierno.

Por eso, la pregunta es la siguiente: ¿Qué razones pueden justificar la negativa del Presidente del Gobierno de la nación a recibir al Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, don Fernando Fernández?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, no hay ninguna razón que pueda justificar esa negativa, pero es que no hay ninguna negativa, señor De Zárate.

El Presidente del Gobierno está obviamente dispuesto y encantado de recibir al Presidente de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: El que durante diez meses no se haya recibido ninguna contestación es tiempo para pensar que evidentemente algún motivo tiene que haber para no demostrar un mínimo de interés.

Ustedes conocen la teoría de la representación política, y evidentemente los actos de los representantes se imputan al representado; los agravios al representante son agravios para el representado. Un millón y medio de canarios están esperando esa entrevista, y entre ellos, por supuesto, muchos votantes socialistas que en Canarias han apoyado en reiteradas ocasiones al señor González. Lo están esperando precisamente por los graves problemas que padece la Comunidad y en la seguridad de que el Gobierno tomará medidas en función de esos problemas.

Además, usted sabe que el artículo 152 de la Constitu-

ción no sólo atribuye al Presidente de la Comunidad Autónoma la suprema representación de la misma, sino que es todavía más significativo, la representación ordinaria del Estado en la Comunidad. ¿Me puede usted explicar, señor Ministro, qué tipo de representación estatal puede ostentar una persona que ni siquiera es recibido por el Presidente del Gobierno?

Esto me hace dudar de que el señor González de verdad esté interesado en una integración en el actual ordenamiento, conforme al desarrollo del Título VIII de la Constitución.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, las entrevistas oficiales del Presidente del Gobierno con los presidentes de las comunidades autónomas son fruto, obviamente, de una concertación entre ambos respecto a las fechas. Puedo decirle, señor De Zárate, que el Presidente del Gobierno ha recibido a los presidentes de las Comunidades Autónomas de La Rioja, de Galicia, de Aragón, de Islas Baleares y sin duda alguna recibirá al Presidente de Canarias. Esto no quiere decir que no existan canales habituales de contacto; existe un Ministro para las Administraciones Públicas que es el responsable de mantener el canal ordinario abierto entre las comunidades autónomas y el Gobierno de la nación. Por consiguiente, no hay ningún obstáculo ni se puede decir que es que no haya un canal fluido, existe, y lo que hay que hacer es utilizarlo yo creo que con mucha más fluidez de lo que se viene utilizando hasta ahora.

Respecto a lo que usted me afirma de que los canarios y usted mismo están esperando esa visita, le puedo decir, señor De Zárate, que está dentro de la consideración del Presidente concertar esa entrevista, pero entenderá usted, señor De Zárate, que estas cosas de concertar las entrevistas los que mejor las pueden hacer son las respectivas secretarías de uno y otro y no convertir esta Cámara o este Pleno en una forma de negociar entrevistas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO OLIVERI ALBISU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿NO CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO QUE LA EXISTENCIA, EN SU CASO, DE UNA CLAUSULA RESCISORIA PARA EL CASO DE QUE ALSTHOM NO CONSIGA ADJUDICARSE EL CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DE 75 LOCOMOTORAS Y 24 RAILES DE TREN DE GRAN VELOCIDAD ATENTA CONTRA LA LIBERTAD DE CONTRATACION DE LAS PARTES Y EN ESTE CASO CONTRA LA LIBRE AD-**

JUDICACION DEL CONCURSO PARA RENFE POR LA GRAN PRESION QUE SE EJERCE SOBRE ESTA EMPRESA DESDE LA PROPIA ADMINISTRACION PUBLICA?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Oliveri Albisu.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, la prensa del día 8 informaba de un contrato de compra por la firma francesa Alsthom de las empresas Maquinista Terrestre y Marítima y ATEINSA en las que es mayoritario el INI. También informaba de que existe una cláusula rescisoria para el caso de que Alsthom no consiga adjudicarse el concurso para 75 locomotoras y 24 ramales de tren de gran velocidad. Al hilo de esta información no desmentida, pregunto al señor Ministro si no considera que la existencia, en su caso, de esta cláusula rescisoria atenta contra la libertad de contratación de las partes y contra la libre adjudicación del concurso por la gran presión que se ejerce sobre RENFE desde la propia Administración Pública.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliveri. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): En absoluto existe una práctica restrictiva de la competencia en este caso. El INI, desde hace ya varios meses, ha iniciado negociaciones no solamente con Alsthom, sino con otros tecnólogos de material ferroviario con vistas a su posible incorporación como accionistas de Maquinista Terrestre y Marítima y de ATEINSA. Por tanto, sin prejuzgar en absoluto cuál podría ser la elección de RENFE, conservando esta empresa toda su libertad de elección. Lo que ocurre es que el planteamiento del INI en estas negociaciones es que todo posible acuerdo al que se llegue debe ser condicionado a la adjudicación del pedido de alta velocidad, pero esto es simplemente por una cuestión de lógica empresarial. No tendría ningún sentido que a unas empresas como Maquinista y ATEINSA se incorporase un socio tecnológico para producir material de alta velocidad con una tecnología alternativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Oliveri.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Agradezco la información del señor Ministro, pero realmente un contrato de estas características lógicamente limita la libertad de contratación y de adjudicación. En este caso concreto, la condición de Alsthom supone, en definitiva, asegurarse una importante carga de trabajo y ello puede suponer, lógicamente, que empresas de este sector se vean en condiciones desfavorables tanto ante este contrato como para su propio futuro, incluso empresas que tienen una alta tec-

nología, punteras en el Estado, y desde luego varias de ellas ubicadas en el País Vasco.

Quiero aprovechar esta ocasión para solicitar, en primer lugar, del señor Ministro que arbitre los medios suficientes para que este contrato y el plan ferroviario supongan un asentamiento para todo el sector y que no existan discriminaciones de ningún tipo en las adjudicaciones. En segundo lugar, que este plan suponga también, como lo han hecho en otros países en que han existido planes de este tipo, un salto tecnológico de las empresas autóctonas, sobre todo en este caso concreto en la tecnología de alta velocidad, y que los materiales innovadores precisamente se fabriquen en parte o en su totalidad dentro de las empresas del propio Estado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliveri. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Arazandi Martínez): Vuelvo a repetirle a S. S. que RENFE tiene plena y absoluta libertad de elección en lo que se refiere a la adjudicación del pedido. Por otro lado, la realización de este pedido, ligado al Plan de Transportes Ferroviario, tendrá efectos positivos no sólo, y por supuesto, sobre Maquinista y ATEINSA, sino sobre el conjunto de las empresas del sector de material ferroviario, a algunas de las cuales se ha referido S. S., tanto desde el punto de vista industrial, como tecnológico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIAMOS SABER CUANDO PIENSA EL GOBIERNO CESAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SENPA?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Ramírez González.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. En la línea que lo han hecho otros compañeros de mi Grupo Parlamentario, querriamos conocer del Ministro de Agricultura cuándo piensa prescindir de los altos servicios del Director General del SENPA.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ramírez, me gustaría conocer alguna razón por la cual usted hace esa pregunta, bastante insólita. Le estaré muy agradecido si me da alguna.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, yo creía que me iba a contestar de otra forma, porque me ha puesto muy fácil mi réplica. ¿Razones para cesar al Director General del SENPA? Todas. El organismo no funciona. El organismo está colapsado. El organismo no esta produciendo el objetivo primordial que tiene, cual es permitir una fluidez en los mercados agrarios españoles entre los consumidores y los agricultores, y aplicar la política comunitaria en este país. El organismo ha permitido, señor Ministro, que pasemos en días, en la primavera, a una especulación brutal en los mercados de cereales, pienso, con precios prohibitivos para los ganaderos y precios ruinosos para los agricultores. Bien es verdad que los precios prohibitivos era cuando el cereal ya no estaba en manos de los agricultores. Ese organismo, señor Ministro, al que le sobran almacenes y los tiene cerrados, intenta especular con ellos pidiendo precios prohibitivos, repito, a los agricultores para su uso, en vez de facilitarlos fácilmente. Ese organismo, señor Ministro, ha cambiado de política, por ejemplo, en la exportación de aceite de girasol cuatro veces en breves semanas, pidiendo restituciones a la exportación, renunciando a ellas, volviendo a pedir las y renunciando otra vez a ellas, volviendo locas a las autoridades comunitarias que veían cómo el organismo de intervención español no sabía qué política iba a aplicar en la restitución del aceite de girasol. Ese organismo está permitiendo que el maíz americano, que llega sensiblemente mucho más barato a nuestros mercados, entre aquí sin calendario, con lo cual está provocando movimientos especuladores; entra cuando coincide con la cosecha española, hunde los precios del maíz español y cuando todo el maíz está en manos de las cinco multinacionales que le están manejando a usted y a su organismo la política cerealista, vuelve a subir para que quebrante la economía de los ganaderos.

Esos son los déficit de ese Ministerio y de ese organismo autónomo que ha permitido, por ejemplo, que la cuota de mercado comunitaria del algodón esté en manos de los griegos. Ese organismo que está permitiendo que las restituciones a la exportación de los operadores comerciales se cobren con un año de retraso. Ese organismo, en definitiva, señor Ministro, que está defraudando el objetivo para el que está creado, que es la normalización de la vida de los mercados entre los consumidores y los agricultores. Si a eso unimos una nefasta política de personal con una infrautilización de los potenciales que tiene, vendremos a concluir, señor Ministro, que el SENPA funciona mal. Bien es verdad que dentro de la mediocridad con la que funcionan los organismos de su Ministerio —recordemos el episodio de la peste equina— y que, por lo tanto, recomendamos una drástica política de renovación de altos cargos, comenzando por la del Director General del SENPA por la que nos hemos interesado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y**

ALIMENTACION (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

He llegado a una conclusión, y es que el señor Ramírez no conoce las competencias del SENPA ni los organismos que tienen que tomar decisiones sobre los problemas que plantea en relación con Bruselas, y lo siento porque lleva muchos años dedicado a este tema y además como portavoz del Grupo Popular.

Usted sabe muy bien que el tema del algodón no es competencia del SENPA, desde el punto de vista de lo que haga el comité de gestión. En las demás cuestiones que ha planteado sabe que la responsabilidad es de los comités de gestión correspondientes. No ha acertado creo que ni una vez en relación con las funciones, lo cual me parece grave para la discusión en la Cámara y en la Comisión de Agricultura. Además, me costaba entender la pregunta, pero después de ver lo que usted plantea creo que no hace pregunta. Usted ha entrado en una ronda de pedir dimisiones dentro de algunas planteadas aquí y ha dicho: «¿A quién le toca en Agricultura?», y ha buscado al Director del SENPA. Yo estaba preocupado porque creí que usted lo planteaba porque el Presidente del SENPA, al cual usted ha elogiado varias veces en la Comisión de Agricultura —ha sido de los que más ha elogiado, y tengo aquí varios debates sobre el tema; hay un esfuerzo normal de adecuación de ese organismo al reto comunitario—, está enfermo ahora, y me parecía que, aprovechando una operación, pasaba por un camino y exponía este problema.

Después me habla de un tema de almacenes. ¿Me puede decir de qué almacén está hablando? El SENPA, indudablemente, además de actuar como organismo de Bruselas en sus mecanismos de intervención, está haciendo una gestión importante, gracias a la cual están muchas organizaciones agrarias, muchos operadores y agricultores utilizando esa red existente y manteniendo algunos en seguridad. Si usted tiene problemas y está preocupado por una petición en relación con un almacén, diga el nombre, pásame una nota y cuéntemelo, pero no intente generalizar, en esa corriente de pedir un señalamiento sobre determinados altos cargos, el contenido de su pregunta. De lo que usted ha planteado, casi nada tiene que ver con las funciones actuales del Director del SENPA.

Yo creo que a usted le han obligado a entrar en esta fiesta; le han dicho: «Busque alguien que esté ahí», y ha buscado una persona que en este momento está de baja temporal por enfermedad y la ha elegido, pero no me ha dado una sola razón y me he apuntado el dato del almacén por si me lo plantea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIER-**

NO PARA EVITAR LAS NEGATIVAS CONSECUENCIAS QUE LAS IMPORTACIONES DE MAIZ PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS PROVOCARAN, NUEVAMENTE, EN LOS PRECIOS DE LA ACTUAL CAMPAÑA?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Ferrer Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Desde esta parte del Partenón donde me ha situado la remodelación, paso, señor Presidente, a formular la siguiente pregunta.

Señor Ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar las negativas consecuencias que las importaciones de maíz procedentes de Estados Unidos provocarán nuevamente en los precios de la actual campaña?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Señor Ministro de Agricultura, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Diputado, quiero recordarle algo y me voy a remitir, por si no me da tiempo a exponerlo en la pregunta, a lo que ha dicho en esta Cámara su Agrupación Parlamentaria cuando hablábamos de cereales, allá por el mes de mayo —creo que era usted mismo—, y alguien de su Grupo me pedía que sacara cereal porque había una preocupación de los ganaderos en sentido contrario. Lo que dije entonces era una política que íbamos a llevar a cabo este año, y por si no me da tiempo a decirlo lo mantengo con respecto a la pregunta que usted me formula.

Por tanto, nos vamos a centrar en el problema con la misma calma que entonces y los mismos planteamientos. Nosotros veníamos importando cuatro millones y medio de toneladas de maíz en 1982/1983. Si hubiéramos seguido una tendencia creciente en la demanda del sector ganadero, importaríamos ahora mismo seis millones y medio o siete millones, posiblemente. Estamos intentando regular únicamente cómo colocamos en fecha en el mercado español algo más de dos millones de toneladas, que es un tema que aquí no se trata, pero quiero situarlo. En ese sentido, quiero decirle que la postura de la Administración española en Bruselas —y están cruzándose diversas posturas de los sectores españoles con intereses contrapuestos en Bruselas en esta materia— es la misma que siempre. Nos gustaría, fundamentalmente, que pudieran absorberse estas cantidades, con exclusión de algunos meses si coinciden con nuestras cosechas, especialmente los meses de septiembre, octubre y quizá noviembre, y nos gustaría que, a pesar de que pueda haber puntas en el mercado español en algunos precios, pudiéramos estar situados en una horquilla razonable —y hablo de una horquilla en un precio indicativo— en torno a 29 pesetas en un año como este.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Ferrer, tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en parte estoy de acuerdo con las explicaciones que usted da, pero yo le voy a exponer la situación real actual del maíz. La situación de los productores es tan mala este año como era en la anterior campaña. Cuando los agricultores y cooperativas se quedaron sin maíz, allá por los meses de mayo y junio, y no se importaron los dos millones de toneladas correspondientes a las cantidades convenidas de maíz de Estados Unidos para el presente año, se ocasionó una escasez del producto y un incremento en sus precios, llegando a cotizarse por encima de las 31 pesetas durante los meses de junio, julio, agosto y parte de septiembre. Digo parte de septiembre, porque ha bastado que se empezara a recolectar en las zonas tempranas del sur del Estado para que los importadores (las multinacionales) oferten maíz a un precio por debajo de las 27 pesetas kilo, ocasionando un descenso en el precio del mercado y perjudicando considerablemente las rentas de los agricultores al verse obligados a vender su cosecha de maíz a bajos precios. Baste decir que es un maíz que tiene grandes cualidades alimenticias.

Sería más razonable, señor Ministro, hacer un calendario para las importaciones que no coincidiera con la cosecha interior, como este Diputado le pedía el pasado 29 de junio en esta Cámara; esta situación tan negativa para los productores durará, de no remediarse, señor Ministro, hasta que el maíz esté en poder de las multinacionales y propicien la subida de precio por encima de las 30 pesetas, haciendo ellas el gran negocio y perjudicando entonces a los ganaderos consumidores de pienso, a los cuales también este Diputado tiene en cuenta.

Señor Ministro, tendrían que establecerse unos mecanismos sin ventajas para nadie, es decir, no perjudicando ni a productores ni a consumidores y evitando estas grandes fluctuaciones de precios. Este descenso en el precio del maíz arrastrará, de no evitarse, señor Ministro, una baja en los cereales, especialmente en la cebada, cereal del que dependen miles de pequeños agricultores.

Además de esta situación, no es justo que se quisiera justificar culpando a los productos alimenticios del descenso y subida del precio. Me consta, señor Ministro, que S. S. no comparte este criterio del Ministerio de Hacienda. Señor Ministro, actúe de inmediato para evitar los perjuicios que también han denunciado las Centrales Sindicales y que no dudo, y me consta, que usted tiene voluntad de solucionar.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ferrer, quiero ser claro. Me he arriesgado incluso a un precio indicativo, algo que es difícil, cuando se fijan los precios en el Comité de Gestión de Bruselas todas

las semanas, y le hemos indicado un deseo de escalonar esas entradas. Los datos que usted tiene son algo atrasados. Esta semana ha subido una peseta el precio testigo, estamos hablando de veintiocho y pico, pero no saque muchas consecuencias porque a la semana siguiente puede bajar una peseta o subir media. Los datos que usted me da no tienen nada que ver con los contratos a largo plazo que en el valle del Ebro se han hecho este año, se han hecho por encima de la cifra que usted me está planteando, y es un deseo que todos vamos a intentar colocarlos en un calendario y con una horquilla de referencia. Lo que me gustaría es que esa postura, con acuerdo o sin él, intentemos establecerla; no hagamos de viajeros de intereses; según unas fechas u otras tiene interés la lonja de Barcelona o cualquier otra lonja, otro día nos ponemos la gorra de cerealista y otro día hacemos viajes cruzados. Yo estoy dispuesto a ponerme de acuerdo, igual que en el porcino, en esta cuestión con el conjunto de los Grupos de la Cámara y con usted especialmente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍAMOS SABER CUANDO PIENSA EL GOBIERNO CESAR AL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Alvarez-Cascos.

El señor Alvarez-Cascos tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, señorías, ¿podríamos saber cuándo piensa el Gobierno cesar al Director General de Carreteras?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos. El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, yo ya sé que usted tiene interés en dirigir la política de carreteras, pero no se precipite.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Alvarez-Cascos tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, señorías, el interés de mi Grupo quedaría satisfecho si la política de carreteras no la dirigiera el señor Cosculluela, porque cuando los socialistas llegaron al Gobierno España necesitaba incrementar la inversión en carreteras para acortar las diferencias que separan a nuestra red viaria de la del resto de los principales países europeos, y el primer dato es que el Ministerio de Obras Públicas en los últimos seis años ha reducido los niveles de inversión en carreteras a las cotas más bajas de los úl-

timos 20 años, sin más que poner los presupuestos en pesetas constantes.

En segundo lugar, cuando ustedes llegaron al Gobierno, España necesitaba autopistas de calidad europea, y el Ministerio de Obras Públicas les está dando a los españoles simples autovías, que son intolerables e inaceptables carreteras desdobladas.

En tercer lugar, cuando ustedes llegaron al Gobierno, España necesitaba el cumplimiento puntual y ordenado de un programa de obras públicas que evitara los colapsos en las carreteras y mejorara la seguridad de la circulación vial.

Cuarto dato, el Ministerio de Obras Públicas, a lo largo de estos años, le ha dado un plan de carreteras con un rosario de retrasos acumulados y con una anárquica distribución de las obras —este verano han dicho ustedes que una cada dieciocho kilómetros— que ha contribuido a generar un alto índice de accidentes en las carreteras españolas.

Ante la evidencia de estas afirmaciones que comparte la mayoría de los españoles, el Ministerio de Obras Públicas, en el mes de mayo, en el último Consejo de Ministros, inspirado por nuestro Grupo y presionado por la opinión pública, ha iniciado un vergonzante proceso de rectificación, y con los acuerdos del Consejo de Ministros en la mano, acordó modificar la calidad de las autovías, anunció que invertiría en los próximos tres años el dinero de los dos siguientes, que es lo que no quiso hacer antes, y además anunció que supliría las insuficiencias del plan con uno nuevo del que ya hacen propaganda.

Es evidente, señorías, que el propio Gobierno, con los acuerdos del Consejo de Ministros, ha iniciado la rectificación de su propia política y, por tanto, acepta la responsabilidad de los errores cometidos hasta la fecha. Y yo me pregunto, ante este reconocimiento, repito, de cuya acta dan fe los acuerdos del Consejo de Ministros, y esta responsabilidad, señor Ministro, ¿no le parece que su rectificación y la de su Gobierno ganaría credibilidad si se sacudiera de ese carácter vergonzante y eligiera un hombre nuevo para una política nueva en la Dirección General de Carreteras?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos. El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, a su señoría tengo que recordarle algo que olvida permanentemente. Ese Plan de Carreteras, que usted valora tan negativamente, fue apoyado por los votos de su Grupo, tuvo el pleno apoyo de su Grupo. Es el primer plan de carreteras que ha habido en la historia de las infraestructuras viarias en España; el primero, señoría. Es la primera vez en un ciclo económico de doce-trece años que se está produciendo un crecimiento real de en torno al diez por ciento en el sector de la construcción, particularmente influido por la notable inversión en materia de carreteras. La licitación va al alza, lo reconoce el sector privado. Se ha contribuido con esta importante inversión a un notable

crecimiento en el empleo en el sector de la construcción y, desde luego, resisten los presupuestos que ha propuesto el Gobierno cualquier comparación con la serie histórica que su señoría quiera presentar. Nunca se ha invertido tanto, tan sistemáticamente y con tanto control como el que ahora se produce en la inversión de carreteras.

Lo que opina la población, los ciudadanos y las ciudadanas, lo sabremos en su momento, pero de momento yo tengo algunos datos: más del ochenta por ciento de los españoles está convencido de la notable preocupación que el Gobierno despliega por mejorar las infraestructuras.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO SOBRE LA FINALIZACIÓN DE LA VARIANTE DE TALAVERA DE LA REINA DE LA NACIONAL V?**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Pregunta número treinta y uno del señor Ramos Fernández-Torrecilla.

El señor **RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA**: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre la finalización de la variante de Talavera de la Reina en la carretera nacional V?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramos.

El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, las obras de la variante de Talavera de la Reina está previsto que terminen a mediados del año 1989; finales de julio, primeras fechas de agosto. Las obras están previstas para un período de veintidós meses y se adjudicaron a la Empresa Ginés y Navarro por un importe de 2.897 millones de pesetas; los trabajos se están desarrollando con arreglo al calendario previsto y al programa de obras convenido con la Dirección General de Carreteras y, en consecuencia, confío en que en la fecha prevista el tráfico que discurre por Talavera de la Reina se podrá desviar hacia la variante, resolviendo uno de los puntos más conflictivos de tráfico de todo el territorio nacional.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA MIRENA ZUBIA ATXAERANDIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO-PNV, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO EN ORDEN A CONFIGURAR UN NUEVO MODELO DE OFICINA JUDICIAL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23 del señor Zubía.

Tiene la palabra el señor Zubía.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Gracias, señor Presidente.

Muchos son los problemas y asignaturas pendientes que tiene la Administración de Justicia y muchas también las carencias de un servicio público, como evidentemente es el de la Justicia. Un instrumento de capital importancia en la tarea de reorganización de la Administración de Justicia va a constituir, sin ninguna duda, el proyecto de ley de demarcación y planta judicial, cuya tramitación está por fin a punto de iniciarse en esta Cámara. Sin embargo, hay cuestiones que dicho proyecto no contempla; entre otras, no recoge el modelo ni la composición que debe tener la futura oficina judicial. Sin entrar a discutir si estas cuestiones deben ser resueltas dentro o fuera de este proyecto, resulta absolutamente imprescindible en todo caso que su ejecución vaya acompañada por la puesta en funcionamiento de la nueva oficina judicial y para ello es preciso que se opte ya por el modelo apropiado, que se determine la composición y funcionamiento de las diversas clases de secretaría y que se contemple la repercusión de los nuevos medios, especialmente los informáticos, en la futura organización.

Por todo ello es por lo que este Diputado pregunta: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en orden a configurar un nuevo modelo de oficina judicial?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zubía.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, este Ministerio tiene la intención de desarrollar las previsiones de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de los reglamentos orgánicos de secretarios judiciales, por una parte, y de funcionarios, auxiliares y agentes judiciales, por otra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Zubía.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro, por su contestación, máxime cuando es ésta su primera intervención en esta Cámara como Ministro. Creo que coincidirá conmigo, señor Ministro, en que la pregunta no es ociosa, y no lo es porque una simple mirada a países de nuestro entorno europeo —léase Alemania, Bélgica, Francia— nos permite constatar que la organización de trabajo en los distintos órdenes jurisdiccionales difiere totalmente de la que existe en la actualidad en nuestro Estado. Frente al esquema atomizado aquí implantado de un órgano, una oficina, en estos países se trabaja en base a oficinas comunes que tramitan los expedientes y generan en papel los diferentes asuntos, con total separación incluso física de las zonas destinadas a jueces y fiscales. Estas oficinas comunes sirven a un elevado número de jueces; en algunos casos,

como es el de Boviní en Francia, en un único Palacio de Justicia 250 funcionarios administrativos atienden a 117 magistrados de todas las jurisdicciones. Como elemento de referencia, señor Ministro, cabe señalar que en Euzkadi, con menos de cien jueces y magistrados, hay más de mil funcionarios.

Es evidente, señor Ministro, que si se quiere modernizar y agilizar la Administración de Justicia, se debe empezar por rediseñar la oficina judicial con criterios actuales. Créame, señor Ministro, que sería una aberración y un costo injustificable trasladar el actual módulo de diez administrativos por juez a las previsiones de la Ley de planta en cuanto a la relación nuevos órganos-jueces.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zubía. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Muchas gracias, señor Zubía. La oficina judicial tiene en cuenta, ante todo como previsión, el desarrollo de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los reglamentos que marcan las pautas a seguir. Nosotros entendemos que siguiendo las pautas de la ley, teniendo en cuenta los precedentes de nuestro entorno, la oficina judicial establece claramente una diferencia entre la función de juzgar, que corresponde al juez del tribunal, del funcionamiento de la oficina. En esta oficina, la dirección corresponde al secretario y ahí pueden integrarse varios servicios comunes a varios juzgados con el fin de agilizar la tramitación procesal.

Por otra parte, los secretarios, libres del cobro de tasas, van a dedicarse intensamente a las funciones de dirección de la oficina. Estos servicios comunes funcionan ya en varias localidades españolas y hay que destacar entre ellos el servicio común de notificación y de embargo de los juzgados de 1.ª Instancia de Madrid y la magistratura especial de apremios de Barcelona.

Al mismo tiempo, para agilizar el funcionamiento de la oficina judicial se está desarrollando el proceso de informatización de la misma y, por otra parte, al margen de la oficina judicial y para descentralizar los servicios, se pondrán en funcionamiento las gerencias provinciales de servicios para asuntos que no están directamente relacionados con los trámites procesales. En este trimestre está previsto que comience el trabajo en 10 gerencias provinciales.

Por otra parte hay un nuevo sistema de depósitos que perturbaba el funcionamiento de las oficinas judiciales, que era el llevar los depósitos a las mismas oficinas judiciales, a los mismos juzgados; ahora, con la nueva norma, con el nuevo sistema de llevarlos a instituciones de crédito, se eliminan los trámites, las perturbaciones económico-administrativas en ese sentido.

Por otro lado, vamos a intensificar la política de formación de reciclaje continuo de los funcionarios, tanto de la oficina judicial como de la de gestión de servicios, con el fin de que no haya vacantes, y no tengan que cubrirse con

interinos y a fin de dar estabilidad a estos servicios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INFORMARNOS EL SEÑOR MINISTRO DE LAS ACTUACIONES Y MEDIDAS LLEVADAS A CABO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA QUE DEBERAN CUMPLIR LOS OBJETORES DE CONCIENCIA?**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la pregunta número 30 de la señora Rodríguez Ortega, que tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

La Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia, aprobada en mayo de 1984, establece la creación de dos órganos para regular el ejercicio del derecho constitucional, en base a que aquellos jóvenes que así lo soliciten, puedan ser reconocidos exentos del cumplimiento del servicio militar y, en consecuencia, realicen una prestación social sustitutoria. Uno de los órganos reconocido en la Ley, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, se crea en abril del año 1985 y está llevando a cabo una importante labor hasta este momento, puesto que ha reconocido aproximadamente unos 26.000 objetores. Al otro órgano, previsto en la Ley 48/1984, la Oficina para la Prestación Social Sustitutoria, le corresponde las funciones de gestión e inspección de este servicio civil.

Por otra parte, y una vez aprobado en enero de este mismo año el Reglamento para la prestación social de los objetores, así como los sectores en que éstos podrán desarrollar sus actividades como colaboradores sociales, quedan establecidos los mecanismos necesarios para la aplicación definitiva de esta Ley.

Por todo esto, la pregunta formulada es la siguiente: ¿Podría informarnos el señor Ministro de las actuaciones y medidas llevadas a cabo para la puesta en marcha de la prestación social sustitutoria que deberán cumplir los objetores de conciencia?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Señor Presidente, respecto a las actuaciones, éstas proceden, como ha dicho muy bien S. S., de la aprobación del Reglamento de la prestación social en enero de este año, estando orientada la actuación del Ministerio hacia la próxima incorporación de los primeros efectivos de objetores a sus puestos de actividad en este tercer trimestre,

en el que pensamos que se incorporen un máximo de 2.500 objetores. Esta cifra corresponde objetivamente a los nacidos en un año determinado, y presupone, va a orientar, la actuación del Ministerio en relación al número de objetores que se incorporarán en los años sucesivos.

En el acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 1987 se fijan cinco amplios sectores en que ha de desarrollarse la prestación social de los objetores. Esos sectores son: primero, protección civil; segundo, conservación del medio ambiente, mejora del medio rural y protección de la naturaleza; tercero, servicios sociales y en particular los que afecten a la acción comunitaria familiar, protección de menores y adolescentes, tercera edad, minusválidos, minorías étnicas, prevención de la delincuencia y reinserción social de alcohólicos, toxicómanos y ex reclusos; cuarto, servicios sanitarios; y quinto, programa de cooperación internacional, ayudas al desarrollo y promoción de países en vías de desarrollo.

El 18 de junio de este año se aprueba el plan anual en el que se fija, de acuerdo con los organismos a los que dirigimos, la determinación de los puestos y el tipo de conciertos a suscribir. Los puestos pertenecen tanto al sector público como al privado, siendo de 1.520 en el sector público y de 1.050 en el privado; las entidades que cuentan con un mayor número de puestos para cubrir la prestación social, la Cruz Roja, la Asociación Prominusválidos Psíquicos y la Dirección General de Protección Civil.

Una vez firmados todos estos conciertos, los puestos de actividad, dentro de una bolsa de trabajo para los objetores activos, para los clasificados como útiles, que son unos mil, se les destinará a los puestos de trabajo teniendo en cuenta las prioridades y las necesidades de los servicios civiles.

Actualmente queda, al margen de esta cifra y al margen de aquellos objetores que van a prestar a partir del último trimestre de este año servicios, una cifra de 23.750 objetores disponibles para los que se está estudiando una posible medida de favor, de gracia, ya que la no incorporación de ellos a la prestación social sustitutoria no es imputable a ellos, sino al dilatado proceso normativo en el que se ha encontrado esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION IU-EC, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONOCE EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR EL TRATO DISPENSADO A UN SUBDITO ARGELINO EN LA COMISARIA DE SANT FELIU DE GUIXOLS EL 11-8-88 Y QUE PARECE AJUSTARSE MAS A LOS PRECEPTOS DE LA SHARIA MUSULMANA QUE A NUESTRA CONSTITUCION Y RESTO DEL ORDENAMIENTO APLICABLE?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Espasa Oliver.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Ministro del Interior, muchos de los funcionarios de policía nos tienen acostumbrados a las actividades más pintorescas, pero este Diputado quedó francamente sorprendido cuando se enteró de que, al parecer, en alguna de las comisarías de nuestro país se tiende más a aplicar la Ley Musulmana, la Shariá, que no la Constitución y todo el ordenamiento legal aplicable. Por esto, le planteo a usted si conoce estos hechos, si está de acuerdo —supongo que no— y qué medidas va a tomar para que estos hechos no se repitan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, de estos hechos que ocurrieron el 11 de agosto se tuvo efectivamente conocimiento el 13 de agosto, y aunque existe una denuncia por parte de una organización sindical en un juzgado de La Bisbal y al margen de ella, quiero señalarle a usted que se ha ordenado la instrucción de una investigación y se actuará con independencia de lo anterior, en consecuencia, en función de los resultados que de ella se obtengan.

Coincido con usted en que, supuesto que se demuestre con eso ha ocurrido en los términos que parece ha acontecido, no serían de aplicación en absoluto en nuestro ordenamiento jurídico leyes islámicas de justicia, como es lógico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Ministro, realmente quedo satisfecho con su respuesta, pero no con los hechos que sí le puedo asegurar que ciertamente sucedieron en la comisaría de Sant Felú de Guixols y creo que es bueno que toda la Cámara conozca.

Un súbdito argelino es detenido por una pretendida sustracción de una cámara fotográfica por dos números de la policía, un policía y un oficial, es entregado en la comisaría para que se le abran diligencias y allí el comisario, el subcomisario y otros funcionarios se dedican a hacer una representación teatral que consiste en decir al súbdito argelino que le van a aplicar la Ley musulmana, que prepare su mano, que la ponga encima de la mesa, aportan un hacha al escenario de los hechos y en tres o cuatro ocasiones juegan al macabro juego de hacer ver que le van a cortar la mano en aplicación de la Shariá musulmana.

El relato de estos hechos, y quiero subrayarlo, que los funcionarios de policía denuncian (y tengo aquí la denuncia firmada por estos magníficos funcionarios del Cuerpo General de Policía, que a través del Sindicato Unificado de Policía, que es el suyo, lo denuncian al juzgado y al propio sindicato y es éste quien lo transmite a la prensa y a las fuerzas políticas y aquí tengo también la declaración que firman los dos policías que asisten a este macabro juego), no viene más que a demostrar que hemos de actuar

políticamente para que todo esto no pueda ni deba suceder nunca; que una cosa es los Cuerpos Generales de Policía y otra cosa es la mala actuación de algunos o, quizá, demasiados funcionarios que aún están en estos cuerpos de policía y que, quizá, no deberían estar por sus actuaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente. Señor Espasa, usted mantiene una seguridad que comprenderá que yo no puedo mantener. Y no puedo mantenerla, entre otras cosas, porque hay algo que está pendiente de resolución en un Juzgado y, además, está pendiente de un conocimiento exhaustivo de lo que allí ha ocurrido.

De todas las formas, yo me quedo con una expresión que usted ha señalado: magníficos los funcionarios de policía. Y creo, sinceramente, que son, como usted ha señalado, la inmensa mayoría de los funcionarios de policía, aunque en un colectivo tan importante como éste, cualquiera que sea el colectivo de que se trate en la sociedad, siempre puede dar lugar a actuaciones incorrectas, incluso actuaciones más allá de los márgenes que permite la Justicia, que yo me permito no aceptar ni permitir, lo cual no quiere decir que no puedan ocurrir. Pero le puedo asegurar que ni se admiten ni se admitirán malos tratos o vejaciones respecto de aquellos que puedan ser detenidos por funcionarios de Policía. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, SOBRE EXIGENCIA DE RESPONSABILIDAD POLITICA EN EL CASO DE DESAPARICION DE SANTIAGO CORELLA «EL NANI»

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día. Interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo de Coalición Popular sobre exigencia de responsabilidad política en el caso de desaparición de Santiago Corella «El Nani».

Para el desarrollo de la misma tiene la palabra el señor García-Tizón.

El señor **GARCIA-TIZON LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, el pasado 7 de septiembre la Audiencia Provincial de Madrid dictaba sentencia en la causa instruida por la desaparición de Santiago Corella «El Nani» y en esa sentencia declaraba la Audiencia Provincial la detención ilegal con desaparición forzada de una persona, un delito de torturas y un delito continuado de falsedad pública. Bien comprenderán sus señorías que no se trata de examinar la responsabilidad penal en que hayan podido incurrir los autores de esos hechos ni tampoco de examinar la responsabilidad administrativa a que hubiere lugar. No se trata

ni siquiera de enjuiciar el valor de la sentencia porque hay tribunales, hay cauces administrativos y nuestra legislación ya establece los mecanismos y los instrumentos a través de los cuales se exigen esas responsabilidades y se depuran las mismas.

En este momento y con esta interpelación que ha presentado el Grupo Popular se trata de que esta Cámara, el Congreso de los Diputados, donde está residenciada la soberanía popular, decida si una persona, cualquiera que fuese su conducta anterior, puede ser detenida ilegalmente, le puede ser aplicada una legislación excepcional, sin garantías; si esa persona puede ser torturada en unas dependencias policiales; si se puede cometer en libros y documentos públicos un delito continuado de falsedad y si esa persona puede desaparecer forzosamente, como dice la sentencia, sin que aquí no pase nada.

No pueden suceder todas esas cosas y que la Cámara, este Congreso de los Diputados, permanezca impasible, haciéndose corresponsable, de alguna manera, de esas actitudes y de esas situaciones. O se trata, por el contrario, señorías, de que esta Cámara, con el valor político que tiene el Congreso de los Diputados, exija, con toda rotundidad, con todo rigor, con toda seriedad, la responsabilidad política derivada de una detención ilegal, de la aplicación inadecuada de una legislación excepcional, de unas torturas cometidas y de una desaparición forzada. De eso es de lo que se trata: de que todos nosotros, todas sus señorías, exijan en estos momentos la responsabilidad no penal ni administrativa pero sí política de esos hechos.

Los hechos, señorías, revisten una extraordinaria gravedad. Es grave que a una persona se la detenga ilegalmente; es grave que sin el rigor necesario se le aplique una legislación excepcional; es grave que se produzca una tortura de ese detenido; es grave que se cometa falsedad, y, sobre todo, es excepcionalmente grave el que esa persona desaparezca en las circunstancias en que fue detenida. En España, señorías, nadie puede desaparecer porque sí, y, mucho menos, después de una detención ilegal cuando lo ha sido por funcionarios del Cuerpo de Policía. Y no puede hacerlo sin que el Gobierno, último responsable políticamente, tenga una actuación absolutamente intachable, absolutamente sin mácula respecto de esa responsabilidad en que han incurrido esas personas.

Señorías, un Ministro, el anterior Ministro del Interior, no puede permanecer impasible, como ha sucedido en este caso, cuando una persona ha sido detenida y se le ha aplicado esa legislación excepcional, tras la comunicación de la fuga, y no se ha hecho absolutamente nada. Como bien dice la sentencia, esa autorización de la aplicación de la legislación excepcional lo ha sido sin rigor, ha sido meramente burocrática, y no se ha preocupado el Ministro de saber, cuando se le ha comunicado la fuga, en qué condiciones se ha producido la detención y la aplicación de esa legislación excepcional. Un Ministro no puede limitarse a un mero expediente burocrático, cuando ya se había producido una denuncia por parte de la esposa de Santiago Corella, o a dar explicaciones más o menos vagas en cuantas ocasiones se le ha advertido de la trascendencia de este asunto. No puede limitarse a decir, como

afirmó en esta Cámara, que al señor Ministro probablemente le habían metido un gol, y a pedir más o menos disculpas por la tramitación burocrática de estas autorizaciones de aplicación de esa legislación excepcional.

Finalmente, señorías, no son suficientes, a nuestro juicio, las explicaciones dadas por el Gobierno tras la sentencia que comentamos. El Gobierno, señorías, se ha apresurado siempre a apuntarse los éxitos políticos que se derivaban de una oportuna y acertada operación policial, y nos parece bien; pero, desde luego, también es cierto que el Gobierno elude y traslada su responsabilidad cuando acontecen situaciones y hechos como los presentes. Esa elusión de responsabilidades de que ha hecho gala el Gobierno a lo largo de todo este asunto lo que ha producido ha sido un daño grave a dos bienes que merecen la absoluta defensa de esta Cámara. Por una parte, el propio Estado de Derecho. No puede desaparecer una persona, en las condiciones en que ha desaparecido, y no resentirse el Estado de Derecho si no hay una exigencia de responsabilidades políticas en el Gobierno. También sufre daño el propio concepto de seguridad, porque esa elusión de responsabilidades, que en el fondo no es más que trasladar la responsabilidad política que tiene el Gobierno a los propios Cuerpos de Policía, produce daño en la propia policía. Cunde así el desánimo, cunde así el desconcierto y el desasosiego.

En la sesión del 29 de octubre de 1986, el Ministro del Interior decía claramente que la postura del Gobierno es el apoyo y la defensa de los funcionarios de los Cuerpos de Policía. Nos parece espléndido; lo aplaudimos. Nosotros también animamos al Gobierno a que tenga siempre esa actitud, pero como de verdad se defiende a los Cuerpos de Policía, como de verdad se defiende a la Policía en su conjunto, como de verdad la institución policial tiene el crédito que debe de tener en la sociedad, es cuando un gobierno, gallardamente, ante la comisión de un delito por unos malos funcionarios de policía (unos pocos, unos cuantos solamente y no todo el conjunto), no desliza sibilinamente la responsabilidad hacia los propios colectivos y es capaz de asumir su propia responsabilidad política. Lo que está en juego no es el crédito de la policía, lo que está en juego es la capacidad de este Gobierno de llevar a cabo las actuaciones absolutamente necesarias para que hechos delictivos de esta naturaleza no sean los que traigan consigo la situación en la que nos encontramos. Una verdadera defensa de los cuerpos policiales consiste en exigir esas responsabilidades y actuar contundentemente en el momento preciso, y no trasladar esas responsabilidades que lo único que consiguen es desmoralizar a los Cuerpos de Policía y traer aún más la inseguridad ciudadana.

Ustedes, señores del Gobierno, en esta actuación, en esta elusión de responsabilidades, lo que están haciendo es dejar en desamparo a la propia Policía. Muy poderosas razones ha debido de tener el Gobierno para actuar como ha actuado. Pero nunca las ha explicado, esas razones de política general no las conocemos, y mucho me temo que no sean conocidas porque no existen, porque efectivamente la actuación del Gobierno en esta materia no es más

que la que resulta «prima facie», es decir, una elusión constante de responsabilidades y no actuar en los momentos en que hay que hacerlo.

Queremos, señorías, que esa responsabilidad política salga a la luz pública con todas sus consecuencias, porque es necesario que esa responsabilidad política que le corresponde al Gobierno tengan su examen y su análisis en esta Cámara, por bien de todos, por bien del Estado de Derecho, para que esos hechos no vuelvan otra vez a reproducirse, por bien de la propia Policía y por bien de la propia situación en la que se encuentra en estos momentos la seguridad ciudadana.

Por eso, señorías, es por lo que nuestro Grupo, siendo conscientes de que un tema de esta extraordinaria naturaleza y gravedad no puede pasar sin más, una vez conocida la sentencia y declarados probados esos hechos, quiere conocer qué razones, qué motivos de política general ha tenido el Gobierno para no hacer ninguna actuación contundente, tendente al esclarecimiento de los hechos que siguieron a la detención de Santiago Corella y, lo que es más importante, preguntar sinceramente al Gobierno si no se siente políticamente responsable de la desaparición, en las condiciones y circunstancias en que lo ha sido, de Santiago Corella.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Tizón.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señorías, yo puedo estar de acuerdo con S. S. en la importancia que puede y debe de tener la exigencia de la Cámara de responsabilidades políticas cuando ha lugar para exigir las. Pero creo que en esta ocasión usted yerra el tiro. De verdad.

Voy a comenzar diciendo algo que se ha dicho muchas veces y no hay nadie que quite el estereotipo que se ha creado en la opinión pública y que usted ha citado aquí.

El señor Barrionuevo dijo que le habían metido un gol. ¿Pues no lo dijo! Y, ¿cómo habrá que decir que no lo dijo? Es que no lo dijo así, y si no que se lo pregunten al señor Bandrés, que también ha afirmado que no lo dijo así. Sin embargo, en todas partes se sigue insistiendo en que lo dijo así. En el «Diario de Sesiones» hay una intervención del señor Bandrés y, recogiendo el argot de este Diputado, el anterior Ministro del Interior utiliza esa expresión.

No puedo estar de acuerdo con la primera de sus afirmaciones, o puedo estarlo si preguntamos qué motivo tuvo el Gobierno para no actuar. Ninguno, no puede tener ninguno. Y porque no tuvo ninguno, actuó.

Dice usted que fue una actuación sin rigor. ¿En función de qué? De la última sentencia. Pero usted se olvida de que esto es largo, de que ha habido dos sentencias anteriores o que por lo menos se ha sobreesido lo que en principio se decía que era una mala actuación en la aplicación de la Ley antiterrorista en temas de torturas. La misma Audiencia que ha elaborado esta sentencia dijo en su momento que no había habido actuaciones desafortunadas o de las que se pudieran desprender responsabilidad política del Gobierno.

Y dicho esto, vamos a ver si hacemos una cronología de los hechos. Es cierto que una persona ha desaparecido, es cierto que eso no debe ocurrir nunca, pero es cierto también que se ha identificado a quien ha cometido un acto ilegal. Pretender responsabilizar de un acto ilegal, realizado por alguien, a cualquier superior jerárquico, con las sentencias o los antecedentes de este caso, sería tanto como llevarnos al absurdo; sería tanto como responsabilizarle a usted, responsable político de una agrupación, de un partido, de algo que hace un subordinado suyo al margen de la ley. **(Rumores.)** Eso, en mi opinión, es un perfecto absurdo. Vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en qué es lo que ha ocurrido.

Seis meses después de producirse la detención, la propia familia denuncia la desaparición. Transcurren seis meses; no es a continuación, no es que no se produzca por parte del Ministerio del Interior lo que se tiene que producir: trasladar al juzgado unos determinados hechos para que éste se pronuncie.

Habla usted de medidas contundentes. Yo considero que no hay más medidas contundentes que las de hacer lo que corresponde. Creo que eso es lo que se ha hecho en todo momento. Quiero señalar, en primer lugar, que, al contrario de lo que usted argumenta, la autoridad del Ministerio del Interior actuó en todo momento de acuerdo con las normas establecidas, incluyendo por supuesto la presentación de todo tipo de auxilio y colaboración con la autoridad judicial —lo cual se pone a menudo en duda— para facilitar el total esclarecimiento de la desaparición del señor Corella.

Esta afirmación se deduce fácilmente de las secuencias fundamentales. Voy a ver si tengo suficiente tiempo para relatarlas en toda su extensión. El día 12 de noviembre de 1983 son detenidos, en su domicilio, don Santiago Corella y su esposa, doña Soledad Montero, por su presunta participación en el atraco a la joyería Payber de Madrid, en la que resultó muerto el dueño de la misma como consecuencia de un disparo. Esta detención se produce en base a haber sido identificado como autor de dicho disparo el señor Corella por el empleado de la joyería. El mismo día 12 son detenidos igualmente, como sospechosos de haber participado en los hechos, don Angel Manzano Rubio y doña Concepción Martínez López. Los días 12 y 13 de noviembre los funcionarios de policía que llevan a cabo la investigación solicitan del Ministerio del Interior la incomunicación de los detenidos, al amparo de la Ley 11/1980, por considerar, según los términos de las solicitudes, que son integrantes de una banda armada y organizada para la comisión de delitos, siendo los presuntos autores del atraco a la joyería, en el que resultó muerto, como decía antes, el propietario de la misma. En función de esta información, se autorizó la incomunicación.

Con fecha 15 de noviembre de 1983, el grupo correspondiente de la Brigada de Policía Judicial, de Madrid, remite a la autoridad judicial todas las diligencias practicadas con ocasión de las detenciones realizadas, en las que constan actas de las detenciones, de los registros efectuados, declaración de los detenidos, partes facultativos, acta de reconocimiento por el empleado de la joyería de don

Santiago Corella como presunto autor del disparo, etcétera, comunicando igualmente que el señor Corella había huido al realizar los funcionarios una actuación para encontrar unas armas.

A partir de ese momento no se produce ninguna actuación administrativa ni judicial hasta el 14 de mayo de 1984. ¿Por qué el 14 de mayo de 1984? Porque se denuncia la desaparición de Santiago Corella. Han transcurrido seis meses, por tanto, tiene uno que pensar que hasta sus más allegados en principio entendían que podía haberse fugado, porque de no haber sido así no transcurren seis meses antes de presentar en un juzgado denuncia de desaparición.

El 14 de mayo de 1984 se inicia por la Jefatura Superior de Policía de Madrid la correspondiente información previa sobre la actuación de los funcionarios que llevaron a cabo la detención de don Santiago Corella, conocido como «El Nani». A partir de esta información, la Dirección General de la Policía abre, con fecha 9 de junio de 1984, expediente disciplinario a los funcionarios Francisco Javier Fernández, Victoriano Gutiérrez y Francisco Aguilar González. El expediente abierto queda en suspenso hasta que se pronuncia la autoridad judicial, como no puede ser de otra forma con la Ley en la mano.

El 16 de abril de 1985, la Sala Cuarta, a la que usted no hace mención (porque naturalmente en esta Sala el «Pisuerga no pasa por Valladolid», aunque sí después), a la que se habían elevado las diligencias instruidas por el Juzgado de Instrucción número 11, dicta auto acordando no haber lugar al procesamiento de los policías que intervinieron en la detención del señor Corella.

Interpuesto por la defensa recurso de súplica contra este auto, la Audiencia Provincial de Madrid dicta otro, con fecha 19 de julio de 1985, desestimando el recurso de súplica y manteniendo que en las actuaciones de los policías no habían existido: primero, irregularidades; segundo, que no habían cometido malos tratos o torturas; y, tercero, que no se había aplicado de forma indebida la Ley antiterrorista. Es un auto de la Audiencia Provincial de Madrid de fecha 19 de julio de 1985.

Esta decisión judicial fue en aquellos momentos fundamental y determinante para las actuaciones del titular que me ha precedido. A pesar de que se había producido un auto exculpatorio para los funcionarios de policía, la Dirección General de la Policía solicita informe de los Servicios Jurídicos del Ministerio en orden a la actuación respecto al expediente disciplinario incoado a dichos funcionarios. Con fecha 24 de enero el letrado del Estado, jefe de los Servicios Jurídicos del Departamento, informa que vistas la instrucción del expediente y la resolución de la Audiencia Provincial de Madrid, procede el sobreseimiento del mismo. La Dirección General de la Policía decreta por tanto, con fecha 31 de enero de 1986, el sobreseimiento del expediente. En ese momento había sobre este caso una decisión judicial que resuelve la denuncia presentada por los familiares del señor Corella en el sentido de que no existían irregularidades.

Fue precisamente la actuación de la Policía —quiere hacer hincapié en este extremo, aunque dudo de que sea

posible transmitirlo con la misma fuerza con que se transmiten opiniones distintas, como veremos a continuación— la que hizo posible que el Juzgado de Instrucción número 11, de Madrid, que conocía el sumario por la desaparición de don Santiago Corella, pudiera contar con los elementos necesarios para el esclarecimiento de los hechos. Y fue una decisión política de establecer un grupo en la Policía para detectar posibles anomalías.

En el tercer trimestre de 1985, con ocasión de una investigación policial llevada a cabo en Santander en relación con determinados robos, se ve que pudiera haber una interrelación porque, con el permiso del Juzgado número 4 de aquella ciudad, se produce la intervención del teléfono del joyero señor Venero. En base a esa intervención telefónica hay indicios de que pudiera existir la connivencia de determinados funcionarios de policía en la comisión de hechos delictivos. Esta actuación se pone, naturalmente, a disposición del juez.

El día 16 de diciembre de 1985 es detenido el señor Venero. En las declaraciones que efectúa ante funcionarios policiales, y posteriormente ante el juez, formula acusaciones contra otros funcionarios de policía de Santander, Bilbao y Madrid. Esto lleva a que, con fecha 21 de diciembre de 1985, la Dirección General de la Policía, de acuerdo con el titular del Juzgado de Instrucción número 4 de Santander, decidiese la constitución de un grupo especial de funcionarios para que, a las órdenes directas del señor juez, llevara a cabo las investigaciones pertinentes.

Hay una filtración a algún medio de comunicación, que no hace posible la culminación de unas investigaciones. Y no lo dicen sólo la policía o los responsables políticos del Ministerio, sino que también lo afirma el juez a cuyas órdenes actuaba esa policía.

Con fecha 13 de mayo de 1986, como consecuencia de las investigaciones que realizaba el grupo especial anteriormente citado, la Dirección General de la Policía abre un expediente disciplinario que afecta a seis funcionarios, dos de ellos relacionados con el anterior expediente abierto por la desaparición de don Santiago Corella y que había sido archivado, adoptándose la medida cautelar de suspensión provisional de funciones para todos ellos y siéndoles retirados los atributos del Cuerpo: arma, carnet y placa.

El 30 de junio de 1986, como consecuencia de la información facilitada por la Policía y en base, entre otras pruebas, al informe facilitado por el gabinete de identificación de la Guardia Civil respecto a la posible falsificación de la firma de la declaración del señor Corella, el juez instructor ordena la detención y puesta a su disposición de los funcionarios de policía Francisco Javier Fernández, Victoriano Gutiérrez y Francisco Aguilar González. El juez ordenaría después su ingreso en prisión. El 1 de julio de 1986, la Dirección General de la Policía, a la vista de estos hechos, abre expedientes disciplinarios a estos tres funcionarios.

El titular del Juzgado de Instrucción número 11, de Madrid, eleva el sumario de la Audiencia Provincial, Sección Cuarta de esta capital, la misma que ha dictado recientemente sentencia, que anteriormente había sobreesido

dando por buenas las actuaciones de la policía y por correcta la aplicación de las leyes en cuanto a todo este suceso sin duda desagradable y que no debiera nunca volverse a repetir, y dicta auto de procesamiento contra los tres funcionarios citados anteriormente junto a cuatro más. El auto mantiene la prisión provisional...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego que concluya.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Voy a concluir, señor Presidente.

Creo, señorías, que las autoridades del Ministerio del Interior, que el Gobierno en definitiva, ha actuado en cada momento y ha tomado las medidas que se consideraban procedentes en relación con este caso, es decir, las más fuertes medidas. Ha sido fundamental para su esclarecimiento la actuación de la policía, que está mandada por quien tiene responsabilidades políticas, y usted acaba de pedir aquí esa responsabilidad. Creo sinceramente que ha habido una actuación correcta. Estimo que no se puede pretender (supuesto que hubiera alguna duda en relación a si se aplicó bien o no en este supuesto la Ley antiterrorista que entonces estaba en vigor) que alguien pueda poner detrás de unos funcionarios a otros, y detrás de éstos a otros para ver si los primeros, los segundos, los terceros o los cuartos, actúan correctamente. Nadie puede pretender, en definitiva, que sea el Ministro el que vaya allí a ver si es cierto —en una decisión que hay que tomar con rapidez— que eso se ha producido bien o mal.

Hay que confiar en una policía que no debe estar al servicio de preservar la libertad y la seguridad de los ciudadanos; hay que confiar en que esta policía es la que garantiza la práctica de la libertad y nuestra seguridad. No hay matices en esa cuestión. Puede haber algunos policías que actúen indebidamente. La mejor forma de defender a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es no sembrar en la opinión pública, por actos perfectamente identificados, que afectan a poquísimas personas en la policía, dudas sobre el conjunto de las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado. (**Varios señores DIPUTADOS desde los escaños de la izquierda: ¡Muy bien!**)

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor García-Tizón.

El señor **GARCIA-TIZON LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, usted no quiere enterarse de lo que es la responsabilidad política. Usted no quiere entrar, de verdad, a dilucidar la responsabilidad política del Gobierno. No lo quiere hacer porque no le conviene.

Le voy a decir en qué consiste la responsabilidad política. Una persona es detenida. A esa persona se le aplica una legislación excepcional porque al Ministro le comunican que se dan las circunstancias para la aplicación de esa Ley, es decir, es un componente de bandas armadas, etcétera. El Ministro lo autoriza. Le voy a explicar cómo lo autoriza, según dice la sentencia en la parte de hechos

probados: con el automatismo y la falta rigurosa de control e información con que se accedía a dichas peticiones. Hecho probado; responsabilidad política. Otorgar este tipo de autorizaciones con esa falta de riguroso control e información y automatismo que se concede: responsabilidad política.

Segundo tema. Santiago Corella desaparece estando en las dependencias policiales. A esa persona se le ha aplicado una legislación excepcional y el Ministro no hace nada, da por buena la información que se le suministra de que al ir a buscar unas armas y realizar determinadas indagaciones en un domicilio se ha dado a la fuga. Una persona que en las dependencias policiales —después lo dice la sentencia— ha sido torturada, y el Ministro no hace absolutamente nada. Eso es responsabilidad política. El Ministro algo tendrá que explicar cuando a una persona se le ha aplicado una legislación excepcional y después le dicen que se ha fugado. ¿Es que la más mínima responsabilidad política no le lleva al Ministro a saber en qué condiciones se ha producido la desaparición? Porque esa legislación es excepcional, atribuye unas facultades excepcionales. El Ministro se queda tan tranquilo. Con automatismo, sin rigor, sin precisión, da la autorización y sin ninguna actuación, posteriormente, da por buenas unas determinadas versiones del hecho que, como después se ha demostrado, tienen más que investigar.

El Ministro toma su primera decisión cuando se produce la denuncia por parte de los familiares de Santiago Corella. ¡Estaría bueno, señor Ministro, que después de esa denuncia no tomara ninguna iniciativa! A lo mejor ahí ya no estaríamos en un supuesto de responsabilidad política, podríamos estar quizá ante un caso de responsabilidad penal. ¿A qué se reduce la actuación del Ministerio del Interior? A nada, simplemente a nada.

Yo no le digo que tenga que resolver ese expediente mientras esté en trámite un expediente judicial, pero no hay ni una sola investigación de cómo se produce la comparecencia de Santiago Corella en las dependencias policiales; no se examinan ni siquiera los libros, y en esos momentos ya estaba en los libros la falsedad que después comprueba la sentencia de la Audiencia Provincial. La Audiencia resuelve en esa primera decisión en función de las pruebas que le pueden aportar, pero no hay ninguna actuación del Ministerio del Interior: responsabilidad política.

Dice que posteriormente el Ministerio inicia una segunda investigación, pero le recuerdo, señor Ministro, que no es precisamente el hecho de la desaparición del «Nani», sino que por unos delitos conexos de otra naturaleza que se estaban investigando es donde aparece en aquellos momentos la posible relación. No es que el Ministro del Interior merced a su investigación y actuación haya reabierto la causa de Santiago Corella, sino que ha dado la circunstancia y la casualidad de que investigando otros hechos, como es obligación de la policía, lo estaba haciendo bien, el Gobierno se dio cuenta de que en el caso de Santiago Corella efectivamente había algo más de lo que se decía en aquellas intervenciones. Entonces sí se produce lo que usted ha negado en esta tribuna. En esas manifes-

taciones, o como quiera llamarlas del Ministro anterior del Interior, don José Barrionuevo, dice que es posible (y así se ha dicho en el argot que pronunciaba un señor Diputado) que al Ministro le hayan colado un gol. Deje usted como quiera el sentido literal de las palabras, pero lo que hay es un reconocimiento palmario de su antecesor en el cargo de que al Ministro en esa ocasión, con ese motivo, le había sucedido un hecho lamentable.

Yo, señor Ministro, no le voy a decir lo contrario; compadezco en esta ocasión a S. S. que tiene que subir a esta tribuna, porque indudablemente no es un tema fácil de exponer ni de explicar, cosa que, por otra parte, no ha hecho su señoría. Pero esto ha sucedido porque el Gobierno está acostumbrado a tener el amparo de la mayoría de esta Cámara; porque está acostumbrado a que haga lo que haga va a tener el respaldo mayoritario de esta Cámara y no quiere investigar nada porque sabe a dónde conduce esa investigación. El problema ahora es distinto.

No se trata de apoyar o no a un Gobierno. Se trata de saber si todos y cada uno de los Diputados que se sientan en esta Cámara se van a hacer responsables o no de la desaparición de Santiago Corella, en una responsabilidad política, y cada uno de ustedes tendrá que preguntarse si está dispuesto a no amparar esa responsabilidad política y ser copartícipe, responsables políticamente, de la desaparición de Santiago Corella. (**Rumores.**) Así son las cosas de claras.

Porque hay dudas, señorías, de la actuación política del Gobierno en esta materia es por lo que ha venido esta interpelación, una vez conocida ya la sentencia judicial.

Hay una cosa más importante, señoría. A la policía, de verdad, como se la defiende es tomando las decisiones políticas oportunas para que estas circunstancias no se produzcan. De nada vale un canto excelso a la policía si después, cuando a ustedes se les exige la responsabilidad, dejan caer la misma en la policía.

Yo, en estos momentos, al mismo tiempo que estoy intentando exigir esa responsabilidad política, estoy también haciendo un esfuerzo para evitar que, con su elusión de responsabilidades, el Gobierno haga descargar en el colectivo general de la policía lo único que es una responsabilidad personal de ustedes.

Muchas gracias. (**El señor MARTIN TOVAL: ¡Qué barbaridad!**)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García-Tizón. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señor García-Tizón, sobre los cantos excelsos ustedes pueden tener bastante más experiencia que yo. Yo voy a exigir de la policía un comportamiento profesional y respetuoso con la legalidad, y no soy nada propicio a esos cánticos que a veces parecen más patrióticos que otra cosa. (**Rumores. Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.**) No hable usted así de mal, señoría, que es una persona educada, se entiende. (**Rumores.**)

Mire usted, le he dicho antes que la propia Audiencia

Provincial de Madrid, la Sala Cuarta, el 19 de julio de 1985, señala que no se habían cometido ni malos tratos ni torturas y que no se había aplicado de forma indebida la Ley Antiterrorista. Supongo que usted será tan respetuoso con una decisión como ésta como con la posterior (**risas**), usted será igual de respetuoso. Estoy hablando de 1985; estaba próxima.

Mire usted, para la Dirección del Ministerio no desaparece, como tampoco para la Audiencia; se fuga. Pero he dicho más, es que, al transcurrir tantos meses, parece que incluso para la propia familia no está claro, porque si hubiera habido alguna evidencia no se tardaría seis meses en producir la denuncia de una desaparición. Por tanto si incluso para los más allegados se genera la duda, porque de lo contrario se hubiera producido ese hecho mucho antes, ¿qué motivos tenía la dirección política de este Ministerio para dudar de un informe de los Cuerpos de Seguridad de la Policía que hace incluso bueno la Audiencia el día 19 de julio de 1985?

Puedo asegurarle que me esfuerzo en entenderle. La verdad es que no sé si me esfuerzo poco o es que usted se explica mal. En cualquier caso, no me compadezca usted, de verdad, porque soy solidario con el Gobierno y con quien tuvo anteriormente esta responsabilidad, porque además creo sinceramente que actuó correctamente, que no hay responsabilidad política y que no puede, so pretexto de utilizar la demagogia, hacer responsable a esta Cámara, en el cántico final que usted acaba de hacer, para tener algún tipo de prevención respecto de lo que para usted es una denuncia con fundamento.

Voy a terminar. En las conclusiones que el abogado de la acusación particular pronuncia ante la Audiencia al final del juicio —y parece que éste hasta debiera saber probablemente un poquito más que usted y que yo, ha estado ahí, siguiendo el caso de forma permanente y supongo que no será sospechoso de ningún tipo de connivencia— dijo textualmente: El excelentísimo señor Ministro del Interior confía en las personas de él dependientes y que están en una brigada regional de la Policía Judicial y en ningún momento puede pensar, en base a esa confianza, que le van a mentir. El Ministro recibe un telex donde se dice que forman una banda armada, que han sido detenidos a la salida de los domicilios y que no se ha efectuado registro domiciliario, y automáticamente lo ve correcto y aplica la incomunicación. Luego aquí la responsabilidad no es del excelentísimo Ministro del Interior, la responsabilidad es de los procesados que conscientes de que si no ponían el contenido íntegro de ese telex el Ministro no les iba a conceder la incomunicación.

Pues bien, no hay responsabilidad por algo que nunca tuvo ni tendría que ocurrir; hay unos responsables, con arreglo a la sentencia, de que eso haya ocurrido y la Justicia se ha encargado hasta el momento de señalar esa responsabilidad y de emitir una sentencia condenatoria. Supuesto que eso permanezca, ahí está la responsabilidad y creo que es un gravísimo error tratar de buscarla en ningún otro lugar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, para fijar la posición de Izquierda Unida en el debate sobre las responsabilidades políticas que se pudieran derivar del caso llamado «desaparición del «Nani»» y decir, en primer lugar, que si las tesis que el señor Ministro del Interior ha expuesto fuesen ciertas, nos tememos que nunca se podrían pedir responsabilidades a ningún Ministro de este Gobierno, porque en el funcionamiento de la Administración pública, en cualquiera de sus ámbitos, al final no es el Ministro personalmente el que hace las cosas sino que siempre son una concatenación de funcionarios los que llevan a la práctica esos hechos. Pero, en todo caso, y ante la gravedad de estos supuestos, nuestro Grupo desde el principio dijo que había responsabilidades políticas graves en el asunto de la desaparición del «Nani». Me hubiera gustado oír eso de Alianza Popular cuando nosotros lo decíamos en la Comisión de Justicia e Interior. Porque, entonces, señores (**señalando los bancos de la derecha**), ustedes estaban callados como muertos en ese tema. Ha tenido que venir una sentencia de un tribunal... (**Rumores en los bancos de la derecha.**) Sí, una sentencia de un tribunal. Entonces ¿dónde están las tesis de la derecha sobre la responsabilidad política? Ustedes se contradicen, porque no es necesario que haya una sentencia de un tribunal para que haya responsabilidades políticas. ¿Quieren que les ponga algunos ejemplos? No fue necesario que un tribunal depurara las responsabilidades penales que pudiera haber para que el Ministro de Defensa francés dimitiera en su momento cuando el asunto del barco de los verdes. Ni fue necesario que se depurasen las responsabilidades políticas por un tribunal cuando el señor Nixon dimitió por el asunto del «Watergate», eso vino después. Ni un tribunal ha tenido que dar una sentencia en el Japón cuando el Ministro de Defensa hace unas semanas han dimitido porque un submarino metió la proa en un barco de pesca al entrar en un puerto japonés.

No es necesario que haya responsabilidades penales contrastadas para que los responsables políticos tengamos que hacer frente a nuestras responsabilidades cuando suceden esos hechos. Sí, señorías, en democracia se funciona así. Y si hay que esperar a que un tribunal de justicia dicte una sentencia firme (tampoco ahora habría sentencia firme, puesto que puede haber recurso al Supremo) para depurar las responsabilidades políticas de los gobiernos, entonces no habría responsabilidades políticas nunca, señorías. Eso no es así en democracia.

Yo creo que ustedes no entienden lo que son las responsabilidades políticas en democracia. Hay que separar las cuestiones penales de las responsabilidades políticas. Un Ministro en cuyo departamento se produce la desaparición del «Nani» y dice (ahí están las actas del Congreso, señor Ministro, léaselas): creo que me han metido un gol (yo estaba en esa sesión y lo oí con estos oídos), un Ministro que dice eso tiene una responsabilidad política y

tiene que dimitir, porque no le metieron un gol, le metieron el primer desaparecido de esta democracia. Eso es gravísimo y cualquier Ministro demócrata que sepa a fondo lo que es el funcionamiento democrático tiene que dimitir. No me vale que se diga: es que yo tengo siempre mi puesto a disposición del Jefe del Gobierno, pero no me han dejado dimitir. En democracia eso tampoco es así. Los políticos demócratas dimiten, diga lo que diga el Jefe del Gobierno. Lo otro son gobiernos autoritarios de otras épocas y no gobiernos democráticos. Los políticos de la democracia dimiten cuando han cometido errores ellos o funcionarios a su cargo. ¿O es que no dimitió el señor Brandt cuando le metieron un espía? No se había hecho el juicio todavía para saber si era un espía o no y sin embargo el señor Brandt dimitió —en Alemania, claro—, aunque los tribunales no habían dicho todavía si eso era así o no con una sentencia firme. Si hubiera que esperar a eso, señorías, nunca habría responsabilidad política, repito. Hay que conocer lo que son las responsabilidades políticas y lo que son las responsabilidades penales, que no tienen nada que ver, que tienen otro cauce. Es menester que ustedes conozcan que hay un cauce penal, donde se depuran las responsabilidades penales, y hay un cauce político, parlamentario, de opinión pública, que es otra cosa distinta, y que no se puede estar jugando en este país con la presunción de inocencia, que es lo que nos dicen siempre el jefe de gobierno o cualquier ministro: «no, miren, señorías, esto está sometido a la jurisdicción y, por tanto, ya veremos lo que dice.» ¿Pero desde cuándo la presunción de inocencia en el orden penal puede ser un criterio político para juzgar la política de un gobierno? ¿Pero dónde estamos? Eso es lo que ustedes están introduciendo en la opinión pública española, que, como hay la presunción de inocencia, hasta que un tribunal no sitúe los hechos probados en sentencia firme, no hay manera de juzgar nada de lo que hace un gobierno. Menos mal que en la política económica no hay presunción de inocencia, porque entonces sí que estábamos absolutamente perdidos.

Pero es que resulta que aquí no se trata de cuestiones económicas, sino de supuestos delitos. Pero la realidad, señorías, es que ustedes, los de la derecha, no dijeron nada en ese momento, y el fondo del problema era el tema de la Ley Antiterrorista, y cuando dicha Ley se aprobó ustedes no solamente no dejaron de apoyarla, que la apoyaron, sino que incluso pedían que fuese todavía algo más espesa de lo que resultó ser al final de la última reforma, y en cambio nosotros dijimos que era necesario que esa Ley Antiterrorista no siguiera. Ahí está el fondo del problema de «El Nani».

El señor **PRESIDENTE**: Ruego concluya, señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Concluyo, señor Presidente, porque lo sustancial de lo que quería decir lo he dicho y estos van a ser temas sobre los que, probablemente, para desgracia del Ministro del Interior, volveremos, no sobre el tema de «El Nani», pero sí sobre las responsabilidades políticas

que se derivan de otros acontecimientos que también han sucedido en nuestro país.

En todo caso, lo que creo, señorías, es que en este momento del debate para nosotros está claro que hay responsabilidades políticas, que hay que exigir las, pero que tenemos que hacer claridad de lo que son responsabilidades políticas y penales. En fin, a uno se le había ocurrido en algún momento pensar si no sería conveniente solicitar la dimisión de alguien, pero no se trata ya en este caso de la dimisión de un cargo, de un ministro o de otro; se trata de que es fundamental que en nuestro país empecemos a situar claramente las responsabilidades políticas y que los ministros derivados de ellas dimitan, por lo menos alguna vez, porque ¿qué tiene que suceder para que alguno dimita? (El señor García-Tizón pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius. Señor García-Tizón, tiene la palabra.

El señor **GARCIA-TIZON LOPEZ**: Gracias, señor Presidente. Pido la palabra al amparo del artículo 73.1, por una cierta contradicción que ha manifestado el señor Sartorius.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Tizón, el señor Sartorius ha fijado su posición sobre la interpelación. (El señor Calero Rodríguez y el señor García-Tizón López hacen signos negativos.)

Señor García-Tizón y señor Calero, el señor Sartorius ha fijado su posición sobre la interpelación. Que no le haya gustado a S. S. no quiere decir que le haya contradicho. (El señor García-Tizón pide la palabra.)

Señor García-Tizón tiene la palabra.

El señor **GARCIA-TIZON LOPEZ**: Yo no hablo de gustos; simplemente, al fijar la posición, entiendo que he sido contradicho en los argumentos.

El señor **PRESIDENTE**: No, entiendo que es un problema de criterio. Su señoría entiende que ha sido contradicho y yo lo que digo es que ha fijado la posición sobre la interpelación, lógicamente no a favor enteramente de la misma. (El señor Calero pide la palabra.)

No, señor Calero.

Por la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, el asunto de la desaparición de Santiago Corella es para el Partido Liberal de una gravedad extrema. No voy a entrar en absoluto en el aspecto penal, que es una sentencia que todavía no es firme y sobre el que se ha hablado ya bastante en esta Cámara. Voy a decirle que ahora, según nuestra opinión, a esta Cámara le toca deducir si hay o no responsabilidades políticas que de los hechos que estamos juzgando se deriven.

Desde luego coincido mucho con lo que se ha dicho, pero sobre todo coincido mucho al final con el Partido Socialista, como intentaré demostrarle a S. S.

Yo creo que desdichadamente la mayoría que existe en esta Cámara va a impedir totalmente que haya una asunción, una autocrítica de responsabilidades políticas, y se tome algún tipo de decisión sobre estos hechos tan absolutamente graves. (**El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.**) Pero a pesar de esta deprimente perspectiva, todos los que aquí somos particularmente sensibles a los derechos individuales y a las exigencias que de ese respecto se derivan, debemos declarar con cierta solemnidad que esas responsabilidades políticas existen y que debería el Gobierno, como he dicho antes, mediante una sana autocrítica, reconocer su existencia y sobre todo, como ha dicho la persona que me ha antecedido, dimitir y admitir una responsabilidad absolutamente diáfana.

Yo podría seguir hablando de este tema de responsabilidad, pero me ha parecido, señor Ministro, que usted que es nuevo en el cargo, pero tiene una larga tradición socialista, que yo le reconozco, y de defensa de las libertades, debía usted saber con qué palabras tan durísimas representantes socialistas pedían la responsabilidad política en este Parlamento en 1981.

El señor Peces-Barba, en el debate sobre el asesinato del señor Arregui, decía textualmente: Pero es que además existe una dimensión política de responsabilidad más inmediata: la responsabilidad de la muerte del señor Arregui Izaguirre, políticamente es una responsabilidad de todos ustedes, señores Ministros del Gobierno en funciones. Son ustedes los responsables de la vigilancia de la acción del Ejecutivo, y nos gustaría conocer, al responder a esta interpelación, cuáles han sido las medidas de cuidado que ustedes han tomado para evitar que estos hechos se produzcan.

Su compañero de Gobierno hoy, Portavoz entonces del Grupo Parlamentario Vasco, como usted, el señor Solchaga, decía textualmente en ese mismo debate: Lo que aquí estamos discutiendo, señores, es una cuestión de principio. Paso, salto, intercalo, una larga intervención, y vuelvo a citar textualmente sus palabras: «Aquí estamos en una cuestión de principios, señoras y señores Diputados, y hasta tanto esta Cámara, hasta tanto el Gobierno de la nación no se dé cuenta que contra el terror, contra los agentes que utilizan la violencia contra las instituciones del Estado, éste nunca tendrá la fuerza moral suficiente si no acaba primero con el terrorismo del Estado, si no acaba primero con los asesinatos consentidos, con las vejaciones y malos tratos que puedan dar los funcionarios a detenidos, a presuntos etarras, o a presuntos cualquier cosa, no habremos ganado esa batalla y la guerra rebrotará constantemente».

Y terminaba también el señor Solchaga con una intervención todavía muchísimo más dura: Desde nuestro punto de vista, señor Ministro, las responsabilidades no se agotan entre los interrogadores o los responsables inmediatamente superiores a quienes hayan llevado a cabo el interrogatorio de don José Arregui, no se agotan en el señor Ministro del Interior, a quien yo desde esta misma tribuna no hace dos meses le dije, y lo recuerdo casi literalmente, que si no era capaz de controlar y de evitar este

tipo de actos, de abusos en las dependencias policiales, debía presentar su dimisión. Y ahora aquí también se lo pediría, pero tampoco se agota ahí. Desde nuestro punto de vista la responsabilidad alcanza a todo el Gobierno, a todos y a cada uno de ustedes, incluido al candidato próximo a la Presidencia del Gobierno, en cuanto a componente del mismo, y en ese sentido, nosotros como partido no habremos de parar con éste ni con el gobierno próximo hasta que no tengamos una idea clara de cuál es su política concreta sobre la depuración de un aparato policial que hoy, en vez de servir a la democracia, la traiciona y, en última instancia, pone a su país en la más grave de las crisis de los últimos meses.

Hubo grandes aplausos, señor Ministro. Para tener autoridad moral hay que recordar lo que se ha afirmado hace unos años.

Muchas gracias, señor Ministro. (**Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Segurado.

Por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana tiene la palabra el señor Cavero.

El señor **CAVERO LATAILLADE**: Señor Presidente, señorías, comparezco en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana para fijar posición en la interpelación que nos ocupa. En este asunto desgraciadamente conocido como el de la desaparición del «Nani», pueden deslindarse, como ya se ha apuntado, dos tipos de responsabilidades: una responsabilidad de carácter judicial en el orden penal, que ha sido objeto de sentencia por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, y que en este momento, según he conocido por los medios de comunicación, es objeto de tres recursos de casación ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Pero existe, indudablemente, la posibilidad de decantar y le corresponde a esta Cámara, Cámara política, la posible responsabilidad política que pueda darse en algunos de los actos que concurren en estas circunstancias. Y se trata de actos políticos o actos de gobierno que, según tienen reconocido la ley, la doctrina y la jurisprudencia, son actos que no son susceptibles de valoración o encausamiento judicial, son actos que por su propia naturaleza deben ser objeto de debate, y sanción en su caso, de carácter político. Por tanto, aquí estamos viviendo, señores, lo que caracteriza fundamentalmente a los actos políticos, que es la discrecionalidad, aquellos actos que no pueden ser reglados por su propia naturaleza y que, al ser discrecionales, se valora luego la oportunidad de su aplicación y las características que concurren en la realización de la misma.

Yo no voy a discutir en este caso la posible legalidad de la aplicación en la medida en que el texto de la ley de medidas antiterroristas en aquel momento no solamente contemplaba la posibilidad de aplicar aquella legislación al supuesto de bandas terroristas, sino que contemplaba unos supuestos más amplios, como ya se ha dicho anteriormente. Pero lo que sí tenemos que valorar aquí es la oportunidad de haber aplicado esa medida a un supuesto

que nos parece que no era el más apropiado para aplicar una legislación de este rigor. Y esa aplicación, señorías, fue excesiva y no lo dice este Diputado. En la medida en que pertenezco a la Comisión de Justicia e Interior de esta Cámara, cuando en el mes de septiembre del año pasado compareció el entonces Ministro del Interior, señor Barrionuevo, dijo textualmente, como ya se ha dicho aquí y como figura en el Diario de Sesiones, que creía que le habían metido un gol. Es el Ministro quien reconoce que efectivamente le han propuesto que aplique una medida que no era adecuada para el supuesto que contemplábamos. Pero es que, además, lo que realmente nos debe preocupar, es si esta medida favoreció o no la posible realización de los actos delictivos que han sido encausados en la vía penal. Pues bien, yo creo que todos tenemos más o menos la sospecha, o por lo menos la preocupación, de que si no se hubieran aplicado esas medidas excepcionales, los actos o los hechos hubieran tenido otro carácter o, quizás, hubieran sido menos facilitados. Luego, por tanto, aquí aparece una doble responsabilidad política: por lo desmedido de la aplicación de la medida y por la inoportunidad de haberla aplicado a este supuesto que pudo favorecer, lo establezco como hipótesis, la comisión de estos actos.

Por ello, yo creo que le corresponde determinarlo a este Parlamento, porque al fin y al cabo los actos políticos no tienen otra posibilidad de enjuiciamiento que a través de las instituciones políticas, y la institución política genuina es el Parlamento que es quien debe decantar las posibles responsabilidades políticas. Por eso nos parece que esta interpelación es oportuna y será objeto, probablemente, de una moción en la que podremos fijar posiciones más concretas. Respecto de las responsabilidades políticas y se ha leído aquí el testimonio de una sesión de esta propia Cámara, y yo pregunto al Grupo Socialista: ¿Cuál hubiera sido su actitud si en la época del Gobierno de UCD, entre 1977 y 1982, se hubieran producido unos actos de esta naturaleza? ¿Cuál hubiera sido su actitud, como la que adoptó en el caso de Jaime Blanco, en el año 1977, como la que adoptó en el caso desgraciadamente ocurrido y citado anteriormente de Arregui o como la que adoptó en el caso de las medidas policiales que se adoptaron en Málaga y en las que intervino por cierto un, luego, famoso teniente coronel? En aquellos casos ustedes pidieron responsabilidades al Gobierno por determinados actos policiales, porque dijeron: el Gobierno no tiene responsabilidad penal, pero sí tiene una responsabilidad política.

Señores, estamos aquí ante un supuesto parecido y decimos que, cuando menos, deben ustedes meditar muy seriamente hasta qué punto les alcanza la responsabilidad política.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Cavero.

Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, seño-

ras y señores Diputados, nosotros entendemos que no sería bueno avanzar en este debate sin detenernos en un punto que quizá se ha obviado. Es cierto que ha existido, en el caso que se contempla, una gravísima lesión del Estado de Derecho, pero reconozcamos, como pequeña satisfacción de la contribución de todos a la construcción de la democracia, que también representa, en el final que estamos contemplando, una gran victoria del Estado de Derecho, porque al final, por la vía de la acción de la justicia, se ha impuesto lo que debía ser el respeto a una legalidad y a unos derechos de los ciudadanos. Por tanto, también de este debate puede surgir una visión que debe trasladarse a la sociedad desde que en democracia los derechos pueden vulnerarse, no lo podemos evitar, pero evidentemente existen los mecanismos constitucionales necesarios para restablecer la legalidad vulnerada. Pienso que este es un aspecto en el que tampoco debe existir negligencia.

Hay una segunda cuestión, como se ha dicho, que es la de la responsabilidad política o no del Gobierno. Tengo que decir que este es un tema en el que, como se ha visto ya a raíz de las diversas intervenciones, hay conceptos distintos y opinables, e incluso variables en el tiempo, desde la posición de oposición o gobierno en relación con lo que es el concepto de la responsabilidad política. Como reconocía antes un interviniente, poca autoridad moral se puede tener para rehuir una responsabilidad política, cuando antes se denunciaba, y poca autoridad moral se puede tener para denunciar una responsabilidad política, cuando antes no se reclamaba. Por lo tanto, este es un concepto un tanto opinable precisamente porque es un tema puntual.

A mí, señor Ministro, lo que me hubiese gustado oír —y creo que todavía el debate no se ha terminado— es un punto muy importante: traslademos a la sociedad una imagen. Usted ha dicho con certeza que ustedes han sido engañados; son víctimas del fraude de unos funcionarios que, de manera absolutamente ilegal y contra la ley, engañan a sus autoridades en la comisión de un delito, pero dígame que de la experiencia habida se han tomado las medidas necesarias para que esto jamás vuelva a repetirse. Al lado de la responsabilidad política, que cada cual sabrá asumir y decidir qué le corresponde, hay una cosa muy cierta, y es que hay una responsabilidad última que en todo proceso existe: es aquella que se deriva de no tomar las medidas necesarias para que los daños que son posibles de producir no se produzcan jamás. Ahora, ustedes saben que estos daños pueden producirse. Pueden alegar en su defensa que el engaño se ha producido, cierto. El engaño, el fraude está en la base de la sentencia, y esto se reconoce así. Pero a partir de ahora cualquier experiencia que se repitiera ya no exoneraría, ni sería objeto de discusión en términos de responsabilidad política, sino en algo mucho más grave, que es el responsabilizarse por inhibición de lo que pueden ser hechos que vulneran la dignidad del Estado de Derecho.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Roca.

Con las excusas públicas de la Presidencia por haber saltado involuntariamente el turno, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Bandrés.

El señor **BANDRES MOLET**: Señor Presidente, señores Diputados, yo también, como el señor Roca, prefiero subrayar los aspectos positivos de este proceso y de esta sentencia. Creo que esta sentencia para muchos ciudadanos constituye un triunfo de los valores democráticos; pero no termina ahí, es decir, no puede uno simplemente alegrarse de que nuestro Estado tenga resortes suficientes para que sucesos como estos sean castigados de este modo, habría que dar un paso más.

Me va a permitir el señor Ministro del Interior que hoy abandone el argot humorístico —que por cierto empleo muy poco— y que utilice el argot jurídico. Los autos que no causan estado, al igual que las providencias, son en un proceso resoluciones interlocutorias. Las sentencias son firmes como ésta, son definitivas, aunque estén sujetas en este caso a un recurso de casación que, como sabemos, es un recurso extraordinario. ¿Esto qué quiere decir? Que probablemente, señor Ministro, no se hubieran producido los dos sobreseimientos si el Ministerio del Interior y las autoridades policiales hubieran actuado con la diligencia que les es exigible; es decir, no hubiera habido unos sobreseimientos provisionales, hubiera habido autos de procesamiento, autos de conclusión y el juicio se hubiera visto mucho antes que este largo período de tiempo de cinco años que ha durado entre el suceso inicial y la sentencia, en este momento en fase de casación.

Ha puesto S. S. mucho énfasis en ese extremo y quiero decirle que somos muchos los que creemos que si este juicio se hubiera tenido que limitar al impulso que le daba la autoridad que de S. S. depende, es decir la autoridad policial, probablemente no hubiera habido nunca juicio y no hubiera habido nunca sentencia.

No ponga tanto entusiasmo tampoco en pensar que la familia tardó seis meses en denunciar. Yo sé que usted es un hombre del pueblo como yo, pero ahora está en un Ministerio. Descienda del Ministerio, vaya usted al barrio de Vallecas, o al Pozo, o a cualquier barrio periférico donde vive la familia de «El Nani», pregúnteles por qué tardaron seis meses en presentar denuncia y conocerá usted un mundo de terror, de angustia, de miedo y de ignorancia, que son los ingredientes de ese retraso y no otra cosa.

Para que este juicio se haya celebrado, para que nosotros podamos estar satisfechos con esta sentencia, ha hecho falta jueces y magistrados independientes cumplidores rigurosos de su cometido jurisdiccional; ha hecho falta acusaciones particulares y titulares de la acción popular especialmente tenaces y persistentes; también ha hecho falta —y es de justicia decirlo— un ministerio fiscal insobornable que ha sostenido con gran dignidad la acusación pública; ha hecho falta también una prensa libre, que denunció los hechos públicamente y ayudó con gran constancia a determinar las circunstancias; ha hecho falta, señor Ministro del Interior, pero sobre todo señor Ministro de Justicia, un testigo, un tal Manzano, que prefirió la cárcel a la indignidad, para el que yo he pedido el

indulto, y aprovecho esta oportunidad para rogar que sea acogido con la mayor benevolencia por el Ministro de Justicia, que en este momento nos honra con su presencia en el banco azul. También ha hecho falta una opinión pública sana, sensible, capaz de condenar estos hechos incluso antes de dictar sentencia, lo cual no es malo, porque en definitiva nuestra Constitución reclama para el pueblo la justicia.

Algún día tendremos jurados, pero en esta ocasión ha prosperado una especie de jurado de opinión pública antes de la sentencia. Esta sentencia ha puesto al descubierto mafias policiales, testigos aparentemente eliminados (hay todavía causas abiertas, volveremos a ver estas cosas, señor Ministro, probablemente), ha sacado a relucir torturas, de las que tantas veces se ha hablado, y hemos explicado qué leyes son propicias a las torturas y podían ocasionarlas; han salido detenciones ilegales, y esto ha sido ya castigado o lo será en futuras sentencias respecto a otros sucesos periféricos, pero no hay que olvidar también que los tribunales sabiamente han condenado al Estado a una responsabilidad civil subsidiaria, y esto algo quiere decir.

Pero hay más, la sentencia habla claramente (y no voy a repetir el texto porque ya lo han dicho otros señores Diputados) de una aplicación arbitraria de la en aquel momento inconstitucional —aunque una sentencia del Tribunal Constitucional luego lo rechazó— ley antiterrorista. Ha habido, permítame que le contradiga en este punto, una pasividad, por emplear un eufemismo, del poder público ante sospechas públicamente conocidas.

No puedo compartir la opinión del señor Ministro ni la ya anteriormente expuesta en la prensa por el señor Benegas. Sí creo que hay una responsabilidad política. No tengo tiempo para desarrollarla, pero piense usted en la culpa «in eligendo», en la culpa «in vigilando», en esta cadena jerárquica que va desde el Ministro, o si se quiere desde el Presidente del Gobierno, hasta ese comisario o simple policía que realiza el acto concreto, hay una cadena de responsabilidades; las penales, civiles y administrativas se cortan en un punto determinado del eslabón, pero, señor Ministro, las políticas llegan mucho más alto.

Por eso creo que existe responsabilidad, pero, en todo caso, en su momento, que no es éste, me adheriría a cualquier pretensión que solicitara la creación de una comisión de investigación para esos supuestos. Las responsabilidades civiles y penales han sido resueltas ante un tribunal de derecho y las políticas se resuelven ante este tribunal. Nosotros somos los magistrados para hablar de responsabilidades políticas. Accedan ustedes a crear una comisión de encuesta, de investigación y entonces y allí hablaremos con toda serenidad y con toda sensatez sobre si hay o no esas responsabilidades políticas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bandrés.

El señor Azcárraga tiene la palabra.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Señor Presidente, se-

ñorías, señor Ministro del Interior, con toda sinceridad diré que no esperaba grandes cambios entre un Ministro y otro, del Ministro señor Barrionuevo a usted, y que esperaba un talante diferente. Desgraciadamente, no lo he encontrado, pero tampoco voy a perder la esperanza de que en próximas comparecencias sea así.

Usted aquí ha hablado, señor Ministro, de si le metieron goles o no, nos ha hablado de sentencias absolutorias, pero, lo que es más importante, usted no nos ha hablado de la realidad, señor Ministro, no nos ha hablado de una sentencia condenatoria.

Para Eusko Alkartasuna la posición es clara. Hoy estamos debatiendo sobre unos hechos gravísimos, estamos debatiendo sobre la desaparición de un ciudadano en un centro de detención, en una comisaría de policía; es decir, estamos debatiendo, señor Ministro —y estoy convencido de que es consciente de ello—, del primer desaparecido de la democracia, que se ha producido, además, no lo olvidemos, bajo el mandato del Gobierno socialista.

¿Qué ha hecho el Gobierno ante un tema tan grave? Lo de siempre, permítame que se lo diga, señor Ministro, flotar como los corchos. Usted siempre tienen razón. Si la sentencia hubiera sido absolutoria, estoy convencido de que tendrían las baterías cargadas y empezarían a acusar a toda la oposición, que desde hace mucho tiempo lleva con este tema en marcha, de desestabilizadores, de carroñeros, como lo ha hecho el Presidente del Gobierno en otras ocasiones. Pero como la sentencia ha sido condenatoria ustedes intentan eludir las responsabilidades e incluso hacen algo que es mucho más grave: lanzan a su colaborador más cercano, el señor Secretario de Estado para la Seguridad, a hacer unas declaraciones que me parecen gravísimas al poner en duda las propias decisiones de los jueces. Es decir, cuando el señor Vera llega a decir que espera la misma firmeza de los jueces cuando se juzga a delincuentes, me parece gravísimo porque está haciendo creer que esa misma firmeza no la ponen los jueces en todos los casos por igual.

Señor Ministro, no tengo ninguna duda de que ustedes son responsables políticos de la desaparición de Santiago Corella «El Nani» por varias razones: primero, quienes han sido condenados, señor Ministro, por esta desaparición están bajo órdenes de responsables políticos del Gobierno socialista, a no ser que usted me convenza de que el Director General de la Policía no es un responsable político y sí un funcionario, o a no ser que el señor Barrionuevo no sea un responsable político y sea un funcionario.

En segundo lugar no se puede olvidar que la desaparición de este ciudadano se hace bajo la aplicación ilegal —y así lo ha considerado la sentencia, no hay que olvidarlo, señor Ministro— de la nefasta ley antiterrorista; cuando hace meses en este mismo Parlamento tres fuerzas políticas, Izquierda Unida, Euskadiko Ezkerra y Eusko Alkartasuna nos oponíamos a esta nefasta ley, fuera de este hemicycle, en el pasillo, el señor Barrionuevo decía, de forma despectiva, que solamente una ínfima minoría se había opuesto a lo que sentía la mayoría con la aprobación de esta ley. Señor Ministro, esa ínfima minoría en estos momentos tenemos la legitimidad suficiente ahora

para decir que la ley antiterrorista hizo posible varias cosas: las prácticas de tortura contra Santiago Corella, el confinamiento de Santiago Corella y la desaparición y posible asesinato de Santiago Corella.

No voy a discutir si al señor Barrionuevo le metieron un gol o no se lo metieron. Lo que sí diré, señor Ministro, es que al señor Barrionuevo posiblemente le engañaron. Pero yo me pregunto: ¿Cuántos goles soporta estoicamente en este país un Ministro sin presentar la dimisión? ¿Aquí qué se ha hecho? Aquí no, aquí no se presenta la dimisión. Antes de que le explote el escándalo en las manos se le cambia de Ministerio.

Se ha hablado en los medios de comunicación —aquí también se ha dicho— de que ésta es una sentencia ejemplarizante. ¡Ojalá sea así y nunca más volvamos a hablar en esta Cámara sobre hechos tan graves como éstos! Le diría más. Hay actitudes ejemplares y el señor Bandrés las ha comentado. Un ciudadano como el señor Manzano, también torturado según la sentencia, que se arriesga a ir a prisión, pero se presenta en el juicio —tuvo la honestidad y tuvo la honradez de colaborar con la Justicia— merece —yo lo espero, al igual que el señor Bandrés— que quienes son responsables políticos de la desaparición de Santiago Corella le concedan un indulto por esa colaboración con la Justicia, tan necesaria para condenar a quienes actuaron tan de forma absolutamente rechazable.

Termino, señor Presidente, haciéndome eco del sentir de la mayoría de los ciudadanos de este país y trasladando a este Parlamento algo que ha aparecido pintado en las calles, y no es otra cosa que, señores del Gobierno, señor Ministro, pregúntele usted al señor Barrionuevo ¿dónde está «El Nani»? Ustedes son responsables de contestar a este interrogante. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azcárraga.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Buil.

El señor **BUIL GIRAL**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, hace casi dos años mi Grupo Parlamentario presentó y defendió ante este Pleno una interpelación urgente sobre la misma cuestión ahora aquí debatida.

Podríamos reproducir hoy casi en su integridad los argumentos y los datos que entonces fueron expuestos, porque no solamente no han perdido actualidad sino que han resultado confirmados.

En el relato de hechos, de forma muy sintética, nos referíamos a la detención de Santiago Corella junto con Angel Manzano, Concepción Martín y Soledad Montero, a quienes fue aplicada la legislación llamada antiterrorista vigente en aquella ocasión, quedando incomunicados. Esto era el 12 de noviembre de 1983. Aquella noche desapareció Santiago Corella y sólo 72 horas más tarde Angel Manzano tuvo que ser trasladado al Hospital Provincial para ser intervenido de graves lesiones producidas por malos tratos.

Como se ha dicho aquí, seis meses más tarde presentaron denuncia los familiares de Santiago Corella y la causa fue sobreesfida por la Audiencia Provincial provisional-

mente y reabierta, vamos a decir de una forma casual en octubre de 1986.

Pero recientemente la Audiencia Provincial de Madrid ha dictado sentencia condenatoria, concretamente el 7 de septiembre de este mismo año, en la que se declara autores de los delitos de detención ilegal con resultado de desaparición, falsificación y tortura a tres funcionarios del Cuerpo de Policía Nacional.

Con independencia de los recursos interpuestos, es lo cierto que en la sentencia referida resultan hechos probados, que por tanto en casación deben ser refrendados, salvo documento auténtico o falta absoluta de prueba, actuaciones de otras personas no identificadas sobre las que recaen o se imputan irregularidades, vamos a llamarlas así, penales o administrativas y añadiremos también responsabilidades políticas; y es de interés de todos, y también de los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad, discernir tales responsabilidades y dejar todo este asunto aclarado para que la actuación de algunas personas no enturbie el buen hacer de las instituciones policiales y se garantice, por otra parte, el ejercicio de los derechos constitucionales.

Este es el marco, el planteamiento general al que respondía la interpelación que trajo a este Pleno mi compañero el señor Caso, muy parecida a la que ha presentado el Grupo de Coalición Popular, y que hoy puede decirse que gana firmeza merced a la sentencia a la que nos estamos refiriendo.

En primer término, las responsabilidades penales que hayan podido existir o han sido declaradas o serán depuradas en los procedimientos en curso o que puedan incoarse si hubiera lugar a ello. Pero, en segundo lugar, las responsabilidades administrativas tienen un curso bien distinto. Aquí las responsabilidades parecen diluirse, difuminarse en una serie de actos formales que no tienen ningún contenido ni ninguna trascendencia, y esto se ha visto.

Según el propio Ministro del Interior, ante la denuncia de los familiares de Santiago Corella se abrió expediente a los tres funcionarios implicados. Pues bien, desde su incoación, el 9 de julio de 1984, hasta enero de 1986 no se produce en el expediente otra actividad probatoria más que la declaración de los implicados. Cuando ya se tenían indicios abundantes de la culpabilidad, por el sumario seguido por el Juzgado número 4 de Santander, se archiva el expediente pese a poder seguir la investigación a propuesta del instructor, con el dictamen favorable de la Asesoría Jurídica del Ministerio. ¿Es esto diligencia o es negligencia?

Pero, además de los ahora condenados, resulta que hay actuaciones de otras personas que incurrir en ilícitos penales o administrativos, según la propia sentencia comentada, quienes no libraron comunicación al Colegio de Abogados, quienes colaboraron con los ahora condenados, facilitando de cualquier modo el traslado del cuerpo de Santiago Corella, y quienes los encubrieron, quienes falsearon el libro oficial de entradas y salidas, quienes participaron en los interrogatorios de Soledad Montero y Angel Manzano, quienes cursaron la petición de incomuni-

cación y la aplicación de la legislación antiterrorista al Ministro del Interior y quienes resuelven, como se dice en la sentencia, tantas veces aquí invocada, con el automatismo y la falta de riguroso control de información con que se accedía a dichas peticiones. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

No nos consta que se hayan investigado estas actuaciones de un modo exhaustivo, ni tampoco se hizo, como vimos antes, con las actuaciones de los principales implicados. Pregunto, ¿es que la desaparición de una persona, aunque fuera según la versión oficial, no tiene consecuencias en el plano de la investigación? ¿Con qué rigor de análisis se priva a un ciudadano de derechos constitucionales básicos? Con un informe de 30 palabras. ¿Por qué se ha venido aplicando la derogada legislación antiterrorista a delincuentes comunes que no constituían bandas armadas, según el sentido jurisprudencial? No preguntaré a cuántos y menos a quiénes se ha aplicado, porque en mi Grupo ya sabemos que estos últimos datos no pueden sernos facilitados, al parecer, a los Diputados.

De ningún modo puede hablarse de una diligencia normal.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya, señor Buil.

El señor **BUIL GIRAL**: Acabo, señor Presidente.

En la depuración de las responsabilidades administrativas en el Ministerio del Interior tienen un concepto muy peculiar de lo que se entiende por diligencia. También hay responsabilidades políticas, y no entraré en la inutilidad de valorar cuánto comporta dejarse meter un gol con el resultado conocido; pero pretender restar importancia a la interpretación y aplicación automática y carente de control de una legislación suspensiva de derechos constitucionales, dar carpetazo a un asunto con una desaparición de por medio, negarse o dificultar las investigaciones que hace dos años solicitábamos, todo esto supone una gran responsabilidad en quien tiene como primera obligación velar por la efectividad de los derechos y libertades ciudadanas. Esta responsabilidad no puede soslayarse so capa de haberse cubierto unas cuantas formalidades administrativas, o que se sigue un procedimiento legal o que son hechos aislados; hay que asumirla y hay que obrar en consecuencia.

Ustedes, señor Ministro, en otros tiempos entendían la responsabilidad política de una forma muy distinta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Buil.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López Riaño.

El señor **LOPEZ RIAÑO**: Señor Presidente, señorías, en realidad la intervención del Grupo Parlamentario Socialista tiene plena justificación como la de cualquier otro grupo de este caso, porque son hechos los que estamos analizando que se suscitan de alguna manera en un período más largo del tiempo del que yo he visto aquí re-

flejar políticamente por los intervinientes, incluso por el propio contenido de la interpelación.

¿Cuál es la responsabilidad de la mayoría? La primera es su coherencia en el proceso legislativo y su coherencia en el proceso de control que ejercita la Cámara. Pero también una de las que a veces no se habla, una de las grandes responsabilidades de la mayoría (por eso en este acto pide la palabra el Grupo Parlamentario Socialista) es que a veces tiene que abrir la puerta de una sociedad que se ve constreñida a entrar en un callejón sin salida. A mí me parece que una de las grandezas de estar en la mayoría es ese deber de dar salida a un conflicto de la sociedad cuando realmente la actitud de otros puede llevar a no saber. Yo me pregunto cuál será el resultado del presente debate.

Repasando en el tiempo, señorías, lo primero que tendríamos que recordar todos los que entonces estábamos aquí con las mismas responsabilidades que hoy es que los hechos del conflicto de «El Nani» se producen en noviembre de 1983. Algunas señorías parecen no recordar la fecha y el momento en que vivíamos en nuestra sociedad en esas fechas a un año de la iniciación del Gobierno socialista. Entonces había una legislación que recordarían los miembros de la Comisión de Justicia e Interior, al menos los portavoces en este asunto, una legislación terrorista que provenía de la iniciativa de la mayoría anterior, que era la vigente y de aplicación al conflicto y al marco de la detención de «El Nani». Es conveniente recordar que la ley que se aplica entonces (cuya aplicación solicitan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad) es de 1983. No es, pues, la ley que después hicimos aquí por iniciativa del Gobierno socialista. Aquella ley, como recordarán SS. SS., era de terrorismo y de bandas armadas, sí, de bandas armadas que producen alarma social. En la Ley de 1984, la que se hizo a iniciativa del Grupo Parlamentario de la mayoría, esa calificación penal desapareció porque todos tuvimos la conciencia entonces del conflicto que aquella extensión tipológica de antiguo representaba.

Se ha preguntado cuál es la responsabilidad, cuál es nuestra conciencia como diputados del grupo mayoritario. De verdad, la primera es no tener miedo a los temas. El grupo mayoritario no siente en este análisis más que un tremendo respeto a todas las instituciones del Estado y también a las personas afectadas por el asunto, porque es un asunto judicialmente no concluso, segunda manifestación que advierte que ya ha sido inteligentemente manifestada por quien conoce de verdad el ejercicio práctico de las leyes.

Como recordarán los interpelantes, la sentencia termina manifestando que hay un recurso de casación pendiente que afecta a la familia de «El Nani», a las defensas, a las acusaciones, a la Administración, al Ministerio Fiscal y a todos nosotros. Por eso yo creo que no debemos introducir aquí una definición política, que es la que se pide hoy respecto del concepto de responsabilidad política y responsabilidad penal, cuando el proceso no está concluso.

Porque, ¿a qué nos llevaría que la Cámara, que reconoce de suyo, por su propia legitimidad en la Constitución

española, el respeto al Poder Judicial, el respeto a la legalidad con que la Administración opera y a nuestro propio compromiso como representantes de la soberanía nacional, que ahora, mediante una moción, una reflexión respecto del caso de «El Nani» introdujésemos nosotros algo que alterase la independencia de los tribunales de justicia?

Hago esa reserva en conciencia como Diputado de la mayoría. Me parece peligroso. Sé que estamos empezando una nueva andadura en la legislatura y sé que estratégicamente los grupos tienen que reflexionar o considerar su posición, pero adviertan SS. SS. que no es fácil tratar estos asuntos sin crear una situación no querida, ya no por nosotros, por la mayoría de nosotros, sino que yo creo que no es querida por la sociedad.

La segunda cuestión que se plantea el interpelante, que es el contenido de la interpelación, es ¿qué hicieron ustedes en este caso? Cualquiera que lea la sentencia serenamente tiene que advertir que en los hechos probados de esa sentencia el juez no establece ninguna conexión de responsabilidad, porque si lo hiciera estaría obligado en virtud de la propia Ley antiterrorista a llevarla a cabo con sus últimas consecuencias.

Es el ánimo que refleja el juez que dicta la sentencia respecto de la posición de esos policías, a los que no apoya nadie, me parece a mí, respecto de lo que ellos ven, que es el método en virtud del cual se aplicaba la legislación de 1980 vigente en la materia. Hoy no se podría dar el caso de «El Nani», por lo menos con los elementos de juicio con que se dio, porque la legislación que ha hecho la mayoría, lo impide. No hay bandas que hagan alarma social y que sean sometidas a esa incomunicación.

Pero hay dos actitudes de nuestro Gobierno, queridos compañeros, y no hay que tener miedo a los problemas ni a los temas. Hay dos actitudes que definen qué hemos hecho los socialistas en este asunto. Primero, aportar, al margen de las defensas y de las acusaciones, el elemento básico para llegar a determinar el fallo de la sentencia: la prueba pericial, señores interpelantes; la prueba en que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, la Guardia Civil, oficiales expertos de la Guardia Civil dicen: «aquí se ha cometido una falsedad». Si no hubiese habido falsedad, espíritu de falsedad en ese no sector de la policía, por favor, en esas individualidades concretas del Cuerpo de la Policía, que nada tienen que ver con los demás, si no tuviesen esa prueba de falsedad, difícilmente se llegaba a la resolución de la sentencia.

Luego ésta es la primera aportación que hace el Gobierno socialista y el Ministerio del Interior a este asunto: la prueba de la falsedad de las actuaciones y al no aparecer en el libro de registros, al no aparecer justificado legalmente el traslado de «El Nani», se produce el nexo del tipo penal a la sentencia: hay falsedad y hay desaparición por eso. No ha fallado el pulso a la Guardia Civil, a los expertos de los Cuerpos de Seguridad, compañeros de aquéllos, al establecer esa conclusión.

Pero ha habido más. ¿Quién ha dicho aquí que el entonces Ministro socialista, señor Barrionuevo, no les pidió a ustedes o no expuso ante ustedes ¡qué falta de me-

moria, señorías! lo que tenía que hacer en aquel momento con esa irrenunciable honestidad que se le exige a un socialista? **(Risas.)**

Señores portavoces de los grupos, el señor Ministro Barrionuevo, y está en el «Diario de Sesiones», en una sesión que yo recuerdo con excelente memoria, aunque no trascendió mucho a los medios de comunicación, dijo a los portavoces de los Grupos: Señores, al margen del apoyo de mi Grupo, que sé que es mayoritario, al margen de la mayoría que me sostiene porque soy compañero, si ustedes me piden que cese en mi actuación política, quedo a su disposición. **(Un señor DIPUTADO: Se arrepintió.)** Y, ¿qué contestaron los portavoces de los Grupos en aquel momento en que se dilucidó la responsabilidad política del Ministro? Alguno negando las leyes del progreso (por favor, señor Ministro, todos comprendemos la dificultad) dijo: porque además el que le sustituya será peor. Se expuso ante la Comisión de Justicia por el señor Ministro del Interior en lo que yo recuerdo, y si SS. SS. antes de las mociones se comprometen a ello, lo comprobamos en los libros de la Cámara. Luego también esta mayoría cumplió con esa responsabilidad aparentemente moral que se le exigía entonces al señor Ministro, a mi juicio quizá excesiva, pero él no tuvo el más pequeño problema en presentar ante SS. SS., a través de los portavoces y en sesión pública, su responsabilidad no únicamente en este asunto, sino en éste y en otros muchos más.

Cierto que hay una dificultad en la que no vamos a caer. Interpretar las cuestiones de los juicios es grave. Aquí se ha dicho que en otros casos se interpretan las sentencias; acuérdense las señorías que forman la Comisión de Justicia e Interior de otro caso que hubo y del que todavía hay señorías de la Comisión de Justicia e Interior que interpretan la sentencia de otra manera a cómo la interpreta el común de los juristas, como una sentencie firme. Fue otro caso grave en nuestra sociedad.

En conclusión, señorías, con el ánimo de la seguridad, de que no es que sea una sentencia ejemplar, ni una sentencia brillante, pero sí una sentencia que es una sentencia **(Risas.)** que deslinda claramente qué elementos de la Policía democrática funcionan en un sentido, y qué elementos de la Policía democrática no entendieron en su momento cuál era el vector y el impulso, no solamente de este Gobierno, sino de Gobiernos precedentes. Es simplemente una sentencia que nos permite avanzar, ¿en qué? En algo que también han dicho SS. SS. Voy a concluir. No hay ningún temor por parte de la mayoría a que en un debate mucho más sereno, al margen de esa inoportunidad que me parece a mí volver a reiterar la historia del asunto concreto que estamos analizando, se pueda distinguir, si es que alguna vez es posible y desde luego a los políticos y a los juristas de la mayoría les interesa muchísimo, qué entienden ustedes por responsabilidades administrativas, políticas y penales.

Ese es un debate en el que toda la colaboración es bienvenida y seguro que cuentan ustedes con el apoyo inteligente y lógico de la mayoría en su momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Riaño. **(El señor Roca pide la palabra.)**

Señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, al entender de nuestro Grupo, la intervención del ilustre representante del Grupo Parlamentario Socialista no se ha limitado a un turno de fijación de posiciones, sino que ha contradicho las intervenciones de los anteriores intervinientes.

En este sentido y al amparo del artículo G73 pediríamos, al menos para nuestro Grupo, poder hacer una intervención de réplica conforme a dicho precepto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, muy brevemente porque no quisiera abusar de su amabilidad. Simplemente para hacer unas observaciones que no quisiera retrasaran la intervención del señor Ministro, que es quien realmente nos puede ilustrar en este caso.

En primer término agradecer la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, pero recordarles que los peritos no los inventaron ustedes. Lo digo a los efectos de cuando usted ha afirmado que gracias a los peritos se demostró la falsedad. Esto hace tiempo que funciona en nuestras leyes, en nuestro procedimiento y, por tanto, no nos descargue una responsabilidad que en todo caso es de todos. Perdónese S. S. pero la Ley de 1980, si la memoria no me falla, ustedes también la votaron y, por tanto, no nos venga ahora a retrotraer aquí.

Antes no he querido replicar a otro interviniente, porque entonces pensé que habría un turno de fijación de posiciones, cuando en cierto modo decía que todos los que votaron la Ley Antiterrorista son responsables de esto. Hombre, como uno es amigo y compañero sabe que lo ha dicho con buena intención, pero tampoco nos diga eso porque todos votamos la de 1980.

Segundo punto. Las diferencias entre la Ley de 1980 y la de 1984 no tienen nada que ver con este caso. En este caso yo vuelvo a repetir mi opinión. A estos señores les engañaron, les hicieron un fraude y el fraude se puede hacer con una legislación o con otra. No quiera usted establecer méritos diciendo: mire usted lo difícil que lo hicieron gracias a nosotros. No, por favor. Estamos tratando el tema con un rigor exquisito, al menos por nuestra parte. No concursemos a ver quién tiene más méritos o más deméritos, porque creo que realmente se enturbiaría la calidad con que el debate, hasta este momento, se ha producido.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Con toda brevedad señalaré algo que me ha parecido entender respecto de la neutralidad con que, independien-

temente del Grupo en que se encuentre uno, se exigen responsabilidades políticas.

Creo que es sincero decir que en estos temas no hay neutralidad. No es que lo diga yo, creo que lo ha dicho alguna de sus señorías. Ustedes en una época dijeron una cosa, ahora dicen otra; lo cierto es que quienes han dicho eso ahora parecen exigir lo que ellos antes no hicieron.

Por tanto, no conviene dar una apariencia de neutralidad en un tema de esta naturaleza en el que obviamente —y me parece que eso sí lo entiende la sociedad— no hay neutralidad, sino que se trata de infligir un coste político, razonable o no.

Segunda idea que yo, con todos los respetos, quisiera significar a SS. SS. Yo tengo la seguridad de que éste es un hecho completamente aislado (participo de algunas afirmaciones que se han hecho con anterioridad en el sentido de que se tienen que establecer, y así se ha hecho, las medidas para que esto no vuelva a ocurrir) que no tiene ninguna repercusión en el juicio de la sociedad, que debe tener confianza en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y también que éstas han contribuido fundamentalmente al esclarecimiento de un hecho como el que estamos enjuiciando aquí.

En tercer lugar, y no puedo remediarlo, señor Azcárraga, ¿usted recuerda las cosas que ha venido diciendo últimamente en relación con el caso Zabalza? ¿Lo recuerda usted? ¿Cuándo ha rectificado usted los juicios sobre responsabilidad política, los juicios por usted emitidos sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿A qué se refiere usted cuando habla de responsabilidad política? ¿A la suya? ¿Ha sido usted un responsable político riguroso extendiéndola y no aceptándola —porque no le he oído lo contrario— después de una sentencia como la que se ha producido?

Por otra parte, ¿es lógico —por si acaso alguien interpreta que es una discusión innecesaria— que alguien esté aquí en disposición de aguantar lo que en todo caso usted no parece estar dispuesto a aguantar, que es eso, actuar con responsabilidad política? Actuar con responsabilidad política también sería algo importante en un debate de esta naturaleza.

Nada más y muchas gracias. (**Rumores. Varios señores Diputados piden la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
¡Calma, señorías! Tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Presidente, el señor Ministro, en una clara referencia a mi intervención olvida que el Partido Liberal está por primera vez en esta Cámara, en esta legislatura, y, por tanto, no tiene ninguna responsabilidad en haber votado a favor o en contra, que es a lo que usted ha hecho referencia clarísima y probablemente con toda la razón, a otros diputados de esta Cámara.

Por tanto, yo que trato de ser permanentemente coherente, en nombre de mi grupo se lo recuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Segurado.

Tiene la palabra el señor Azcárraga.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted se ha puesto nervioso en su primera intervención en este Pleno y se ha equivocado. Usted está aquí en este Pleno contestando a esta interpelación y está para eso, para contestar. Nosotros estamos para preguntar, señor Ministro, y usted para contestar. Usted se ha equivocado y espero que vaya rectificando. Es novato en estas lides, espero que rectifique, señor Ministro.

Yo podía haber introducido en este debate el tema de Mikel Zabalza, no lo he hecho, pero me ratifico en todo lo que he venido diciendo hasta el momento, señor Ministro. Si a Mikel Zabalza no se le hubiera aplicado la ley Antiterrorista es muy posible que hoy Mikel Zabalza estuviera aquí, lo mismo que estaría Santiago Corella.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azcárraga.
Tiene la palabra el señor García-Tizón.

El señor **GARCIA-TIZON LOPEZ**: Gracias, señor Presidente. Tanto por el señor Ministro del Interior, como por el portavoz del Grupo Socialista se ha puesto de manifiesto la inoportunidad de esta interpelación. Debo recordarles a SS. SS...

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Tizón, le ruego se atenga a contestar al señor Ministro que es el que ha reabierto el debate con su intervención.

El señor **GARCIA-TIZON LOPEZ**: El señor Ministro ha hecho una reproducción de los argumentos del portavoz socialista, pero atiendo la sugerencia de la Presidencia y me limito exclusivamente a las palabras del señor Ministro.

El señor Ministro planteaba que hay una inoportunidad en la presentación de esta interpelación. En cierto modo subyacía en sus palabras el hecho de que todavía queda pendiente una situación judicial, un recurso de casación. Posiblemente hay muchas de SS. SS. que conocen el Derecho, las normas procesales, quizá mejor que este portavoz, pero hay algo que parece esencial en todo procedimiento. Primero, que la relación de hechos probados no es objeto de discusión en casación. Se discute la aplicación de esos hechos al contenido de la sentencia, pero creo que es bueno recordarlo, porque alguna de SS. SS. llevada de un excesivo celo confunda lo que es parte doctrinal con parte de relación de hechos probados. Esta interpelación se limita y nace exclusivamente de los hechos probados y nuestro grupo la ha presentado porque ha entendido que éste era el momento oportuno. En otros casos otros grupos de esta Cámara (recuerdo el caso del tráfico de influencias) han pedido que hubiera un pronunciamiento jurisdiccional. Pues bien, nosotros en este caso, cuando hemos dispuesto de unos hechos probados y de

clarados así por una sentencia, es cuando hemos exigido una responsabilidad política.

Vuelvo a repetir, señor Ministro: no se puede confundir, no deben confundir, no quieren confundir, para eludir su responsabilidad, lo que es una responsabilidad penal que afecta a sus autores, una responsabilidad administrativa y una responsabilidad política que emana de actos políticos no sometidos al control jurisdiccional pero sí sometidos a esta Cámara. De lo que se trata, en definitiva, es de que la falta de actuación o la incorrecta actuación política —y no hemos tenido ninguna aclaración al respecto— es lo que, desgraciadamente, ha traído consigo el asunto de «El Nani»; de eso —y ya se lo adelanto— ustedes, el Gobierno, es responsable. **(Varios señores DIPUTADOS en los escaños de la derecha: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Tizón. Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, simplemente quiero precisar, referente a los sucesos del caso «El Nani» que nuestro grupo... **(Varios señores DIPUTADOS: no se oye.)**

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Ya he apretado el botón. **(Pausa.)**

Señor Presidente, decía que en el caso de «El Nani» nuestro grupo parlamentario sí solicitó la dimisión del Ministro del Interior y no sólo la del Ministro del Interior sino que posteriormente también la de otros cargos de dicho Ministerio, porque este tema no era sólo un problema del señor Barrionuevo, sino de otros altos cargos del Ministerio del Interior de los que también solicitamos su dimisión. Otros grupos no lo hicieron; nosotros sí porque creíamos ya entonces que había responsabilidades políticas en la actuación del Ministerio del Interior.

En democracia hay tres formas para que eso se concrete: o el Jefe del Gobierno destituye, o el Ministro dimite o hay suficiente mayoría en la Cámara para hacerle dimitir. Como no ha habido suficiente mayoría en esta Cámara para hacer esto, ni el Presidente del Gobierno le ha dimitido ni el señor Barrionuevo se ha dado suficientemente por aludido, es por lo que no dimitió. A ver si alguna vez una de las tres cosas funciona en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sartorius, veo que ha concluido pero iba a decirle que la contestación es a lo que ha dicho el Ministro y la verdad es que yo al señor Ministro sí he tenido ocasión de escucharle y no veo que su intervención sea de réplica a la última intervención del Ministro.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Acato la sugerencia, señor Presidente, pero el señor Ministro ha hablado de responsabilidades políticas y yo he explicado qué entiendo por responsabilidades políticas.

El señor **PRESIDENTE**: Eso ya lo había explicado S. S. en su primera intervención.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Lo he matizado. **(El señor López Riaño pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Riaño, entiendo que el debate subsiguiente a la interpelación se ha concluido con la intervención del señor Roca. A continuación el señor Ministro ha pedido la palabra y ha reabierto un debate nuevo. Si S. S. quiere intervenir en el debate reabierto por el señor Ministro le doy la palabra. Para contestar al señor Roca a estas alturas, lo siento, pero no se la puedo dar.

El señor **LOPEZ RIAÑO**: Es por una alusión del señor Roca, muy precisa y concreta.

El señor **PRESIDENTE**: Si es por una alusión en la misma sesión tiene derecho a contestarla, pero espero que sea realmente una alusión.

El señor **LOPEZ RIAÑO**: Señor Presidente, en realidad es pedir la palabra para una tranquilidad parlamentaria que me va a permitir el señor Roca en el sentido de que es obvio que no hemos descubierto, ni yo tampoco, lo que significan los peritos en el proceso, pero sabe que en los asuntos de Estado la prueba pericial que depende de la Administración es sustantiva y sustancial y que aquí ha operado positivamente. Era aclarar esto, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Riaño, todos admiramos sinceramente su habilidad y su calidad parlamentaria pero no veo en qué le alude esto a S. S. personalmente. **(Risas.)**

El señor **LOPEZ RIAÑO**: A una ignorancia jurídica básica: el considerarme inventor de la prueba pericial.

El señor **PRESIDENTE**: Ninguno de los aquí presentes habían entendido las palabras del señor Roca en el sentido de achacarle ignorancia.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, SOBRE MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SU INCIDENCIA EN LA POLÍTICA GENERAL Y EL BIENESTAR DE LOS ESPAÑOLES**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORÍA CATALANA, PARA CONOCER Y DEBATIR LOS PLANES Y MEDIDAS QUE PRECISA ADOPTAR EL GOBIERNO, ANTE EL GRAVE DETERIORO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AEROPUERTOS, FERROCARRILES Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo del CDS sobre el mal funcionamiento de los servicios públicos y su incidencia en la política general y el bienestar de los españoles.

Para desarrollar la interpelación tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún. **(Rumores.)**

¡Silencio!, señorías. **(Rumores.)** Un momento, señor Rodríguez Sahagún. Señorías, ocupen sus escaños si van a permanecer en el hemiciclo y guarden silencio. **(Pausa.)**

Cuando quiera, señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, único en el escaño azul. Ayer se veía en esta Cámara la moción planteada por CDS, consecuencia de la interpelación presentada al final del pasado período de sesiones, planteando la caótica situación del servicio telefónico y de Correos. Era ésta continuación de otra serie de iniciativas parlamentarias de nuestro grupo en las que habíamos denunciado sucesivamente el deterioro progresivo de los diferentes servicios públicos.

Un Gobierno que ha perdido toda capacidad de autocritica, un Gobierno que parece huir de los problemas internos como si lo único importante para España fuera integrarnos en la UEO o en el Sistema Monetario Europeo, es lógico que la respuesta que diera, automáticamente fuera siempre la misma: señores del CDS, señores de la oposición, es cierto que hay dificultades pero vamos a hacer esto y aquello y pronto todo se va a arreglar. No sean ustedes alarmistas, no sean ustedes oportunistas. En definitiva, sus denuncias son infundadas y pronto se lo podremos demostrar.

Créame, señor Ministro, que lo siento, siento que ésa haya sido hasta ahora —y espero que hoy sea el principio del cambio— la forma de contestar estas interpelaciones, porque nuestras iniciativas han estado siempre planteadas desde un espíritu constructivo y desde la doble vertiente que supone que no hay servicio público si no hay servicio al público y que en una sociedad democrática avanzada, que en una sociedad que es de derechos y deberes, como el anverso y reverso de una medalla, si es cierto que a la hora de contribuir Hacienda somos todos y todos debemos cumplir con nuestras obligaciones tributarias, no es menos cierto que a la hora de recibir ciudadanos como todos y tenemos derecho a unos servicios públicos eficientes y de calidad. Los servicios públicos no son una dádiva, señorías (porque no estamos en un país de súbditos), sino auténticas contraprestaciones como se corresponde al esfuerzo económico y social de ciudadanos soberanos.

El análisis del funcionamiento del conjunto de los servicios públicos de un país constituye la mejor forma de conocer la eficacia de la acción de un Gobierno. No se sonría, señor Múgica, es así. **(El señor MINISTRO DE JUSTICIA, Múgica Herzog: Estaba saludando.)** De un lado porque se trata de servicios esenciales que afectan a la gran mayoría de la población; de otro, porque para muchos españoles, especialmente para los españoles de las clases más modestas, esos servicios son la única forma de tener acceso al disfrute de bienes sociales tan básicos como el derecho a la salud, a la educación o a la protección frente al desempleo. La existencia o no de unos servicios públicos eficientes y bien gestionados, desde una adecuada concepción social, marcan la diferencia entre

un Gobierno preocupado por la justicia, la equidad y la igualdad de oportunidades, o un Gobierno sin sensibilidad social cuya política sólo responde a motivaciones economicistas y cuyas prioridades no tienen nada que ver con las verdaderas necesidades de la población.

Señorías, no podemos olvidar que una política se justifica no sólo por su capacidad de creación de riqueza sino también por su capacidad de redistribuir, y esta redistribución no basta hacerla por la vía de una fiscalidad progresiva sino también por la vía de una política de gasto progresista.

Para que España funcione, por el cambio, para que España funcione. Con ese slogan llegaron ustedes, señor Ministro, al poder. Pues bien, señorías, permítanme que les diga que hay un clamor público general que recogen todas las encuestas, incluidas las del CIS que conoce el Gobierno mejor que nadie, que dicen que los servicios públicos no funcionan; no es que España no funcione, no funcionan los servicios porque lo que no funciona es el Gobierno que los administra y al que le corresponde impulsarlos.

Lo que pretende esta interpelación de hoy es hacerse eco de ese clamor popular, traer a esta Cámara los problemas que son objeto de la vida cotidiana. ¿Puede decirse que las cosas funcionan cuando, según sus propios datos, más de 300.000 jóvenes abandonan prematuramente los niveles de enseñanza cada año, y cuando tenemos una de las tasas más altas de fracaso escolar? ¿Puede decirse que las cosas funcionan cuando los planteamientos educativos han sido motivo de permanente protesta por los más variados estamentos relacionados con la cuestión? ¿Puede decirse que las cosas funcionan con la masificación existente en nuestras universidades y cuando apenas el siete por ciento de quienes comienzan una carrera universitaria acaban encontrando un puesto de trabajo que se corresponda con el título obtenido? ¿Puede decirse que las cosas funcionan cuando tenemos una de las tasas europeas más bajas de formación profesional y cuando la calidad de ésta no garantiza el acceso de nuestros jóvenes a las nuevas tecnologías y los deja indefensos y sin posibilidades de competir frente a los jóvenes de otros países europeos, de cara al mercado común del trabajo de 1992?

Y si nos referimos a la Justicia, señor Ministro —nos vamos a referir a la Justicia, señor Múgica—, ¿puede decirse que las cosas funcionan cuando el propio Fiscal General del Estado dice que la actual situación de la Justicia vulnera la Constitución? ¿Puede decirse que las cosas funcionan cuando llevan años y años demorándose las reformas procesales pendientes y nos encontramos en una circunstancia de colapso generalizado, con la consiguiente pérdida de credibilidad para una pieza clave del Estado de Derecho? Señor Múgica, menuda tarea le espera. ¿Puede decirse que las cosas funcionan cuando el propio Presidente del Poder Judicial recoge en sus informes el dato de más de 330.000 asuntos pendientes de resolución y sólo en el Tribunal Supremo la cifra es de 35.848 casos atascados? ¿Puede decirse que las cosas funcionan cuando diez meses después de la publicación del informe del Defensor del Pueblo sobre la situación de las cárceles, el ha-

cinamiento de los presos y la falta de medidas adecuadas han convertido éstas en un triángulo de mafia, droga y SIDA, hasta el punto de que presos que fueron condenados exclusivamente a penas de privación de libertad, lo son de hecho condenados a muerte por falta de las debidas condiciones sanitarias?

Créame, señor Ministro, esto no son palabras ni cifras estadísticas, esto son dramas reales que yo le invito a comprobar, como yo los he comprobado en mi condición de Diputado visitando Carabanchel. ¿Cree usted que se cumple así con la función de rehabilitación de los penados que impone la Constitución y que se respeta la dignidad del hombre cualquiera que sea su condición?

En cuanto a la Sanidad, permítame recordarle que no hace muchos días nuestro premio Nobel de medicina calificaba la situación de caótica, pero un caos que cuesta la vida y la salud a muchos españoles. Esa es la misma percepción que tienen la gran mayoría de los ciudadanos, especialmente los más de 200.000 que aguardan a que les llegue el turno de su internamiento en las listas de espera, con retrasos que superan en ocasiones los dos años. España es, según fuentes de la Cruz Roja Internacional, el país de Europa con menor índice de camas por habitante, cinco camas por mil habitantes, la tercera parte que algunos de los países con los que les gusta a ustedes emularnos y compararnos. La realidad es que se les ha agotado el modelo sanitario y han sido, incluso, incapaces de desarrollar la Ley de Sanidad que ustedes mismos aprobaron.

Son éstos unos pocos botones de muestra. Las mismas o parecidas cosas cabe decir de los demás servicios.

Según la Oficina Europea de Consumidores, tan sólo el retraso económico de Grecia y Turquía salva a la Compañía Telefónica Española de estar en el último lugar de la lista.

Del servicio de correos, que tenía una tradición de seguridad y rapidez ejemplares, lo único que se puede decir es que el cartero llega cada vez más tarde.

Del tráfico viario más vale no hablar, porque parece que, según el Gobierno, la culpa es del usuario, pero ahí está el olvido de las autopistas, mucho más seguras que las autovías, y probablemente a la postre más baratas. Ahí está, según datos reconocidos aquí por el Gobierno, la lamentable conservación y señalización del 80 por ciento de nuestras carreteras, aparte de los puntos negros, que tantas veces hemos reiterado que se repiten año tras año y donde se produce el mayor y más peligroso número de accidentes.

La impuntualidad de los aviones se ha triplicado en lo que va de año con respecto a 1986. El Director General de Aviación Civil ha declarado que no dispuso de los medios adecuados, y cuando uno factura, como a mí me ha pasado, el equipaje en Valencia con destino a Madrid, le aguarda a la llegada la noticia de que tiene que ir a recogerlo a la aduana de Canarias.

En cuanto a RENFE, está claro el aumento en la peligrosidad y la impuntualidad. Abrevio, señor Presidente,

para no dar más ejemplos, porque creo que son suficientes.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Pero cualquiera que sea su respuesta de hoy, señor Ministro, sabe usted que he descrito una situación real, que tiene unas causas concretas, muchas de las cuales son de exclusiva responsabilidad de su gobierno. En primer lugar, una mala ordenación de las prioridades presupuestarias y un abandono durante años de la inversión pública en infraestructuras. Quiero recordarles que de ello son ustedes exclusivamente responsables, porque año tras año esos presupuestos y esas prioridades se han aprobado exclusivamente con su voto y con el voto en contra de todos los partidos de la oposición.

En segundo lugar, una mala gestión de los servicios públicos, unas veces por imprevisión —que nos pretenden disimular diciendo que el traje se ha quedado pequeño— y otras veces por mala administración de los cuantiosos recursos económicos y humanos de que han dispuesto. Mala administración de los recursos económicos porque cuando se multiplica por cinco el gasto público y por más de cinco el nivel de endeudamiento, sin embargo ha disminuido la calidad de vida y la prestación de los servicios que más directamente afectan a los ciudadanos, y eso se llama lisa y llanamente despilfarro. Y mala administración de los recursos humanos porque un Gobierno que ha instalado la tecnocracia en su seno y la pérdida de sensibilidad social ha politizado, por el contrario, la administración, lo que ha originado es la desprofesionalización de Cuerpos que eran antes ejemplares y que hoy aparecen pasivos y desilusionados.

Los resultados a la vista están. En cualquier caso, nosotros hemos querido plantear hoy esta interpelación marco, si usted quiere, señor Ministro, que irá seguida de otras iniciativas puntuales en relación con cada uno de los servicios, con la intención de conocer las medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir esta grave situación. Tras seis años de mandato socialista, en medio de una importante bonanza internacional, son ustedes herederos de sus propias actuaciones y responsables de ellas también. Desde esa responsabilidad y desde las palabras que el señor González pronunció en sus dos investiduras, comprometiéndose a que los poderes públicos garantizaran a todas las personas, y cito textualmente, las mínimas condiciones materiales necesarias para una vida digna, señor Ministro, nuestra interpelación es qué medidas y en qué plazos —pero, por favor, de forma concreta— piensa adoptar el Gobierno para corregir esta situación en los servicios públicos, y especialmente en los mencionados en nuestra interpelación. (Un señor **DIPUTADO**: ¡Muy mal!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Habiéndose acordado la tramitación acumulada de los dos interpelaciones restantes del orden del día, en primer

lugar la que ha sido desarrollada por el señor Rodríguez Sahagún en nombre del CDS, corresponde el desarrollo de la del Grupo de la Minoría Catalana para conocer y debatir los planes y medidas que precisa adoptar el Gobierno ante el grave deterioro de los servicios públicos de aeropuertos, ferrocarriles y Administración de Justicia.

Para el desarrollo de la interpelación, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, los Presupuestos Generales del Estado son el mejor reflejo de las intenciones prioritarias del Gobierno en cuanto a las necesidades del país. Estando elaborados ya por los distintos Ministerios y en fase de su aprobación previa antes de la remisión a esta Cámara, nuestro Grupo Parlamentario, Minoría Catalana, considera oportuno incidir respecto a diversos temas relacionados con el sector de servicios públicos, por si aportaciones resultantes de la presente interpelación pudiesen traducirse en actuaciones que tuviesen el correspondiente respaldo presupuestario.

Por ello, creemos necesario poner de manifiesto el grado de coincidencia que existe en la opinión pública en señalar el mal funcionamiento de los servicios públicos. Por otras interpelaciones y sus correspondientes mociones se han puesto estos días en evidencia los servicios de correos, de teléfonos y de carreteras. Hace unos momentos mi predecesor incidía nuevamente en ello, añadiendo otros servicios. Minoría Catalana, en esta interpelación, concreta su intervención en tres servicios, aeropuertos, ferroviarios y de administración de justicia.

Sabemos, señor Ministro, señorías, que es difícil que de este trámite parlamentario de interpelación más moción puedan resultar unas conclusiones aceptadas con votación positiva por el grupo mayoritario. Ello no nos desanima. La finalidad principal de nuestra intervención es hacer reaccionar a los responsables de los servicios públicos para que adopten medias urgentes que permitan subsistir decorosamente, medidas para mañana hasta que lleguen las que corresponden a medio o largo plazo en los planes que el Gobierno piensa adoptar, algunos vigentes o en marcha y otros que aún no han visto la luz y que esperamos que en su día puedan venir a esta Cámara a debate. Deseamos conocerlos simplemente, conocer esas medidas urgentes, si es que existen.

Decíamos ayer, señor Ministro, en la intervención correspondiente a la moción relativa al mal funcionamiento de los servicios públicos de correos y teléfonos, que el mal funcionamiento no era difícil probarlo. El mejor termómetro para medir su bajo nivel era el protagonismo negativo que han tenido y tienen en todos los medios de difusión. Análogo esquema es aplicable para los servicios que se prestan en los aeropuertos, en los ferrocarriles y en la administración de justicia.

Señor Ministro, señorías, tomando como fuente el Centro de Investigaciones Sociológicas, y con referencia a octubre de 1987, el 64,66 por ciento de los encuestados que respondieron a un trabajo que se realizaba tenían la opinión de que los servicios prestados por el Estado seguían

igual, empeoraron bastante o empeoraron mucho desde que los socialistas llegaron al poder. Desde la fecha del estudio ha transcurrido casi un año, y podemos afirmar categóricamente que el deterioro de los servicios públicos durante estos últimos meses ha sufrido un incremento de tipo exponencial. La encuesta que se realizase en estos momentos nos llevaría a unas cifras de desencanto de la población verdaderamente desesperante, cifras de dimisiones en cadena si en este país se conociese esta figura. Suponemos que ustedes querrían que todo funcionase, pero esto no es así.

Este verano se han producido situaciones increíbles en cuanto al trato recibido por los usuarios de aeropuertos: esperas de horas en pésimas condiciones de confort, retrasos en los viajes, cancelaciones, desconexiones en los enlaces de tránsito, pérdida de equipajes e incluso considerables riesgos en cuanto a la seguridad y control de vuelos.

En un periódico de ámbito estatal leíamos el 17 de agosto, dentro de un editorial titulado «Quién controla a quién», las siguientes frases: Hay una buena dosis de ineptitud que pesa a la hora de hacer balance de la gestión en transportes y comunicaciones y comprobar el déficit en que se encuentra el servicio de control aéreo en España, tanto en medios como en personal. Esto me lleva a otra publicación, en el mismo medio, recogiendo palabras del Director General de Aviación Civil, fecha 8 de septiembre, en que dicho Director General comunicaba que antes de marzo del año próximo se incorporarían 120 nuevos controladores aéreos, que deben ser parte o el total del incremento del veinte por ciento que el señor Ministro anunciaba ayer ante el Pleno del Senado. Una necesidad perentoria de tal magnitud —un veinte por ciento— demuestra la ineficacia total y absoluta de los servicios de prospectiva y previsión en Aviación Civil.

Incidía, además, el Director General en el comentario siguiente respecto al Centro de Control de Tráfico Aéreo de Barcelona diciendo que es técnicamente el mejor de España, pero también decía que en un próximo futuro será necesario cambiar los ordenadores instalados por su falta de capacidad, y que se instalará un nuevo radar de aproximación adquirido ya por valor de setecientos millones. Si ello debe hacerse en los servicios del Centro de Control de Aeropuerto de Barcelona, y es el mejor, ¿cómo estarán los demás?

Un corresponsal de otro medio de comunicación recoge la información de una reunión de controladores en Palma de Mallorca, con miembros de Palma de Mallorca, Barcelona, Oslo y controladores del aeropuerto holandés de Maëstricht, en que achacaban circunstancias reales y negativas de su labor a los fallos continuados de los equipos, a falta de calidad en las transmisiones de radiotelefonía, y verdaderamente se decía en estas conclusiones que debían tomarse medidas y soluciones rápidas, porque la Administración ya las haría lentas por su propio lastre burocrático.

En otras publicaciones hemos leído más titulares, y voy a citar dos: «Compañías charter amenazan con querellarse contra el Estado a causa de los retrasos aéreos». Otro:

«Puente aéreo, beneficios a millones, pero quejas a montones.» Así podría citar muchos. Ello es verdaderamente el barómetro de la opinión pública.

El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones ha anunciado que en próximos días presentará el Plan de Urgencia de Telefónica. Que llegue a esta Cámara, pero le pediríamos que fuese acompañado por otros planes, los de las necesidades urgentes de servicios de aeropuertos, de los servicios ferroviarios y por el Departamento correspondiente los de la Administración de Justicia.

Análogas consideraciones podemos aplicar a los servicios ferroviarios. No puede pretenderse el incremento del transporte de viajeros por ferrocarril cuando no pueden asegurarse horarios y confort, cuando la seguridad tiene mínimos con malas condiciones de materiales rodantes, materiales de señalización e infraestructura obsoletos. Para cumplir el Plan de Transporte Ferroviario previamente debe atenderse adecuadamente el servicio en vigencia. Nuestro Grupo no comparte totalmente con ustedes, señor Ministro, el Plan de Transportes Ferroviarios; tenemos discrepancias y tenemos también coincidencias. No comprendemos su cierre al ancho europeo. Ahora bien, todo ello es de futuro, pero hoy, mañana, el mes próximo, los servicios ferroviarios seguirán teniendo los problemas de cada día. ¿Cómo solucionarlos? Agilicen la gestión empresarial.

Nuestro Grupo, Minoría Catalana, ha solicitado la comparecencia en Comisión del Presidente de RENFE para recabar de él información del accidente ocurrido en el túnel de Sabadell. No me extenderé aquí, pero sí quiero hacerle constar la evidencia de la desorganización y descoordinación entre el mando de control de RENFE en Barcelona y los trenes de cercanías. En los periódicos hemos podido constatar que por el accidente dimitió el Jefe de Transportes de RENFE en Cataluña, a este nivel sí se dimite. En el diario «La Vanguardia», en cambio, del viernes día 9 de septiembre pueden leerse palabras del Director de la 5.ª Zona de RENFE diciendo este señor, recogido ello en un gran titular: «Si en Sabadell hay muertos, yo dimito». No ha sido cesado. ¿Podría preguntarle al señor Ministro cuál es el baremo o escala por los que se producen dimisiones ante estas palabras?

Después de lo expuesto hasta aquí, hay que hablar de ese servicio público que más que servicio es un pilar básico sobre el que se asienta toda democracia: la administración de justicia.

La administración de justicia es un caos, y decir que estar colapsada no es, como dice su Ministro, un radicalismo semántico, no, es una verdad que está en la mente de los mismos magistrados, en la conciencia de los ciudadanos y, sobre todo, en la propia Memoria del Consejo General del Poder Judicial.

Que el Tribunal Supremo tenga 36.000 casos pendientes es buena prueba de ello. A este caos se llega a través de la improvisación; improvisación cuando se crean juzgados nuevos como los de instrucción de Barcelona, números 24, 25 y 26, dotándolos de funcionarios de otros juzgados, y tras cesar a éstos no pueden tomar posesión en sus nuevos destinos por no existir físicamente unos juz-

gados que sólo estaban en la letra del «B. O. E.»; improvisación cuando se decide cancelar todos los contratos eventuales, obligándoles a cesar en su trabajo y, por tanto, en la atención de los asuntos pendientes, cuando los nuevos funcionarios tardan a veces meses en tomar el relevo; improvisación es la marca de la casa en la administración de justicia, ¿cómo se explica que durante las vacaciones de agosto se pueda trasladar todo un juzgado sin conocimiento de su juez, abandonar todos los asuntos pendientes de ese juzgado en un pasillo y provocar que ese juzgado esté todavía hoy, ya hace veintiún días desde entonces, paralizado sin dictar una sola diligencia? ¿Qué ocurre con las sentencias que debería haber dictado durante estos veintiún días?

Así hay muchos casos más. Uno de ellos, por ejemplo, y voy a terminar, sucede en Barcelona, donde se rehabilita el edificio de la audiencia. Dado que en dicho momento existen juzgados en el edificio, se efectúan las obras necesarias para albergar a los mismos. Sin embargo, como quiera que el edificio está destinado a albergar las salas de la audiencia y no juzgados, en cuanto se puede se trasladan dichos juzgados a otro edificio, denominado en su argot «edificio nuevo». Este edificio, a su vez, necesita una rehabilitación; se rehabilita, y cuando ya lo está, entran ahí los juzgados y se decide que lo más operativo sería situar todos los juzgados de instrucción en un sitio y los de primera instancia en otro, por lo que se vuelve a trasladar parte de los juzgados a otro nuevo edificio, esta vez la antigua Delegación de Hacienda en vía Layetana, que, a su vez, también ha tenido que rehabilitarse. No sólo hemos visto ya cómo se traslada un juzgado hasta tres sitios distintos, sino que hoy los tenemos ya ubicados, se compra por mil millones de pesetas un nuevo edificio en Barcelona. Aplaudimos los esfuerzos por mejorar los espacios útiles, pero no podemos dejar de criticar que todo ello se realiza con improvisación. La pasada semana, este diputado se entera de que debido a un traslado improvisado, un juzgado necesitaba urgentemente armarios para ordenar expedientes; se habilita una partida concreta para ello, se compran los armarios, sí, pero sin estantes, y ahí están de nuevo los expedientes apilados.

Señor Ministro, el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, en concreto y suficientemente justificado, desearía conocer la actitud del Gobierno en cuanto a medidas urgentes previstas para solucionar a corto plazo el mal funcionamiento de los servicios de aeropuertos, de los servicios ferroviarios, de los servicios de administración de justicia y, a su vez, conocer también el grado de variación que sufrirán las dotaciones presupuestarias correspondientes con su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sedó. Para contestar a las interpelaciones en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON**

LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

(Zapatero Gómez): Señor Presidente, señorías, los Grupos Parlamentarios de Minoría Catalana y del CDS han presentado dos interpelaciones que afectan a las políticas de cinco Departamentos: MOPU, Transportes, Educación, Sanidad y Justicia. Creo que los problemas que ambos Grupos señalan en su intervención son ciertamente del máximo interés para el ciudadano y ocupan, por ello, la atención de los responsables políticos.

Durante la primera etapa de la transición democrática, en nuestro país se produjo una polarización de la atención sobre los grandes problemas político-estructurales. Pero es la normalización de la vida pública española la que felizmente hace posible que estemos discutiendo ya sobre el buen o el mal funcionamiento de los servicios públicos. Prueba de esta atención y de la importancia que la Cámara da a estos temas son los centenares de iniciativas que en este mismo año se han dedicado a correos, aeropuertos, teléfonos, RENFE, etcétera. Por eso no cabe sino felicitar a los dos Grupos Parlamentarios por esta nueva iniciativa.

También tendría que decirles, señores diputados, que un planteamiento como el presente, en el que se mezcla correos con sanidad, educación con aeropuertos, o la RENFE con la administración de justicia, son muy propensos a planteamientos de una excesiva generalidad y en ocasiones superficialidad. Pero como no se trata en ningún caso de frenar el ímpetu con que iniciamos este período de sesiones, yo les haría una oferta, señores de la oposición, que si la aceptan puede redundar en beneficio, sin duda alguna, de esta Cámara: programemos cuantos debates monográficos quieran ustedes en esta Cámara sobre correos, RENFE, aeropuertos, etcétera, de tal forma que con un tratamiento procedimental adecuado, más allá de los diez minutos que tienen ustedes o de los quince o veinte que me va a dar, espero, el señor Presidente del Congreso, podamos hablar sobre todos estos temas, y así la opinión pública también tendrá una cabal información de cómo está la situación, qué es lo que el Gobierno ha hecho, qué es lo que falta por hacer, qué es lo que ustedes proponen, qué es lo que nosotros proponemos y cuáles son, de las soluciones que todos nosotros proponemos, las mejores.

He escuchado con atención las intervenciones de ambos portavoces de la Minoría Catalana y del CDS. Con sus diferencias de estilo yo creo que ambas tienen algo en común, y es que han hecho un intento, perdonen que les diga, poco afortunado de diseñar el estado de nuestros servicios públicos. Permítanme también decirles que al utilizar términos como he oído de «caótico», «despilfarro» etcétera, o al señalar únicamente las insuficiencias o los fallos en los servicios públicos, no hacen excesivo honor a su objetividad y rigor. Cualquier responsable político obviamente tiene que destacar lo que funciona mal, pero también es verdad que un político que quiera ser responsable está obligado al rigor y a la responsabilidad, y ello implica plantear los problemas en una perspectiva temporal e histórica, de tal forma que se reconozca cuál era la situación hace escasos años, cuáles son los problemas

que plantean los servicios públicos en la actualidad en nuestro país, y cuáles son las distintas alternativas, las distintas opciones, porque yo soy de los que creo que siempre hay distintas opciones para salir de las situaciones concretas. Yo opino que este planteamiento es la única forma de huir de dos escollos que a veces nos amenazan a los responsables políticos: en unos casos el triunfalismo y en otros la demagogia.

Por estas razones creo que el cuadro que ustedes han pretendido dibujar no se lo firmaría ninguna persona que quiera ser rigurosa en su juicio.

Para tener una visión ecuánime de la situación de los servicios públicos, y por consiguiente para tomar las medidas correspondientes, es preciso analizar las causas que han originado estos problemas. Y vaya por delante, señores de la oposición, una afirmación en la que tal vez estamos ya de acuerdo: en nuestro país hay un déficit en infraestructuras básicas evidente. España ha adolecido históricamente de una falta de previsión y de inversión. La acción emprendedora de los poderes públicos en esta materia ha ido siempre a la zaga de las necesidades. Señores Diputados, España también es un país en estos momentos —y así se ha reconocido interna e internacionalmente— que en pocos años ha conseguido situarse entre los países modernos gracias a un crecimiento económico continuado. Y también todos sabemos, señores Diputados, cuál es el talón de Aquiles de este desarrollo económico: la falta de una adecuación de su infraestructura, tanto para asumir los riesgos que nos plantea nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, como para dar satisfacción a las legítimas reivindicaciones de los ciudadanos que demandan, obviamente, una mejora en la calidad de las prestaciones de los servicios públicos.

Por todo esto, esta interpelación puede reducirse, en mi opinión, a dos cuestiones: Primero, ¿en qué medida —más allá de la anécdota, claro está— la gestión de estos años ha mejorado o empeorado los servicios públicos? Y espero que para contestar a esta pregunta se utilicen datos objetivos y no simples apreciaciones o anécdotas. Segundo, si estamos de acuerdo, como estamos, espero que estemos, en que en nuestro país hay un déficit de infraestructuras básicas, creo que lo oportuno sería también conocer cuáles son los distintos programas alternativos, desde el Gobierno, desde la oposición, que nos permitan garantizar unos mejores servicios públicos.

Les aseguro que el Gobierno estará atento a las propuestas concretas que en materia de administración de correos, RENFE, aeropuertos, justicia, carreteras, sanidad, educación, etcétera, nos presente la oposición. De momento, me permitirán que, contestando, brevísimamente, sintéticamente, a las demandas que ustedes hacen en su interpelación, les diga cuáles son las grandes líneas de la situación y de las perspectivas.

RENFE, en primer lugar. El servicio de RENFE es mejorable, en eso estamos de acuerdo con ustedes, es claramente mejorable y ése es el sentido, señores de la oposición, de un PTF, que hace poco tiempo se presentó a esta Cámara, que fue debatido con ustedes y que se aprobó por el Congreso. Ahí se contiene cuál es el programa de ac-

tuaciones del Gobierno —de éste y de los posibles Gobiernos que nos sucedan si esos hipotéticos Gobiernos que nos sucedan mantienen el PTF—, así como el contrato-programa con RENFE que ha sido aprobado.

¿Cómo estaba RENFE? RENFE estaba en 1982 (a mí no me gusta el procedimiento de referirnos al pasado, porque creo que somos responsables como Gobierno de la situación a todos los efectos, pero tienen que tener en cuenta también, para una valoración correcta, cómo estaba en 1982 RENFE y cómo está ahora), cuando entró a desempeñar el cargo de responsable de Transportes un Ministro socialista, caracterizada por una tendencia creciente de déficit de explotación, que provenía, por una parte, del incremento de gastos financieros y, por otra, de la disminución de su participación en el mercado de transportes.

Pues bien, la primera preocupación del Gobierno, evidentemente, no podía ser otra que la de detener esa tendencia creciente del déficit y ese objetivo, señores, se ha conseguido. El déficit se ha reducido de 233.000 millones de pesetas, en 1984, a 190.745 millones de pesetas, en 1987. La regularidad de los servicios y el incremento de velocidad han permitido una neta recuperación de los beneficios: 116.000 millones de pesetas en 1984, 141.000 millones en 1987.

El esfuerzo en mejorar la calidad del servicio se tradujo en la reducción de los tiempos de viaje y en el mantenimiento de la regularidad de los servicios. Hay, evidentemente, fallos, insuficiencias, pero ésta era la situación en 1982 y ésta es en la actualidad.

En materia de aeropuertos se ha producido una auténtica explosión de la demanda, como era lógico. El tráfico total, el año pasado, ha sido de 62, casi 63, millones de pasajeros. Desde 1970 hasta hoy, la tasa de crecimiento anual acumulativa ha sido del 6 por ciento y el conjunto del sistema aeroportuario ha podido dar una respuesta, si no de la calidad que todos deseamos sí suficiente, a esta creciente demanda.

Pasamos por alto, si les parece, las inversiones que se han hecho en materia de aeropuertos, así como los proyectos que han sido suficientemente explicados a esta Cámara, y que serán explicados por el Ministro de Transportes próximamente, en todo lo que se refiere al control aéreo, a infraestructura de los aeropuertos, con una capacidad suficiente ya hoy en día y a todo lo que se refiere a política respecto a las compañías aéreas. Por cierto, que se han conseguido unos índices de puntualidad, a pesar de los fallos que se han señalado por ustedes, notables.

En materia de educación, indicaba el señor Rodríguez Sahagún que nuestra política se caracteriza por el fracaso escolar y algunas otras cuestiones negativas que señalaba. Señor Rodríguez Sahagún, el fracaso escolar en EGB desde 1982 ha descendido en 10 puntos; del 32 por ciento al 22 por ciento; 300.000 alumnos abandonaban prematuramente el sistema escolar a los 14 años en tiempos de otro partido que nos precedió en la gobernación, que era UCD. Ahora la abandonan, ciertamente, 100.000. Todavía la abandona gente, pero se ha pasado de un abandono de 300.000 a 100.000. Tenemos hoy casi 150.000 alumnos más en Formación Profesional que en 1982 y 300.000 más

en la Universidad. Se han creado 1.600.000 puestos escolares, señor Rodríguez Sahagún. La escolarización en Preescolar ha aumentado hasta un 95 por ciento. Las plantillas del profesorado han crecido en Bachillerato un 35 por ciento y en Formación Profesional un 67 por ciento. El 90 por ciento de los estudiantes no universitarios tienen estudios gratuitos. Por lo que se refiere a la Universidad española, señor Rodríguez Sahagún, hay que recordar que los Presupuestos han pasado de 74.000 millones de pesetas, en 1982, a 207.000, en el año pasado.

Por lo que se refiere a Sanidad, a las apreciaciones que han hecho sus señorías respecto a las insuficiencias, si queremos tener un cuadro más completo de la situación añadan éstas otras: más del 97 por ciento de la población española está hoy cubierta por la asistencia pública sanitaria. Se han abierto 402 equipos de atención primaria. Se han creado 25 hospitales, 87 unidades de orientación familiar, 197 de seguimiento del embarazo y postparto, 77 de salud mental. Se han generado más de 50.000 nuevos puestos de trabajo en el sector sanitario. Existen insuficiencias, ¡claro está!, pero éste es el camino recorrido al menos hasta ahora.

En materia de Justicia, lo hemos discutido muchas veces en esta Cámara y, si me permiten, podemos pasar por alto en la materia. Creo que el Ministro de Justicia comparecerá muy pronto y expondrá cuál es la situación. Podría darles los datos de cómo se han incrementado los Presupuestos, en la Administración de Justicia, de 30.500 millones, en 1982, a 75.400 millones, en 1988. Podría hablarles de los 432 órganos judiciales creados, etcétera. Creo que es mejor que el Ministro de Justicia, en la comparecencia correspondiente, les haga el balance de lo conseguido hasta ahora y, sobre todo, de lo que queda por conseguir.

Servicio telefónico. Ha caído la calidad, ciertamente. Pero esto no es el caos, señores Diputados. Hay un plan de urgencia, plan de urgencia que va a ser posible controlar por parte de los señores parlamentarios y de la opinión pública. En materia de servicio telefónico, lo que hay es, efectivamente, la necesidad de un mayor incremento de inversión, pero también lo que hay, señores Diputados, es una demanda que no se esperaba y que nadie podía esperar. En 1982, había 591.000 demandas de nuevos teléfonos. En 1987, la demanda era de 1.135.000 nuevos teléfonos. Este ha sido el incremento de la demanda, señores Diputados. Por consiguiente, es lógico que haya ocurrido, aunque no debiera haber sucedido, porque, efectivamente, debíamos haber previsto algo que era difícil prever, según todos los estudios que tenía en su poder la Compañía. Esta es la situación en materia de teléfonos.

Por lo que se refiere a carreteras, creo que la impresionante inversión realizada, la comprometida, el Plan de Carreteras aprobado en nuestro país, es una garantía que conocen sobradamente los señores Diputados y que conocen sobradamente los ciudadanos; en materia de carreteras, este país está dando pasos muy importantes, con todos los inconvenientes que esto significa de molestias para los ciudadanos en cuanto a las obras. Pero el final del proceso es que nuestro país tendrá una buena red de carreteras. Ustedes lo conocen.

Se han interesado sus señorías en conocer cuáles son los proyectos del Gobierno en cada uno de estos temas. Creo que no sería conveniente anticipar unos debates que van a tener lugar, sin duda alguna, en esta Cámara muy pronto, a propósito de los Presupuestos Generales del Estado, a través de las oportunas comparecencias de los altos cargos y a través de las comparecencias que los señores Ministros en Pleno y en Comisión harán en esta Cámara para explicar la política de su Departamento.

Lo que sí quiero indicarles, señorías, es que las dos líneas orientadoras en nuestra política en materia de servicios públicos son la universalización y la mejora de la calidad. Universalización en aquellos campos que constituyen desde siempre el núcleo básico del Estado social: educación, sanidad, vivienda, pensiones y trabajo. Sin el acceso de todos los ciudadanos españoles a unos niveles básicos de prestaciones garantizadas es imposible afirmar que hayamos realizado el ideal de ciudadanía; prestaciones que estoy de acuerdo con usted, señor Rodríguez Sahagún, en que no son dádivas, sino que son auténticos derechos económico-sociales que tienen los ciudadanos españoles.

Por eso, nuestro propósito es, en primer lugar, garantizar a todos unos niveles básicos en materia de sanidad, educación y servicios asistenciales; es decir, realizar en nuestro país el proyecto, viejo en Europa, del Estado de bienestar, que no es nada viejo en nuestro país, sino que es totalmente nuevo y que coincide con el proyecto constitucional del Estado social de Derecho.

Y como los medios económicos son siempre limitados, alguno puede pretender que hay que escoger entre muchos servicios públicos y malos, o pocos servicios públicos pero buenos. Hace un par de meses, exactamente en julio, se reunía en París la OCDE precisamente para tratar este tema; su recomendación era clara: las limitaciones presupuestarias a que se ven constreñidas las sociedades modernas obligan a los poderes públicos a distinguir cada vez con más rigor lo que es necesario y lo que es menos necesario a la hora de hacer unas opciones de política social o en materia de infraestructuras.

Tengo que decirles, señores Diputados, y espero que coincidamos en esto, que en España, con un retraso de décadas en la construcción del Estado moderno, la universalización de los servicios públicos no es ya una necesidad, sino una prioridad. Esta universalización de los servicios públicos es compatible, creemos, con una mejora en la calidad de los mismos, en función de una mejor gestión que permita sacar el máximo provecho a los recursos. Por eso, nuestra orientación es la de dotar a todos los ciudadanos de unos niveles básicos de servicios públicos de la máxima calidad, compatible con esa universalización que nos parece que es la auténtica prioridad.

A algunas personas les gusta hablar —y termino— del deterioro de los servicios públicos en nuestro país; quieren, tal vez, dar la impresión de que hubo un momento en la historia de España en el que los servicios públicos funcionaban perfectamente y que ha sido esta época de Administración socialista la que los ha deteriorado. Podría preguntar a los Grupos Parlamentarios que así opi-

nan, si es que hay alguno que opine de esta forma, ¿de qué época estamos hablando? ¿En qué época de nuestro país los servicios públicos funcionaban mejor, atendían a más ciudadanos, atendían una demanda tan creciente como la nuestra? ¿De qué época estamos hablando? ¿Puede decirse con seriedad que un país como el nuestro, con 870.000 pensionistas más, con 1.600.000 puestos escolares más, con cuatro millones más de ciudadanos que en 1984 que disfrutaban de asistencia sanitaria pública, que un país que ha multiplicado por tres el dinero que emplea en hacer y arreglar carreteras con respecto a 1982, pueden decirme que un país que está en esa situación vive peor que antes?

Señores de la oposición, no ha habido un deterioro de los servicios públicos, y ustedes lo saben; aquí antes había unos servicios públicos que tal vez podían ser adecuados para una sociedad estancada, dormida, al margen de todo proceso de modernización económica, social o política, y estos servicios públicos han quedado obsoletos tan pronto como la recuperación de las libertades, por una parte, nuestro ingreso en Europa, por otra, y una adecuada política económica seguida por este Gobierno ha hecho que España disfrute de un crecimiento por encima del 4 por ciento del PIB.

Lo que ocurre, señores Diputados, señor Rodríguez Sahagún, no es que este traje de los servicios públicos se haya deteriorado, es que, sencillamente, le viene pequeño a este país, a un país que está en franco proceso de crecimiento económico.

Por eso, la cuestión, salvo si se trata de hacer demagogia, no es si los servicios públicos se han deteriorado, sino si lo conseguido hasta ahora, lo mucho conseguido hasta ahora —y los datos son los datos, a pesar de las anécdotas— en sanidad, en carreteras, en educación, es suficiente o no. Y nosotros, desde el Gobierno, reconociendo el camino recorrido hasta este momento, tenemos que decir que es necesario, evidentemente, un mayor esfuerzo social y, por tanto, presupuestario para tener la carretera, la sanidad, la educación, los servicios públicos que todos ambicionamos.

¿Es posible —preguntaba el representante de Minoría Catalana— llegar a un acuerdo sobre este tema? ¿Es posible el consenso en cuanto a las prioridades? ¿Están ustedes de acuerdo en que las infraestructuras, la sanidad, la educación y la justicia, a pesar del camino recorrido, siguen siendo un objetivo y una prioridad que debemos establecernos en nuestro país para los próximos años? Yo creo que, si están ustedes de acuerdo en ese camino y en esas prioridades, va a ser muy fácil el debate de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Lástima, señor Ministro; lástima porque, créame que me cae usted simpático. **(Risas.)** Ha hecho una intervención simpática pero poco convincente. Ni usted mismo se creía las cosas que contaba.

Señor Ministro, brevemente, por los límites que tengo en la contestación, quiero decirle que sus palabras no me han convencido en absoluto; creo que ni siquiera ha intentado convencernos, ni a mí ni al portavoz de Minoría Catalana. De hecho se ha limitado a una faena de alinear. En el fondo, sus compañeros han dicho: como son varios toros, para ti. Le han lanzado a esta corrida seguramente con esa misión: alinear.

Señor Ministro, le anuncio que presentaremos la correspondiente moción.

Sin embargo, sí quiero agradecerle su invitación a que formulemos distintas iniciativas; lo íbamos a hacer de todas maneras, lo habíamos anotado, pero es bueno que nos invite, señor Ministro. Invitación por invitación: yo le invito a usted a que venga conmigo a cualquiera de los talleres de RENFE y oiga y diga allí las mismas palabras que ha dicho de RENFE; o le invito a usted a que venga conmigo a cualquiera de las asociaciones de usuarios y repita allí y repita yo las mismas palabras que los dos hemos dicho, y que juzguen cuál era la situación de los servicios públicos hace seis años y cuál es la situación ahora.

Señor Ministro, ha hablado usted de demagogia. Supongo que se refiere al Defensor del Pueblo, porque el informe del Defensor del Pueblo dice taxativamente que hay una situación caótica en toda una serie de servicios públicos; o quizás se refiere al Premio Nobel de Medicina, que ha dicho las mismas palabras referidas a la sanidad; o quizás se refiere a los españoles que ustedes han encuestado en esta encuesta que nos reparten con mucho retraso, por supuesto, y cuando les conviene, del CIS, que dice lo siguiente: el 79 por ciento les suspende a ustedes en los servicios de apoyo para conseguir trabajo para los jóvenes; luego, hay un veintitantos por ciento que no contesta, o sea que les suspende todo el mundo. El 67 por ciento, la protección a los parados. El 57 y pico por ciento en los servicios públicos en general. (¡Más de media España demagógica!) El 58 y pico por ciento en ambulatorios. ¿Para qué vamos a seguir? ¿Y qué porcentaje les habría salido si preguntan ustedes por la Formación Profesional? ¿Qué optimista, señor Ministro! ¿Qué porcentaje les habría salido si preguntan ustedes por la educación? Pero si han tenido la calle patas arriba año tras año. Un año los estudiantes, otro, los profesores. Pero, por Dios, señor Ministro, ¿cómo puede ser usted tan triunfalista?

Dice usted que los gastos de Justicia han pasado de 30.500 a 75.000 millones. ¡Sólo faltaba que los hubieran bajado de 75.000 a 30.500! En un plazo en el que se ha multiplicado por cinco el conjunto de los gastos públicos, en ese mismo plazo, la Justicia, que es una de las principales prioridades, ustedes la han multiplicado, según su reconocimiento, por dos y medio.

Y han rechazado ustedes aquí resoluciones presentadas por nuestro Grupo para apoyos especiales a la Administración de la Justicia y aprobadas por todos los Grupos excepto por ustedes, lo mismo que iniciativas de otros Grupos.

Señor Ministro, dice usted que lo que hay es un déficit de infraestructuras. ¿Cómo no lo va a haber si aquí les hemos estado reclamando, desde esta misma tribuna, año

tras año, mayores inversiones públicas en infraestructuras y ustedes se negaban a ello, a pesar de la bonanza internacional?

Aquí tengo una cita de un compañero suyo de gobierno, antiguo Ministro de Economía —y le voy a dar exactamente la fecha: el 17 de mayo de 1983, página 1.708 del «Diario de Sesiones», para que lo pueda comprobar—, que me dice a mí, contestándome a la petición que le hacía de más inversión pública para infraestructuras en carreteras, en comunicaciones, etcétera, lo siguiente: «Hay dificultades de impulsar la inversión pública cuando ya los grandes proyectos, sobre todo en el sector energético, están acabándose y cuando además, en sectores como el de la construcción, en el que se ha hecho de todas maneras un esfuerzo grande, lo mismo que en obras públicas, hay "stocks" importantes, importantísimos de viviendas invertidas. En este país, puede haber» —decía el Ministro entonces— «dos millones de viviendas que no han sido compradas. Es muy difícil, imposible, en estas circunstancias, continuar haciendo inversiones en infraestructura».

Por supuesto, cuando hablaba de que las tasas eran altas se refería al ritmo de los años anteriores al mandato socialista, porque estaba hablando en mayo de 1982.

Señor Ministro, nos habla de beneficios en tal y cual empresa. Pero si eso es de lo que les estamos acusando, de que ustedes están haciendo un planteamiento economicista de los servicios públicos; ustedes creen que se va a la dirección de Telefónica a obtener unos beneficios de 53.000 millones y a colocar acciones en Nueva York. Se va a Telefónica, primero, para no tener un agujero de cien mil millones en el fondo de pensiones; segundo, para tener la posibilidad de hacer líneas de teléfonos en los núcleos rurales; tercero, para que cuando un señor pide un teléfono no tenga que estar esperando tiempo y tiempo; cuarto, para que cuando se nos invita, según la campaña que aparece en las cabinas públicas a decir: «Pon tu voz» y ponemos la voz, que los ruidos no nos impidan comunicarnos; quinto, lo que usted quiera, señor Ministro; aquí vale todo hablando de los servicios públicos, menos hablar de beneficios. Porque la mayor parte de esos servicios públicos son en régimen de monopolio y esos beneficios no son beneficios de gestión, sino, pura y simplemente, rentas monopolísticas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, le ruego concluya.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Concluyo, señor Presidente.

Comprendo que es muy difícil decir en tan corto período de tiempo todo lo que el Ministro me ha sugerido. Repito que agradezco su invitación y que en lo sucesivo procuraremos que las distintas iniciativas las contesten sus compañeros.

Yo lo que creo que pasa es que ustedes viven de la imagen; les gusta la imagen. Han cogido el edificio de la gran Administración socialista de España, la gran Administración, y han revocado la fachada. Incluso han puesto su an-

tena de televisión, de su televisión. Han plantado arriba, en el tejado, la bandera de Europa y hasta alguna compañía privada de seguridad para dar seguridad a los altos inquilinos, claro. Y cuando uno entra, se encuentra con que el ascensor no funciona —los transportes públicos—; cuando quiere subir por la escalera, se la encuentra atiborrada —las carreteras—; cuando quiere entrar en los pisos no hay quien entre porque la ventilación no marcha —el deterioro del medio ambiente—. Ahora, eso sí, señor Ministro, hay una cosa por la que quiero felicitarle y un consejo que, si usted me perdona, le voy a dar para que se lo transmita a su Presidente, al Presidente del Gobierno. (Un señor **DIPUTADO: El Presidente de todos.**) Al Presidente de todos, como Presidente del Gobierno, pero Presidente del señor Ministro como Presidente de su partido, y usted perdone.

La observación primera es que creo que ustedes algo han avanzado porque por lo menos nos confiesan y nos reiteran que han empezado a poner gabinetes de crisis. Algo es algo; si no son capaces de resolver los problemas, por lo menos pongan gabinetes de crisis, es un acto de realismo. En cuanto al consejo, señor Ministro, no sean tan triunfalistas, analicen las cosas y por favor, cuando den soluciones no lo hagan como su Presidente, en Palma de Mallorca, en una isla, que cuando le están planteando el problema de la saturación de los aeropuertos, de la saturación de los vuelos dice: no se preocupen ustedes, eso se les va a resolver con el TGV, con los trenes de gran velocidad. Hombre, que espere a anunciar eso en Valladolid, no en Palma de Mallorca.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL:** Brevemente, señor Presidente.

Señor Ministro, unas cuantas consideraciones porque yo no quiero establecer una especie de diálogo entre sordos.

Usted no ha contestado a la parte específica de nuestra interpelación; nuestros datos son objetivos. Usted decía que usásemos datos objetivos, también son del Centro de Investigaciones Sociológicas, en una evaluación de los servicios públicos, en un barómetro con 2.488 personas consultadas, en un período del 17 al 21 de octubre de 1987. El origen de referencia: 1982; la referencia se basa en el momento en que hay un Gobierno socialista, en todo caso no nos hable usted de tiempos ha; no estamos ahí, hacemos una comparación, nada más. Nuestros datos son objetivos y fundamentales.

Nos ha hablado usted de grandes planes, de grandes inversiones, de grandes cosas. No es lo que nosotros hemos venido a decir aquí, o alguna referencia hemos hecho, pero hemos venido simplemente a hablar de qué haremos, o qué harán mañana, pasado y la semana que viene. Hay una serie de urgencias, y nosotros preguntamos por las medidas para solventar esas urgencias.

Nos habla usted de RENFE. Yo no le he discutido cómo

estaba RENFE antes, cómo estará mañana, sino qué haremos para solventar los problemas de hoy. Nosotros, con el Plan de Transporte Ferroviario, creemos que RENFE mejorará; tenemos algunas discrepancias, lo he dicho, pero ¿qué pasará la semana próxima en RENFE, a corto plazo, dentro de dos o tres meses?

Usted nos habla de los resultados de RENFE. Ustedes logran unos buenos resultados en RENFE, pero también tendríamos que considerar que RENFE ha centrifugado su déficit fuera de sí mismo, lo ha ido intercalando en otras posiciones.

Nos habla también del gran crecimiento del movimiento de los aeropuertos; estamos de acuerdo, gran crecimiento en los aeropuertos. Nos habla de proyectos fabulosos y apreciables, de la gran remodelación del aeropuerto de Barcelona. Estamos de acuerdo en esa gran remodelación, pero para lo que está pasando actualmente en el aeropuerto de Barcelona, con los bloqueos, con el público esperando sin saber qué, sin poderse mover, y no sólo en Barcelona, sino en otros aeropuertos, en esta Cámara, y a preguntas de un diputado de nuestro Grupo, lo único que sabíamos, y ello por palabras del anterior Ministro de Transportes, era que se habían comprado carros para transportar los equipajes.

Esta era la única medida urgente que en esta Cámara oímos un día, no hace mucho. Y nosotros queremos saber hoy qué es lo que pasará para solventar la problemática de los aeropuertos dentro de unos días.

En cuanto a Justicia nos dice que el señor Ministro de Justicia, ahora no presente, presentará su balance próximamente. Nos parece muy bien, hará un gran plan; lo veremos en esta Cámara. Pero, ¿qué medidas de urgencia tienen ustedes previstas para solventar los inconvenientes que se están presentando en la Administración de justicia?

Nos habla del Plan de urgencia de teléfonos. El señor Ministro de Transportes nos ha comunicado que dentro de unos días, en rueda de prensa, va a presentar el Plan de urgencia de teléfonos. Nosotros queremos que lo presente a la Cámara; que, además, añada el Plan de urgencia para los servicios de los aeropuertos, el Plan de urgencia de RENFE para el funcionamiento diario, no los grandes planes de infraestructura.

Nos dice usted que lo podremos discutir en el debate de Presupuestos. Sí, señor Ministro. En el debate de Presupuestos nosotros, la oposición, pediremos una serie de comparecencias de altos cargos, de ministros, de secretarios generales, pero también hemos de reconocer y denunciar que por la vía de enmiendas nada se puede obtener. Ustedes aducen que en el presupuesto cien es cien y nos preguntan de dónde sacamos y dónde ponemos pues siempre cien es cien. Nuestra intención —posiblemente tardía por el plazo en que se inicia el nuevo período de la Cámara— era que en un próximo informe de los correspondientes ministros pudiesen recogerse algunas iniciativas que transformadas en actuaciones se recogiesen en el presupuesto. Nosotros lo pedíamos para las medidas urgentes, pero para nosotros no es una medida urgente la gran remodelación de que en unos años será objeto el aeropuer-

to de Barcelona u otros aeropuertos y líneas de ferrocarril. La medida urgente se refiere al funcionamiento diario.

Señor Ministro, nosotros le agradecemos su oferta de debates monográficos y puede estar seguro de que en las comparecencias y discusiones que se puedan producir sobre estos grandes planes futuros tendrá el apoyo de nuestro Grupo, debatiendo razonadamente todas las cuestiones que se nos presenten. Pero repito que lo único que en estos momentos nos preocupa es la urgencia inminente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sedó. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, empezando a contestar al último Diputado que ha intervenido, debo manifestar que las interpelaciones de ambos grupos parlamentarios se refieren al mismo tema, el funcionamiento de los servicios públicos, con una particularidad: la del Grupo de Minoría Catalana es más reducida pues su interpelación se refiere únicamente a RENFE, Correos, Administración de justicia, no a sanidad ni a educación; temas que Minoría Catalana no plantea entiendo que porque en estas materias tienen transferidas todas las competencias. Es la única diferencia. Me hubiera gustado un planteamiento más genérico y más generoso de Minoría Catalana, que incluyera también estos temas que son de su responsabilidad.

Señalaba el señor Diputado que le preocupaba el día. Señoría, le he indicado que en RENFE tenemos dos grandes líneas de actuación: el PTF y la concreción de este Plan hasta 1991, que es el contrato-programa. A partir de ahí, efectivamente, queda la gestión del Gobierno, día a día. Si usted tiene interés, yo le puedo remitir cualquiera de las actuaciones que pasen por el Consejo de Ministros y que se refieran al día a día de las medidas relativas a RENFE o a teléfonos, proyectos todos ellos que o están presentados en la Cámara o bien se presentarán aquí. Me puedo comprometer con S. S. a que cualquier novedad que haya en la materia se presentará en esta Cámara y habrá el oportuno debate del que espero que surja un grado de aproximación entre las distintas fuerzas políticas.

Se han citado aquí encuestas. No me parece que el criterio de las encuestas sea el determinante de la actuación, tanto de la oposición como del Gobierno. Hay un programa de Gobierno, e incluso sus propios programas pueden tener una mayor aceptación popular —en ocasiones menos—, pero son coherentes dentro de un programa que se presenta. Por consiguiente, yo relativizaría las encuestas. Podríamos hablar, señor Rodríguez Sahagún, si usted quiere, de cuál es el grado de confianza que tiene. En sentido negativo, podríamos preguntarnos: Si gobernara el CDS o Minoría Catalana, que es el Grupo que ha presentado la interpelación, ¿funcionarían mejor o peor los servicios públicos? No voy a decir qué es lo que afirman las encuestas cuando formulamos esa pregunta. No le contesto a esa pregunta, y le hablo en sentido positivo. Hoy por

hoy en los ciudadanos españoles, en lo que se refiere a las encuestas —que no es un criterio determinante, señor Rodríguez Sahagún—, hay una abrumadora confianza en la mayor capacidad de gestión de los servicios públicos de los socialistas. Pero no vamos a discutir sobre encuestas.

Ayer un prestigioso periódico nacional que ha dedicado una campaña informativa sobre el deterioro de los servicios públicos durante este verano, recogiendo informaciones muy interesantes daba un último repaso de la opinión de determinados líderes —no agentes políticos, sino líderes de opinión— y daba la casualidad que todos los importantes líderes de opinión hablaban excelentemente de aquellos servicios públicos que habían utilizado. Uno —no digo el nombre— decía: «En cuanto a Iberia, no estoy de acuerdo con las críticas sistemáticas, el puente aéreo, que tomo cada semana a Madrid, funciona bien.» Otro dice: «Por lo general, los servicios públicos están mal excepto RENFE y la carretera de Madrid a Málaga, que es la que yo conozco porque es la que más utilizo». Otro afirma: «Yo he tenido una buena experiencia en este sentido ya que un familiar estuvo enfermo y fue atendido fenomenalmente. La infraestructura en el servicio de urgencia es muy buena.» Otro —después de una lista de cosas que funcionan mal—, señala como positivo los servicios de RENFE e Iberia con los que manifiesta que no ha tenido ningún problema. Los ciudadanos españoles que utilizan los servicios públicos a veces tienen unas opiniones sobre los mismos que no coinciden exactamente con las de su señoría.

Celebro, señor Rodríguez Sahagún, la nueva situación que se produce en esta Cámara porque creo que a partir de ahora hay mayores posibilidades de debate. Su señoría nos acusa de economicistas, de que carecemos de sensibilidad social; e incluso proclama una cierta aversión hacia los beneficios. No sé si vamos a coincidir con las señorías del CDS en cuanto a los objetivos en relación con los servicios públicos, pero hasta ahora en Europa el liberalismo —movimiento prestigioso, sin duda alguna— ha significado en el núcleo básico —hay muchos tipos de liberalismo, así como hay muchos tipos de socialismo—, una mayor desconfianza en el sector público, en los servicios públicos. Esto es lo que caracteriza hoy el gran debate en Europa. (**Rumores.**) Piensan que no es la forma más idónea para satisfacer las necesidades sociales.

El liberalismo, en términos generales, desconfía de la eficacia del Estado y prefiere los servicios privados. Por eso les decía que no sé si vamos a coincidir en los objetivos. ¿Cabe una política liberal en Europa que pida más servicios públicos? Si así fuera ya tenemos un punto común: más y mejores servicios públicos. Una política liberal que tenga una cierta aversión a los beneficios, que huya de los planteamientos economicistas, con una gran sensibilidad social. ¿Cabe una política liberal en Europa que pida más servicios públicos? Si eso fuera así —y ya les digo que tenemos puntos importantes en común— tendrán ustedes que retorcer un poco los principios.

Señores del CDS, en este tema tan importante como es el relativo a los servicios públicos es donde en Europa se diferencian unos y otros. Recuerden que, hoy por hoy, lo

que caracteriza al liberalismo es una desconfianza en el Estado, en la eficacia del Estado, en los servicios públicos y, por consiguiente, una opción hacia los servicios privados. En todo caso unos liberales que pidan en España más y mejores servicios públicos al mismo tiempo pueden ser el pasmo europeo. **(Risas.)**

Yo creo que ahora mismo tenemos una gran oportunidad. En nuestro país las cosas se van clarificando. Habrá la posibilidad de mantener unos debates políticos más interesantes porque ya hay puntos de referencia. Si ustedes pretenden un mayor esfuerzo presupuestario en estas materias tienen que decir aquí si lo piensan obtener reduciendo otras funciones públicas. Han de manifestar si tratan de incrementar el gasto público o no y, en este supuesto, cómo piensan financiarlo porque esto, señor Rodríguez Sahagún (y usted lo sabe mejor que yo que fue Ministro más tiempo que yo) **(Un señor DIPUTADO: Pero peor.)** cuesta dinero. Si se trata de incrementar el gasto público lo tiene que decir. También tienen que explicarnos cómo lo van a financiar, vía presión fiscal o deuda. En cualquier caso, cuando en los Presupuestos expongan sus opciones tienen que decirnos cuál es el cuadro macroeconómico en el que se insertan esas medidas que ustedes presentan.

Lo que ya no es posible, señor Rodríguez Sahagún, por coherencia, es seguir cabalgando, como dice un amigo mío, en todas las direcciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, señorías, como ya se ha indicado en el curso de esta interpelación, nos encontramos ante un debate precursor del presupuestario.

El problema que en este momento existe es que el ciudadano que ve incrementada extraordinariamente la presión fiscal año tras año no se ve correspondido en los servicios públicos. Naturalmente la comparación entre distintos gobiernos puede hacerse desde muchas ópticas. Para calibrar la mejor gestión sería necesario que dos gobiernos diferentes contaran exactamente con los mismos recursos económicos y uno los gestionara mejor que otro. Pero lo que ha ocurrido en los últimos años es que ha habido un gran incremento del gasto público y de la presión fiscal, y el ciudadano se pregunta si ha habido un correlativo incremento también en la prestación de los servicios públicos. La sensación que existe con carácter general, bien sea de encuestas o no, es que la calidad de los servicios públicos españoles ha ido disminuyendo.

Aunque la intervención del señor Ministro (como, por otra parte, era de esperar) ha sido triunfalista y justificadora del nivel de los servicios actuales y de las expectativas de futuro, ha habido una frase en su intervención —que creo haber recogido literalmente— que expresa muy bien cuál es el fondo del tema. Dice su señoría: Nuestra intención —creo que esto es lo que afirmó literalmen-

te— es dotar a los ciudadanos de un nivel básico de servicio público. Si esa es la intención del Gobierno quiere decir que los ciudadanos no tienen hoy todavía un nivel básico de servicio público. Si eso es así, con el incremento de presión fiscal que ha habido en los últimos años —el mayor de toda Europa, no lo olvidemos—, se reconoce implícitamente el relativo fracaso de la gestión de los actuales servicios públicos.

El señor Ministro ha hecho un discurso del que se desprende algún tinte demagógico. Permítame que se lo diga puesto que usted también atribuye a los interpelantes demagogia. Ha manifestado: Si los servicios públicos funcionaban en otra época mejor, dígame en qué época. Si yo afirmo que hace diez o doce años Iberia funcionaba mejor, automáticamente se me podría relacionar con una posición antidemocrática, y no tiene nada que ver con eso. Funcionaba mejor, entre otras cosas porque la flota era más moderna. Iberia, que ahora da beneficios, tiene una flota obsoleta, anticuada. El promedio de la flota base de los aviones DC-9 ó 727, tiene del orden de quince a dieciocho años. No ha habido en esa Compañía mejora de servicio público, sino un empeoramiento, aunque sólo sea en la calidad del medio de transporte, aparte de otros elementos de empeoramiento derivados en buena medida de la masificación del transporte y de una falta de previsión adecuada, como el Ministro ha reconocido respecto al servicio telefónico que parece, por otra parte, que fuese un servicio gratuito cuando, en realidad, toda la demanda de servicio telefónico está perfectamente retribuida por el usuario.

En la parte en que el señor Ministro ha hecho una intervención referida a la concepción liberal de los servicios públicos, y en tanto en cuanto yo pueda emitir alguna opinión de carácter liberal por pertenecer a la Agrupación del Partido Liberal y ser del Partido Liberal **(Risas.)**, puedo decirle que pocos gobiernos han hecho más por la privatización de ciertos servicios públicos que este Gobierno socialista, lo cual a mí me parece bien en parte, matizadamente, como todo. ¿Quién ha hecho más por la proliferación de las empresas de seguridad privada que este Gobierno; por los servicios privados de correos; por la sanidad privada y la educación privada, debido al mal funcionamiento en los últimos años de la sanidad y de la educación? El gran problema no es el debate de qué es mejor, si un servicio público o un servicio privatizado, sino que concurren ambos en nuestro país cargando a los ciudadanos. Estamos pagando un servicio público y, al mismo tiempo, la gente no confía plenamente en él y acude a servicios privados. Hay más sanidad pública, de acuerdo, pero hay ocho millones de españoles que creen en las empresas privadas de sanidad. Hay más presupuesto en correos; 100.000 millones nada menos para este año, pero cada vez hay más empresas privadas de correos. Y así sucesivamente.

El debate —no es ésta la ocasión de desarrollarlo en su integridad por razones obvias— se producirá en la discusión de los presupuestos. Nosotros en particular hemos propuesto siempre reducciones del gasto público en gastos corrientes y no en gastos de inversión. En todo caso y

selectivamente, podemos indicar desde nuestra modesta pero coherente y firme posición parlamentaria que los servicios públicos actuales pueden reducir sus gastos sin detrimento de su calidad, y cuáles consideramos que podrían ser perfectamente privatizados. Me parece que ésa es una posición lógica y que lo que los ciudadanos pretenden de nosotros es que los gastos públicos estén distribuidos de la mejor manera posible, que sean lo más eficaces posibles y que, al mismo tiempo, no se produzcan duplicidades en determinados servicios en perjuicio del conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Con la venia del señor Presidente, señorías. Yo no sé, señor Ministro, si uno de los líderes de opinión a los que se ha referido —yo no he visto reflejadas esas encuestas de los líderes de opinión— era el señor Martín Toval, a quien al ir a Málaga, su tierra natal, le parece mal la carretera y lo demás lo encuentra bien; o algún Diputado de la mayoría que cuando va a Barcelona encuentra bien el Puente Aéreo. Pero no es la sensación que se percibe en el país, señor Ministro.

Preguntaba S. S. a los interpelantes, y posiblemente a toda la oposición, ¿a qué época se refieren ustedes? A los ciudadanos, cuando van en el Puente Aéreo o por la carretera, cuando no reciben o reciben mal la correspondencia, no les importa mucho la época de que están hablando; lo que quieren es que los servicios funcionen. No creo que en ningún ferrocarril o avión de España se oiga esa comparación política acerca de la época de la que estamos hablando. Sólo dicen: Esto funciona bien, mal, peor o mejor que antes. Esa es la realidad. Cuando uno viaja u oye a los que viajan no percibe que los transportes funcionen bien; o cuando uno no recibe las cartas o llama por teléfono.

Hace unos días yo llamaba al Congreso de los Diputados y me salió una importante empresa de Vicálvaro. Al preguntarme la señorita dónde llamaba y contestarle yo que al Congreso de los Diputados me dijo: No se preocupe usted porque eso me está pasando toda la mañana. Eso es lo que realmente se percibe en el país, no las encuestas de los líderes de opinión que a lo mejor son personas tan importantes que siempre reciben un trato preferente en sus viajes o en sus actuaciones con los servicios públicos.

Señor Ministro, ¿por qué no habla nadie de la electricidad? Porque las compañías eléctricas —no entro en aclarar si son públicas o privadas— han ido acomodando el servicio eléctrico a la demanda creciente de estos años. Tampoco hay que comparar al correo con ninguna época de dictadura o de democracia. El correo en España funcionaba bien en la República, en la Monarquía y en la época de Franco, hasta hace dos años. Por lo tanto, no se trata de comparaciones políticas, ni tenemos vocación de compararnos con nada. Lo que queremos todos es que los

servicios funcionen. En la época de la Dictadura se comentaba un chiste. Le decía un Ministro a un señor que también se quejaba de que los servicios no funcionaban bien: «Viaje usted menos y lea más los periódicos». Aquí no se trata de no leer los periódicos —que sí señalan lo que funciona mal—, sino de decir: Viaje usted menos, lea más lo que contesta el señor Ministro de Relaciones con las Cortes en el Congreso y se quedará usted totalmente satisfecho. Porque, señor Ministro, oyéndole a S. S. parece que esto es la Arcadia feliz.

Perdonen, señorías, me voy a citar a mí mismo porque no encuentro cita mejor... **(Risas. El señor MARTÍN TOVAL: ¡Modesto, modesto!)**

Hay veces que uno puede sacar una cita a propósito, pero yo de todas las que he pensado he encontrado una mía que me ha gustado y me van a permitir que la lea. **(Risas.)** Es del último Pleno del período de sesiones anterior, es decir, del 29 de junio de 1988.

En otra interpelación, también del CDS, sobre el funcionamiento de correos, yo decía: «Este verano, y no me quiero poner dramático, ni mucho menos, vamos a tener dificultades, como veíamos ayer, para circular por las carreteras, muchas dificultades. De hecho, yo hace dos días sufría una retención cerca de Madrid de tres horas» (también ahora la he sufrido hace dos días), «colas en los aeropuertos, porque parece que también se anuncia un mal servicio, dificultades en los ferrocarriles; no vamos a poder usar ni el correo, ni el telégrafo para decir a nuestras familias dónde estamos o cómo nos encontramos; ni tampoco se lo vamos a poder decir por teléfono». Esto es lo que les ha ocurrido a la mayor parte de los españoles este verano, señor Ministro.

Espero, en bien de todos, que en los Presupuestos Generales del Estado la oposición pueda aportar todo lo posible para que se dote mejor la infraestructura que sostiene estos servicios públicos. Espero que nadie se ría si digo que yo represento a la Agrupación de la Democracia Cristiana y que nosotros sí creemos en los servicios públicos y los defendemos. Además, pensamos que en un sistema de economía social de mercado son absolutamente necesarios y que el buen establecimiento de los servicios públicos favorece a las clases más desprotegidas, porque normalmente el que tiene un «jet» o un barco particular puede ir en ellos. Los ciudadanos de a pie son los que necesitan unos buenos ferrocarriles y unos buenos puentes aéreos.

No quiero que el Presidente me llame la atención. Estamos totalmente de acuerdo con las interpelaciones presentadas, incluidos los etcéteras, que señalan que funciona mal la enseñanza, la sanidad, las carreteras, los aeropuertos, los ferrocarriles, etcétera. **(Risas. El señor MARTÍN TOVAL: Muy riguroso.)**

Yo leo textualmente lo que dicen. Los etcéteras podrían ser, señor Martín Toval, infinitos o, por lo menos, bastante amplios.

Seguiremos presentando interpelaciones para excitar el celo del Gobierno y para que los datos de sus encuestas y de sus estadísticas sean cada vez mejores. Esperamos que

CONGRESO

se produzcan esas mociones y las votaremos favorablemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fraile. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con la venia, señor Presidente. Con gran brevedad para, en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias, fijar nuestra posición ante estas dos interpelaciones presentadas por el CDS y Minoría Catalana.

Nuestra palabra va a ser de apoyo y adhesión al principio de fondo que las inspira. No creo que sea orgullo de ningún gobierno, de ningún partido que le sustente, de ningún partido de la oposición o de ningún colectivo de ciudadanos, congratularse de sufrir unos servicios públicos de deficiente calidad. Nadie es amigo de tener una contaminación ambiental—desde el primer ministro hasta el último ciudadano—; nadie es partidario de que el sistema ecológico sufra un deterioro, porque lo padecemos todos. En mi ánimo está secundar una voluntad demostrada por el señor Ministro, que también se halla en las dos interpelaciones, de que las cosas se arreglen, y más cuando tenemos que presentarnos con satisfacción y un sentimiento de europeidad el 1 de enero de 1993, fecha en la que verdaderamente va a haber un parámetro de medida de la calidad de los servicios públicos entre doce países de la Comunidad. Todos, yo concretamente—lo quiero aplicar a todas las fuerzas políticas y sociales—, nos sentiríamos orgullosos de que España ocupara uno de los primeros lugares en la Europa comunitaria en cuanto a la calidad de sus servicios públicos.

Si ese ambiente existe, recogiendo también lo que el señor Ministro ofrece: llegar en próximos debates a un tratamiento procedimental específico de las materias causales y singularizadas de aquellos servicios públicos, nosotros estaremos ahí. Hemos querido intervenir ahora, en términos generales; no en su día, cuando hablemos específicamente de Iberia, del transporte, de correos, de la sanidad o de la enseñanza, porque si ese problema existe en la opinión pública española, qué no sucederá en aquellas áreas del territorio nacional como es el archipiélago canario, distante muchos miles de kilómetros del área metropolitana, del área peninsular, sometido, por razones de geografía, a la servidumbre de los servicios públicos.

Le advierto a don Modesto Fraile que nosotros sí tenemos que hablar incluso de la electricidad porque son frecuentes los cortes de fluido eléctrico en islas como Lanzarote, Tenerife o Gran Canaria, por las deficiencias—no las voy a analizar aquí ni voy a pedir responsables, sino a detectar el fenómeno, sea de quien sea la responsabilidad— de la empresa UNELCO, que es la monopolística, dentro de la dependencia del INI, en el archipiélago canario.

Ese deterioro posible de los servicios públicos, que nos puede afectar a todos, tiene hechos concretos para nosotros en el archipiélago canario. Recientemente, el Presidente de la Audiencia Territorial de Canarias ha expues-

to ante el Parlamento autónomo canario las deficiencias del servicio de la Justicia. Ha ofrecido cifras verdaderamente increíbles a nivel insular. A lo largo de un año judicial apenas han sido catorce los jueces que han estado en su plaza (es decir, un juez que haya iniciado un procedimiento en su localidad de ejercicio del cargo); solamente catorce en todo el Archipiélago canario han llegado al final del año judicial, el resto han ido sometidos, por decisión personal, a las vicisitudes de los concursos de traslado hacia el área peninsular. Esto sin contar las vacantes que existen en la Administración de justicia.

¿Qué voy a decir del tema hospitalario, donde un presidente de cabildo del Partido Socialista, el de Las Palmas de Gran Canaria, y un presidente de la Agrupación que yo represento aquí por Tenerife, vienen denunciando las limitaciones que los dos hospitales generales insulares de Gran Canaria y Tenerife tienen en el área de la sanidad, que no encuentran una respuesta en los señores Ministros de Sanidad y de Economía, por las razones que sean, que se podrán discutir, como han dicho ya otros oradores, en el área de los presupuestos próximamente en esta Cámara?

¿Y respecto del correo? El anterior Ministro de Transportes nos dijo a los Diputados canarios y a toda esta Cámara que se pondría un avión correo que haría la ruta Barcelona-Madrid-Canarias. Ese avión correo ha desaparecido y esa correspondencia, cuya puesta a nuestra disposición el Gobierno se había comprometido a que no tardaría más de 24 horas, hoy en día ha vuelto a los largos periodos de recepción de Canarias-Península o Península-Canarias.

Nosotros queremos estar, señor Ministro, y lo decimos así, en una línea plena de colaboración, porque entendemos que con la mayor moderación y con el mayor sentido de honestidad hay que sensibilizar, no a la opinión pública, que ya lo está, sino también, y es un legítimo juego democrático, al propio Gobierno con nuestra preocupación.

No voy a analizar aquí por qué está ocurriendo esto, qué causas llevan a esta situación, ¿son políticas, son económicas, son administrativas, son de gestión? Posiblemente. Recientemente escuchaba yo unas atinadas declaraciones tanto del Secretario de Estado de Hacienda, señor Borrell, como del señor Ministro de Economía y Hacienda, señor Solchaga, que se quejaban de una serie de limitaciones por los propios Presupuestos del Estado en cuanto a las satisfacciones económicas de determinados altos cargos, de que hay que pagar esa calidad. Posiblemente todos hagamos el esfuerzo, y el Gobierno tendría, señor Ministro, nuestro apoyo en cualquiera de las actuaciones políticas, económicas, administrativas o de gestión, sencillamente para entrar en esa línea con el tratamiento que usted ha ofrecido, que nos parece de máxima sensatez, para que ese prestigio y ese sentido racional del análisis de los problemas en una democracia sea perfectamente civilizado, sea perfectamente profesionalizado, porque al final de cuentas a todos nos va—a ustedes, a nosotros, oposición, a cualquier ciudadano— tener una buena calidad en toda la estructura humana, en toda la

estructura orgánica, en toda la estructura presupuestaria, en toda la estructura organizativa que cualquier empresa de servicios públicos debe exigir hoy, como cualquier sociedad, como cualquier equipo de deporte o profesional: tener sencillamente la mejor cualificación profesional. En esa línea trabajaremos también nosotros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo de Coalición Popular tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Popular voy a consumir este turno de fijación de posiciones intentando cumplir tres requisitos: en primer lugar, la brevedad; en segundo lugar, la seriedad; y, en tercer lugar, manifestando escepticismo.

Con brevedad, porque lo avanzado de la hora y la importancia de los debates que hemos tenido esta tarde aquí, en donde ya nuestro Grupo Parlamentario ha incidido en el turno de preguntas sobre el mal funcionamiento de los servicios públicos, convertiría mi intervención en reiterativa, repetitiva y aburrida para los miembros de esta Cámara que todavía están presentes en la misma.

Con seriedad, porque aunque es de agradecer el tono distendido en el que se han manifestado los interpellantes y el señor Ministro, recuperando la vieja tradición de la ironía parlamentaria —la verdad es que desde el punto de vista parlamentario se disfrutaba oyéndoles— el asunto es enormemente serio y pecaríamos de frivolidad si no dijésemos que debajo de ese tono irónico, distendido, estamos hablando de unos servicios que se prestan a los españoles y en unas condiciones que ciertamente, desde mi punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Popular, no son satisfactorias. Por tanto, esta fijación de posiciones la voy a intentar hacer con mucha seriedad, además de la brevedad. Pero también con escepticismo, porque de este debate, que yo he seguido con muchísima atención, les tengo que decir algunas conclusiones.

En primer lugar, que éste no es el debate de Presupuestos. Efectivamente, en el gran debate de Presupuestos iremos fijando posiciones sobre prioridades de carácter político que determinen las correspondientes consecuencias presupuestarias, si es que se nos deja debatir el proyecto de ley de Presupuestos con alguna posibilidad de introducir alguna enmienda y no nos viene como todos los años totalmente cerrado y bloqueado.

Tampoco es éste un debate filosófico, señor Ministro, sobre qué es lo liberal y qué es lo socialista. Jávea y otro tipo de reuniones son importantes para desarrollar esos debates filosóficos. Yo, en cualquier caso, cuando S. S. tenga ganas de realizar algún acto de diletantismo intelectual estoy dispuesto a debatir sobre lo liberal y lo socialista, pero no en este momento.

Es el momento de ponerse de acuerdo, al parecer, pero yo he notado en la intervención de los grupos de la oposición que me han precedido en el uso de la palabra y en la intervención del representante del Gobierno que no hay

acuerdo ni siquiera para ponerse de acuerdo, porque ustedes los socialistas utilizan siempre el mismo método, y el método es negar la premisa mayor. Los grupos de la oposición decimos, unos en turno de preguntas, otros en una interpelación que se plantea hoy, o en otras interpelaciones que hemos planteado en otras sesiones, que las cosas van mal, que los servicios no funcionan, y ustedes niegan la premisa mayor, con lo cual no hay forma de ponerse de acuerdo. Si ustedes dicen que los servicios públicos españoles van bien, que la sanidad funciona bien, que la educación funciona bien, que el plan de carreteras nos va a colocar a nivel norteamericano, no ya europeo, que los teléfonos funcionan muy bien, y que todo funciona bien, y si no funciona bien va a funcionar muy bien, porque la oferta socialista es la universalización de los servicios y la mejora de la calidad de los servicios, pues no hay nada que discutir. Resulta que los señores de la oposición somos gentes equivocadas que no hemos logrado captar la verdad oficial del socialismo, y es que en España todo funciona bien.

Sin embargo, los descarriados del socialismo, que somos los que no somos socialistas, vemos otra cosa en la sociedad española. Los descarriados del socialismo, los descarriados de la verdad oficial, vemos que las cosas no van bien y que la gente opina que no van bien. Más aún, yo me atrevo a decir que, salvo algún militante de carnet que coloque sus intereses ideológicos por encima de la percepción de la realidad, la generalidad de los españoles dicen que esto no funciona, que España no funciona, que los servicios públicos en España no funcionan. Y esto se puede ocultar con voluntarismo, se puede ocultar con triunfalismo, se puede ocultar con estadísticas de un sentido u otro, se pueden hacer grandes alardes televisivos, pero lo cierto es que los hechos son tozudos y por mucho que ustedes se empeñen en romper el espejo de la realidad, ese espejo que a veces la oposición les manifiesta a ustedes diciendo: «los españoles se están quejando porque no funcionan los teléfonos, ni la sanidad, ni la educación, ni en general todos los servicios públicos», lo único que consiguen es que se multiplique la imagen, la imagen de una realidad que nosotros estamos reflejándoles, seguramente porque no hemos comprendido la verdad oficial, pero la verdad de la sociedad que nosotros detectamos es que esto no funciona.

En primer lugar, por tanto, para que sea posible el acuerdo, para que todo esto no sea un ejercicio de absoluta inutilidad política y para no llegar a que en este Parlamento los debates sean una absoluta inanidad, carente de contenido, sin ningún sentido y unos simples juegos florales donde se manifiesta más o menos ironía y capacidad dialéctica, sería necesario que el Gobierno socialista de España hiciese un alarde de humildad y dijera: «Reconocemos que hay algún servicio que no funciona bien, reconocemos que hay algún pueblo en España en donde hay un ambulatorio que no funciona o en donde hay un teléfono que no funciona». Si se hiciese ese primer ejercicio de humildad por parte del Partido Socialista, podríamos dar el paso siguiente, que es intentar arreglar las cosas. Pero ese ejercicio de humildad no se hace, el Partido

Socialista niega la premisa mayor. Dice: «Todo funciona bien», luego los esfuerzos de la oposición, de los distintos grupos de la oposición son perfectamente inútiles. ¿Para qué quieren ustedes nuestra colaboración en el debate de Presupuestos, para qué quieren ustedes que les expongamos lo que nosotros creemos que se debe hacer para que las cosas funcionen bien, si ustedes no admiten inicialmente que las cosas funcionan mal? Realmente, primero hay que pedirle, por tanto, al Gobierno, humildad. Tengan ustedes la humildad de reconocer que en España las cosas van mal, y que esto es debido a muchas causas que han señalado el señor Ministro y los demás interpelantes, a errores políticos en la determinación de las prioridades y también a ineptitud en la gestión. No todos los servicios públicos han estado bien gestionados, hay muchos servicios públicos mal gestionados, no pueden ustedes echarle la culpa a la herencia, porque ustedes ya son herederos de sí mismos, ya llevan muchos años en el poder. Tampoco pueden decirle a la sociedad española que no tienen recursos, porque tienen todos los recursos que han necesitado para gestionar los servicios públicos. Entonces, será que hay otras causas debidas a la propia incapacidad de organizar bien los servicios públicos y de gestionarlos bien, pero como ustedes no lo quieren reconocer, las aportaciones de la oposición son completamente inútiles.

No nos gusta, por tanto, esto. Y miren ustedes, esto no tiene ningún matiz político. Aquí no se trata de decir si uno es liberal, si uno es de centro, si uno es de derechas o si uno es de izquierdas, esto no tiene ningún matiz: los españoles somos ciudadanos y todos somos usuarios de servicios públicos, unos en mayor medida y otros en menor medida, pero todos somos usuarios y todos somos contribuyentes. Y nosotros les decimos, seguramente porque no vemos suficientemente la televisión y no la percibimos bien la verdad oficial que ustedes han creado un Estado caro y un Estado malo, un Estado carísimo. Con referencia al Presupuesto del Estado, en 1982 las obligaciones reconocidas eran de tres billones de pesetas, y en 1987, solamente Presupuesto del Estado, no de la Seguridad So-

cial, ocho billones de pesetas. Ustedes han aumentado muchísimo el Presupuesto del Estado y como la presión fiscal ha aumentado —podemos dar las cifras y entrar en una guerra estadística—, los ciudadanos se preguntan ¿para qué pagamos todo esto si las cosas cada vez van peor?

Ustedes dirán: Es que el traje se ha quedado pequeño, es que España tiene un déficit de infraestructura de carácter histórico. Podemos empezar a admitirles que todas las infraestructuras españolas están obsoletas, pero los presupuestos de ingresos se han modernizado, luego es que ustedes hacen mal la distribución de esos presupuestos de ingresos, porque hay demasiados gastos corrientes y, sin embargo, las inversiones no han aumentado. Esto lo hemos dicho todos los grupos desde hace tanto tiempo, y ya estamos hartos, cansados y aburridos de decirles cosas que ustedes no tienen siquiera intención de oír. Por tanto, con todo el escepticismo del mundo, este debate me parece inútil. El pueblo español nos ha elegido a los miembros de los distintos Grupos de la oposición y nos paga con Presupuestos del Estado para que sigamos ejerciendo la oposición para que sigamos diciendo estas cosas, pero la mayoría absoluta del Partido Socialista hace completamente inútil nuestras interpelaciones, nuestras iniciativas y nuestras enmiendas porque no están dispuestos a escuchar, porque están subidos en el carro del absoluto triunfalismo y yo, señor Ministro como miembro de la oposición le agradezco su tono, pero este debate ha sido por completo inútil porque ustedes no tienen ni el más mínimo atisbo de la humildad necesaria para comprender las necesidades del pueblo español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961